



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 13 de febrero de 2003

NÚM. 88

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 76 CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2003

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral de concesión de [dieciocho créditos extraordinarios](#), por un importe global de 6.487.105 euros y de tres suplementos de crédito por un importe de 1.156.720 euros, para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en los Departamentos de Presidencia, Justicia e Interior, Economía y Hacienda, Administración Local, Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social, Deporte y Juventud.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de dieciocho créditos extraordinarios, por un importe global de 6.487.105 euros y de tres suplementos de crédito por un importe de 1.156.720 euros, para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en los Departamentos de Presidencia, Justicia e Interior, Economía y Hacienda, Administración Local, Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social, Deporte y Juventud.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 38.092 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Mendavia.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 38.092 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al [Ayuntamiento de Mendavia](#).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral del [patrimonio cultural navarro](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix Puyo Rebollo (Mixto).

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del [Régimen Electoral General](#) (LOREG), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de redelimitación de la [reserva natural de Larra](#) y su zona periférica de protección, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del [comercio en Navarra](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena (EA/EAJ-PNV).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula la composición del [Consejo Asesor del Comercio Minorista](#), presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Interpelación sobre si el Presidente del Gobierno de Navarra avala la Resolución del Parlamento Europeo sobre la previsible [guerra de Irak](#), presentada por el Sr. Taberna Monzón (IUN-NEB).
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la [política lingüística](#) del Gobierno de Navarra, presentada por el Sr. D. Igor Arroyo Leatxe (Mixto).
- Debate y votación del convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias en materia de educación en el [Centro Penitenciario de Pamplona](#).

SUMARIO

Comienza la sesión a la 10 horas y 10 minutos.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral de concesión de dieciocho créditos extraordinarios, por un importe global de 6.487.105 euros y de tres suplementos de crédito por un importe de 1.156.720 euros, para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en los Departamentos de Presidencia, Justicia e Interior, Economía y Hacienda, Administración Local, Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social, Deporte y Juventud (Pág. 5).

Abre la sesión el Presidente y procede a la votación de la tramitación directa y en lectura única del proyecto y se aprueba por 43 votos a favor (Pág. 5).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de dieciocho créditos extraordinarios, por un importe global de 6.487.105 euros y de tres suplementos de crédito por un importe de 1.156.720 euros, para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en los Departamentos de Presidencia, Justicia e Interior, Economía y Hacienda, Administración Local, Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social, Deporte y Juventud (Pág. 5).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 5).

Para defender las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 6).

En el turno a favor del proyecto intervienen los señores Catalán Higuera (G.P. Unión del Pue-

blo Navarro) y Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Se producen sendas réplicas de los señores Catalán Higuera y Cristóbal García. A continuación intervienen los señores Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto). En el turno en contra interviene el señor Barrena Arza (G.P. Mixto). (Pág. 8).

Se vota la enmienda número 1 y se rechaza por 10 votos a favor, 27 en contra y 11 abstenciones. Las enmiendas 2, 3, 4 y 5 se rechazan por 23 votos a favor y 25 en contra. Se vota el proyecto de ley foral y se aprueba por 42 votos a favor (Pág. 15).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 38.092 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Mendavia (Pág. 16).

Se vota la tramitación directa y en lectura única y se aprueba por 41 votos a favor (Pág. 16).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 38.092 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Mendavia (Pág. 16).

Para la presentación del proyecto toma la palabra la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, señora Iturriagoitia Ripoll (Pág. 16).

En el turno a favor del proyecto intervienen los señores Urdiain Martínez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Cristóbal García, Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Basterra Layana (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y la señora Rubio Salvatierra (Pág. 17).

Se vota el proyecto de ley foral y se aprueba por 38 votos a favor (Pág. 18).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral del patrimonio cultural navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix Puyo Rebollo (Mixto) (Pág. 18).

Para defender la toma en consideración interviene el señor Puyo Rebollo (G.P. Mixto), a quien res-

ponde el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 18).

En el turno a favor intervienen el señor Nuin Moreno y las señoras Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y Rubio Salvatierra. En el turno en contra toma la palabra el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Puyo Rebollo (Pág. 20).

Se vota la toma en consideración y se rechaza por 11 votos a favor y 36 en contra (Pág. 24).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 24).

Para la defensa de la proposición de ley toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Alli Aranguren y las señoras Errazti Esnal, Pueyo Danso (G.P. Mixto) y Rubio Salvatierra. En el turno en contra interviene la señora Abadía Gauna (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 24).

Se vota la toma en consideración de la proposición de ley y se rechaza por 20 votos a favor y 22 en contra (Pág. 29).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 30).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Burguete Torres. En el turno a favor intervienen la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Kiroga Astiz (G.P. Mixto). En el turno en contra intervienen los señores Aranaz Echarri (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno y Aierdi Fernández de Barrena y la señora Rubio Salvatierra. Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 30).

Se vota la toma en consideración y se aprueba por 25 votos a favor y 24 en contra (Pág. 42).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 56 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 24 minutos.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación

de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena (EA/EAJ-PNV) (Pág. 42).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula la composición del Consejo Asesor del Comercio Minorista, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 42).

Para defender las proposiciones de ley presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra los señores Aierdi Fernández de Barrena y Burguete Torres. En el turno a favor intervienen los señores Mori Igoa (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno y Puyo Rebollo y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra interviene el señor Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de los señores Aierdi Fernández de Barrena y Burguete Torres (Pág. 42).

Se votan las proposiciones de ley foral. La primera se aprueba por 27 votos a favor y 21 en contra, y la segunda se aprueba por 48 votos a favor (Pág. 51).

Interpelación sobre si el Presidente del Gobierno de Navarra avala la Resolución del Parlamento Europeo sobre la previsible guerra de Irak, presentada por el Sr. Taberna Monzón (IUN-NEB) (Pág. 51).

Para exponer la interpelación toma la palabra el señor Taberna Monzón, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. De nuevo intervienen el señor Taberna Monzón y el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 52).

En un turno de explicación de voto intervienen los señores Catalán Higuera, Lizarbe Baztán y Alli

Aranguren, la señora Errazti Esnal, el señor Barrena Arza y la señora Rubio Salvatierra (Pág. 56).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la política lingüística del Gobierno de Navarra, presentada por el Sr. D. Igor Arroyo Leatxe (Mixto) (Pág. 64).

Para la defensa de la moción interviene el señor Arroyo Leatxe (G.P. Mixto) (Pág. 64).

En el turno a favor de la moción toman la palabra las señoras Arboniés Bermejo, Errazti Esnal y Rubio Salvatierra. En el turno en contra interviene el señor Alli Aranguren. Réplica del señor Arroyo Leatxe (Pág. 66).

Se vota la moción y se rechaza por 12 votos a favor y 35 en contra (Pág. 69).

Debate y votación del convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias en materia de educación en el Centro Penitenciario de Pamplona (Pág. 69).

Para la presentación del proyecto de convenio toma la palabra el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 69).

En el turno a favor del convenio intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Úriz Iglesias (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Arboniés Bermejo, los señores Burguete Torres y Goikoe-txea Askorbe y la señora Rubio Salvatierra (Pág. 70).

Se vota el convenio y se aprueba por 40 votos a favor (Pág. 71).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LA 10 HORAS Y 10 MINUTOS.)

a) **Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley Foral de concesión de dieciocho créditos extraordinarios, por un importe global de 6.487.105 euros y de tres suplementos de crédito por un importe de 1.156.720 euros, para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en los Departamentos de Presidencia, Justicia e Interior, Economía y Hacienda, Administración Local, Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social, Deporte y Juventud.**

SR. PRESIDENTE: *Buenos días a todos, egun on denoi. Entramos en el primer punto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de ley foral de concesión de dieciocho créditos extraordinarios, por un importe global de 6.487.105 euros y de tres suplementos de crédito por un importe de 1.156.720 euros, para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en los Departamentos de Presidencia, Justicia e Interior, Economía y Hacienda, Administración Local, Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social, Deporte y Juventud. b) Debate y votación del proyecto de ley foral de concesión de dieciocho créditos extraordinarios, por un importe global de 6.487.105 euros y de tres suplementos de crédito por un importe de 1.156.720 euros, para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en los Departamentos de Presidencia, Justicia e Interior, Economía y Hacienda, Administración Local, Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social, Deporte y Juventud. Comenzamos con el apartado a), indicando al respecto a su señoría que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 155.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado 10 de febrero de 2003 adoptó el siguiente acuerdo: Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del citado proyecto de ley foral. En consecuencia es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única conforme al mencionado artículo 155 y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.*

b) **Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de dieciocho créditos extraordinarios, por un importe global de 6.487.105 euros y de tres suplementos de crédito por un importe de 1.156.720 euros, para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en los Departamentos de Presidencia, Justicia e Interior, Economía y Hacienda, Administración Local, Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social, Deporte y Juventud.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) de este primer punto del orden del día. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Se tramita ante esta Cámara un proyecto de ley foral de concesión de diversos créditos extraordinarios y suplementos de crédito para atender una serie de insuficiencias presupuestarias que se han puesto de manifiesto en los distintos departamentos del Gobierno de Navarra. Estas insuficiencias están provocadas por el hecho de que los presupuestos vigentes para el año 2003 son los de 2002 prorrogados para el presente ejercicio, dándose la circunstancia de sobra conocida por esta Cámara de que los de 2002 eran los de 2001 prorrogados para dicho año. Es decir, algunas necesidades, dieciocho en concreto, correspondientes al presente ejercicio 2003 no cuentan con financiación para poder afrontarlas, o si cuentan con ella, que es el caso de tres, es insuficiente, por lo que considerando el Gobierno de Navarra que los gastos derivados de la satisfacción de las mismas no pueden o no deben demorarse hasta el próximo ejercicio se solicita la concesión de estos créditos extraordinarios y suplementos de crédito.*

Algunas de las necesidades recogidas en el proyecto de ley foral que hoy estudiamos han sido ya tratadas en los medios de comunicación, como es el caso de la Asociación de donantes de sangre. Otras corresponden a circunstancias específicas del propio año 2003, como son la celebración de las elecciones o la designación de dicho año como el año europeo de las personas con discapacidad. Otras derivan de acuerdos legalmente realizados en años anteriores y que precisan de financiación para su cumplimiento como es el caso del convenio con el Ayuntamiento de Pamplona sobre Mendillorri o de los gastos derivados del sistema de información territorial de Navarra. Y finalmente otras corresponden a la realización de trabajos preparatorios para hechos relevantes que se producirán en un horizonte no lejano en el tiempo como es el quinto centenario de Javier o el próximo año jacobeo. A todo lo anterior se han añadido las insuficiencias

para afrontar determinadas actuaciones como son las de la construcción de un campo de fútbol de hierba en Berriozar, la ayuda especial a la escuela de turismo, las subvenciones a los centros educativos de iniciativa social para las obras de rehabilitación de los mismos o las ayudas nominativas a Tasubinsa y a Anfas.

Y, por último, un gasto necesario y cada vez, por desgracia, más necesario como es el destinado a la adquisición de elementos de seguridad por parte de la Policía Foral, gasto no precisado en la cuantía exacta en estos momentos por lo que se solicita que se le conceda el carácter de ampliable.

En este proyecto se plantea así mismo la modificación de la Ley Foral 9/99, para una carta de derechos sociales, elevando la cuantía de la renta básica para garantizar unos ingresos mínimos del 80 por ciento del salario mínimo interprofesional y hasta un máximo del 130 por ciento del mismo. En la justificación que acompaña al presente proyecto se indican las circunstancias que avalan la misma, motivación que creo que puede ser refrendada por todas sus señorías. La causa para solicitar su tramitación por lectura única creo que no se escapa a ninguno de ustedes. Algunas de las necesidades de fondo son tan urgentes que no pueden demorarse en el tiempo por las consecuencias tan graves que dicha demora supondría. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribarren. Seguidamente pasamos al debate de la totalidad del proyecto. A tal fin advierto a sus señorías que por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua se han presentado y admitido cinco enmiendas. Las números de registro 154.7 y 154.1, 2, 3 y 4. El grupo parlamentario enmendante tiene su turno para defender las enmiendas y fijar su posición para el proyecto de ley. Para tal efecto tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Buenos días, señorías. La posición de mi grupo respecto a este proyecto de créditos presupuestarios extraordinarios y de suplemento de crédito la expondremos una vez debatidas y votadas también nuestras enmiendas, con lo cual no voy a fijar en estos momentos la posición final de nuestro grupo. Los contenidos del proyecto que tan brevemente ha defendido el Consejero de Hacienda retoman cuestiones muchas veces debatidas en esta Cámara, algunas como la renta básica, dotación para asociaciones, colectivos y organizaciones sociales que asumen importantes responsabilidades que en principio eran de las administraciones públicas para responder también a graves problemáticas, cuestiones y necesidades a las que mi grupo todos los años suele presentar iniciativas, enmiendas presupuestarias que son sistemáticamente rechazadas por UPN, como ya hemos visto y en los últimos

presupuestos algunas muy significativas como las que tendremos ocasión de debatir hoy de la carta de derechos sociales.

Otras cuestiones como las subvenciones para Anfas, Tasubinsa, Escuela de Turismo o la Asociación de donantes de sangre mi grupo y otros grupos ya las habíamos contemplado, no obstante, se rechazaron esas cuestiones y ahora vuelven aquí. Por lo tanto, ahora volvemos a ver que la oportunidad sigue siendo muy oportuna especialmente cuando se acercan las elecciones y si algún efecto práctico están teniendo estos proyectos de créditos extraordinarios y suplementos de crédito es hacer posible lo que parecía imposible, materializar propuestas presentadas por mi grupo y otros grupos de la Cámara durante los cuatro años de legislatura. Se puede decir que son los logros indirectos de los que peleamos cada día.

Estas ampliaciones presupuestarias están sirviendo además para desmontar de forma pública y reiterada esa falsedad tantas veces repetida en los medios de comunicación y ante las organizaciones sociales de que no hay presupuesto y que, por tanto, no hay dinero, de que la prórroga presupuestaria impide atender necesidades. Es la excusa publicitaria de UPN y que ayer mismo repetía por la tarde en la Comisión de Asuntos Sociales la portavoz de UPN, la señora Pérez Aznar, para justificar la falta de recursos para llevar a cabo las medidas de lucha contra la violencia sexista. “El Instituto de la Mujer –decía– no tiene consignación presupuestaria”. Por tanto, debe ser un olvido, pensamos, del Ejecutivo de UPN pues también creíamos que se iba a subsanar esta misma mañana aquí en el Pleno mediante una enmienda, aunque es posible –porque en esta tierra todo es posible– que aparezca otro proyecto de crédito presupuestario donde oportunamente se habilite ese crédito de algo que es necesario y que lo reconoce el propio UPN y que ayer mismo lo manifestó.

Va quedando demostrado, proyecto tras proyecto, que es posible el aumento de consignación económica y que son posibles créditos extraordinarios para diferentes cuestiones y por importes superiores al proyecto. Así se vio el otro día, sin ir más lejos, en un aval para el Osasuna por un importe de 18 millones, muy superior al que hoy vamos a valorar. El Gobierno tiene la potestad de la iniciativa presupuestaria para traer a esta Cámara proyectos de ley para aumentar la consignación presupuestaria de las partidas que estime necesarias y para proponer créditos extraordinarios para cuestiones nuevas y extrapresupuestarias. Lo ha hecho, lo está haciendo y lo puede seguir haciendo y esa potestad le hace responsable también de lo que traen y también de lo que dejan de traer a la Cámara para su debate y aprobación. Es también responsable de lo que rechaza debatir mediante

acuerdo y esta portavoz quiere manifestar su discrepancia con esa decisión y con la decisión que también hemos tomado por parte de la Mesa de admitir ese acuerdo y, por lo tanto, impedir el debate de importantes cuestiones que, como ha manifestado el Consejero, debido a la insuficiencia, no van a ser posibles, no van a poder ser debatidas, se van a demorar, cuestiones tan importantes como las dos enmiendas que han sido rechazadas y que hacían referencia a los temas de salud mental, a una población de casi 20.000 habitantes, que muy recientemente se ha dicho por parte de los consejeros de Salud y de Bienestar Social que la prórroga presupuestaria impedía atender a este colectivo.

El otro día solventamos una situación, que era la situación de los pasivos, que llevaba dieciocho años y todos fuimos muy sensibles a esa situación de 5.000 funcionarios y de sus familias. No obstante, no lo somos ante la situación de estas 17.000 personas diagnosticadas en la red pública, de esos 5.000 enfermos crónicos; no va a ser posible, van a seguir esperando. Con lo cual, en este año de las personas con discapacidad habilitaremos pequeños créditos para poder conmemorar y para poder exhibir en los medios de comunicación lo bien que hacemos las cosas y dejaremos a un colectivo de 5.000 personas tiradas en la cuneta al cuidado de sus familias sin ni siquiera recibir un euro en ese crédito extraordinario, y el Gobierno sabe que es posible, que es necesario y que la demora de esos créditos presupuestarios va a impedir la atención de estas personas, una mínima atención digna, va a seguir habiendo esa atención de urgencias por la vía de dispositivos policiales y a esas 20.000 personas que hace diecisiete años se sacaron de los antiguos manicomios las vamos a seguir teniendo al cuidado de sus familias hasta que aguanten o hasta que alguna decida tirarse por la ventana. Es una situación trágica y hay que decirlo aquí tal y como las cosas suceden, y en ese sentido hago un llamamiento a este Gobierno para que en este crédito presupuestario tenga a bien revisar esa situación, también la situación en la cual se impide que los centros públicos puedan tener una dotación mayor.

Pero la prórroga presupuestaria, señorías, tiene sus virtudes y una de las virtudes es que la cuantía destinada para obras en los centros públicos era muy superior en el año 2001 a la que el Gobierno había previsto para 2003 donde rebajaba ni más ni menos que cuatro millones de euros para poder habilitar unas cuantías que permitieran obras en centros públicos, como son centros de secundaria para Mendillorri, para la Rochapea, donde hay resoluciones aprobadas, en centros de primaria en la Ribera, en el casco viejo, en Burlada, en Castejón.

En ese sentido, señorías, voy a pasar a defender aquellas enmiendas que me es posible defender en

estos momentos y la primera de ellas iba al capítulo educativo porque nosotros habíamos propuesto para que esta Cámara pudiera valorar cuestiones sociales que eran de suma importancia y que además han sido hartamente debatidas en esta legislatura y en la pasada.

En la primera me toca defender la enmienda de supresión de un millón de euros donde un millón de euros tiene en la memoria nada más que tres líneas y una palabra en la cuarta línea para justificar esa cantidad cuando no hay absolutamente ninguna justificación aquí que siquiera nos diga a qué centros privados se destina, porque cuando hablamos de centros de iniciativa social desde luego todos no son iguales y cuando sabemos que viene siendo habitual en los últimos presupuestos el aumento hacia centros denominados de iniciativa social, a centros privados y por el contrario, y así lo ha denunciado el propio consejo escolar, la rebaja en los cinco últimos ejercicios presupuestarios de las cuantías destinadas a los centros de enseñanza pública, con lo cual se cumple esa nefasta previsión por parte de mi grupo de que el aumento a la privada se está haciendo a costa de la red pública y que eso va en detrimento de la calidad y de la capacidad de dar respuesta que nosotros siempre hemos defendido ya que la red pública ha sido la red que siempre ha acogido a todos mientras que en algunos centros denominados de iniciativa social se viene haciendo una selección, se viene jugando y se vienen acometiendo reformas con cargo a los presupuestos mientras que la red pública y más en Pamplona y su comarca tiene centros con los denominados módulos prefabricados que si fueran tan buenos también estarían en la red privada. Tenemos una red pública insuficiente y una red privada que se está nutriendo de ese dinero que vamos solapando.

Y paso a defender las cuatro enmiendas al capítulo social, a la renta básica, una cuestión que mi grupo ha traído en 1999, en 2001, en 2002 y en 2003 pendiente de debate, que es el aumento del porcentaje destinado a la renta básica, que se basa en el salario social, en el salario mínimo interprofesional, que ha sido sistemáticamente rebajado por los últimos gobiernos del PP hasta el punto de que del 99 a 2002 ha perdido cinco puntos de poder adquisitivo apartándonos cada vez más de esa convergencia social con Europa y haciendo que muchas comunidades pierdan poder adquisitivo, que capas sociales muy necesitadas y desfavorecidas pierdan capacidad para hacer frente a sus necesidades básicas y cubrir con un esfuerzo que no les es posible hacer, un esfuerzo económico que Navarra puede hacer –y de hecho nuestra comunidad vecina lo está haciendo– pues tenemos una de las rentas per cápita disponibles más altas del Estado. Y teniendo esa renta per cápita disponible

más alta del Estado no estamos siendo capaces de redistribuir en la misma medida hacia esas capas sociales.

El Gobierno ha propuesto un aumento del 75 al 80 por ciento, lo que demuestra que nuestras propuestas anteriores eran posibles. Nosotros proponemos retomar esa propuesta de que ese aumento vaya al 85 por ciento del salario mínimo pues eso es posible y además se está haciendo por encima de la cuantía que proponemos, y proponemos también que haya un aumento progresivo para los próximos cinco años de un 5 por ciento sobre el salario mínimo interprofesional ya que el cien por cien equivaldría a 451'20 euros, que es una cuantía que no se puede considerar suficiente pero sí se puede considerar como una base que pueda aportar una progresiva mejoría de la situación de estos colectivos no solamente de las personas que actualmente perciben la renta básica sino además de colectivos que nosotros proponemos incluir en nuestra enmienda que habla de la promoción social, colectivos como los mayores de 65 años, colectivos como las personas afectadas por enfermedades crónicas, colectivos como las personas afectadas por discapacidades que no pueden acudir a los mercados laborales. Éste, señorías, es el año internacional de la discapacidad, vamos a aprobar pequeñas cuantías para poder conmemorar, y yo me pregunto el qué, si podríamos ahora mismo con esa reforma de la carta de derechos sociales incluir a estos colectivos como ya se ha hecho en alguna otra comunidad, para que esa prestación no sea sólo una prestación finalista sino además pueda ser una ayuda, pueda ser también un complemento a otras rentas que sabemos que son inferiores en torno a las 43.000 pesetas, de quienes las perciben, porque hay muchos que no perciben, y eso, señorías, es lo que justificaría la labor de esta Cámara, una cierta dignidad de los que también ejercemos en el día a día esta labor, justificaría el Estado de derecho, el estado democrático donde las minorías en situación desfavorecida requieren, necesitan, y así lo tiene establecido la Constitución, la protección de los poderes públicos y además incidiría en la buena salud del sistema democrático donde podemos medir esa salud por la capacidad que ese sistema tiene a la hora de dar respuesta y de tratar a aquellos colectivos más desfavorecidos.

Por otro lado, también proponemos una enmienda para aumentar el importe a la unidad familiar para que ninguna unidad familiar perciba una renta básica inferior a un tope del 150 por ciento del salario mínimo interprofesional, estaríamos hablando de una cuantía de 676'80 euros, 112.000 pesetas que no podemos considerar tampoco suficiente para dar respuesta a necesidades básicas pero que, no obstante, representaría una mejora en esa base y en ese punto de partida para

una redistribución de los ingresos porque, al final, señorías, de lo que se trata es de reordenar el gasto y de redistribuir el ingreso pues nuestras prioridades en ocasiones difieren bastante de las prioridades del Gobierno y ahora el Gobierno –ya dije en una ocasión que al final la derecha siempre acaba haciendo lo que propone la izquierda– lo hace de manera insuficiente pero hoy tenemos ocasión quizás de poder aproximar posiciones y, desde luego, de poder hacer una mejoría en situaciones que han quedado totalmente al descubierto, como es la situación de las personas con enfermedad mental, en este año en el que algunos pretendemos conmemorar a bombo y platillo y aprovechar la ocasión de las elecciones para decir todo lo que vamos a conmemorar este año internacional de la discapacidad, pero nos queda, señorías, y yo les solicito a todos una reflexión donde todos podamos tomar posturas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arboniés. A continuación se abren dos turnos, uno a favor del proyecto y otro en contra. ¿Intervenciones a favor del proyecto? Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. En primer lugar, en nombre del grupo parlamentario que yo represento quisiera manifestar nuestro desacuerdo no solamente con el comportamiento de algunos Parlamentarios de grupos políticos sino también con el de la propia Presidencia a la hora de no llevar a cabo el buen orden y el rigor con el que se debe caracterizar la dirección de las sesiones plenarias, fundamentalmente porque en la historia parlamentaria no se habían conocido acontecimientos de estas características. El buen orden se guarda no solamente una vez iniciada la sesión sino en los pasillos de las instalaciones parlamentarias. Y, en esa línea, también mostramos nuestro desacuerdo con el comportamiento de algunos Parlamentarios que pudiendo defender posturas loables, positivas, que incluso podríamos compartir, no guardan el decoro debido a esta institución, fundamentalmente porque con ese rigor y objetividad que nos debe caracterizar a los demócratas, imagínense sus señorías si otro día en otra sesión plenaria otros Parlamentarios con el mismo tamaño del cartel que ustedes han prendido esta mañana viniesen con otros lemas o con otras reivindicaciones. ¿Con qué rigor y objetividad íbamos a exigirles la retirada de esos carteles o de esas pegatinas? Yo creo, señorías, que hay que ser más serios, las reivindicaciones loables, positivas y que en algunos casos podemos compartir deben hacerse en los lugares y de las formas adecuadas, si no, volveremos por desgracia a tener comportamientos y situaciones como las que hemos padecido esta mañana no sólo con esas pegatinas que sus señorías*

as llevan colocadas, sino también con el insulto que representa para algunos, fundamentalmente para aquellos que se sienten amenazados, el comportamiento de otro grupo parlamentario que en este caso lo configura la extinta Batasuna. Por lo tanto, señorías, nuestro total y absoluto desacuerdo; desprecio en un caso concreto y desacuerdo en otro.

Por otro lado, señorías, refiriéndome ya a lo que nos debe acontecer en la mañana de hoy y más en este punto del orden del día, esta iniciativa que plantea el Gobierno, este proyecto de ley foral es consecuencia de la prórroga presupuestaria y, por lo tanto, señora Arboniés, esos colectivos a los que usted tanto defiende en la mañana de hoy, única y exclusivamente en la mañana de hoy, de haberse aprobado los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2002 y 2003 estarían en mejor situación de la que están en este momento, y el Gobierno lo que pretende también con un acuerdo con CDN es llevar a cabo estas modificaciones que permitan afrontar algunas de las necesidades imperiosas que tienen estos colectivos menos favorecidos. Y es curioso observar cómo se critica a Unión del Pueblo Navarro por asumir esa responsabilidad, por hacer sus deberes y traer este suplemento de crédito a esta Cámara y se le dice que hace electoralismo. ¿Qué es mejor, señora Arboniés, hacerlo o no hacerlo? ¿Ustedes no hacen nunca electoralismo? Ayer mismo en la Comisión de Asuntos Sociales, a la que usted se refería, hacían electoralismo. ¿Por qué? Porque ustedes, sin tener en cuenta los informes de la Cámara, estaban engañando a un colectivo tan sensible como es el de las viudas y los viudos y, por lo tanto, señorías, en este caso concreto hay demagogia y electoralismo, lo que una vez más practica Izquierda Unida.

Es curioso observar cómo la señora Arboniés hace referencia solamente a aquello de lo que discrepa de este proyecto de ley y destaca lo que ella cree que es más criticable, pero, sin embargo, en ningún momento se ha preocupado de preguntar cuáles son los motivos de esa partida concreta de subvenciones a centros educativos de iniciativa social. No le ha importado, incluso podía haber solicitado esa información; no, simplemente lo critica. Pues, bueno, señora Arboniés, esa partida concreta va destinada a unos compromisos que estaban ya asumidos y que se tenían que haber llevado a cabo de mejora de las instalaciones deportivas de unos determinados centros educativos de iniciativa social, como puede ser Claretianos, Carmelitas, etcétera, y, por lo tanto, si usted hubiese preguntado se le habría contestado convenientemente.

Pero es que, además, se olvida de que estamos en la convocatoria de una campaña electoral y que hace falta dinero para esa campaña para que el

Gobierno de Navarra atienda los compromisos que se tienen que atender desde el Gobierno de Navarra, y usted obvia esa cuestión que también viene recogida. Obvia también los convenios con los ayuntamientos, que gracias, entre otros, a sus votos no se pudieron llevar a cabo a la hora de mejorar diferentes infraestructuras de localidades navarras. Eso también tiene que tenerlo usted en cuenta. Obvia también las ayudas a Anfas y a Tasubinsa, que este grupo parlamentario presentó como enmienda in voce en el debate presupuestario y que su señoría no aceptó en su momento. Obvia usted también la subvención a los donantes de sangre, una cuestión que venía recogida también en los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2003. Obvia su señoría, no sabemos por qué, la partida designada a garantizar la seguridad y que va a correr a cargo de la Policía Foral. Obvia su señoría también, no sabemos por qué, será por demagogia o por electoralismo, la partida que va destinada a Berriozar para la construcción de un campo de hierba; etcétera. Señora Arboniés, sus enmiendas pueden ser defendibles en la línea de lo que usted ha venido argumentando, pero también debe reconocer que muchos de los planteamientos que ustedes hacen les podían defender en aquellas otras comunidades donde ustedes tienen responsabilidades de Gobierno y que, sin embargo, después del acuerdo alcanzado entre Unión del Pueblo Navarro y CDN los navarros menos favorecidos van a estar en mejor condición que en aquellos sitios donde gobierna su señoría.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, éste es un proyecto de ley necesario, imprescindible en algunos casos concretos para abordar cuestiones fundamentales desde el punto de vista social porque, señora Arboniés, no es que la derecha haga lo que propone la izquierda, es que Unión del Pueblo Navarro, el Gobierno de Navarra les ha pasado por la izquierda a su grupo político en algunas iniciativas sociales que ustedes han venido planteando, y eso es lo que les preocupa, no que se hagan políticas sociales en beneficio de los menos favorecidos, sino que lo haga un partido como Unión del Pueblo Navarro y que en ocasiones para ello busque el apoyo de otras formaciones políticas. Ya sabemos que ustedes no quieren acordar prácticamente nada con Unión del Pueblo Navarro o con CDN, sino cuanto peor mejor, pero allá ustedes, y, por lo tanto, la irresponsabilidad manifiesta de Izquierda Unida se convierte en un lamento porque la realidad es la realidad y a ustedes les costará reconocer que en materia de política social les hemos pasado por la izquierda. Creo que es el auténtico drama que representa este tipo de iniciativas para Izquierda Unida, que ustedes ya no son poseedores de ese talante de apoyo a los más necesitados, a las clases menos pudientes, etcétera. Ustedes se han quedado anclados en el pasado y se ha evidenciado que con

políticas y comportamientos como los de Izquierda Unida, que solamente destacan lo que les interesa, no lo que es positivo para el resto de los ciudadanos de este país, porque ustedes se van a intentar solucionar los problemas que están a miles de kilómetros de este pueblo, de esta Comunidad, y, sin embargo, obvian las preocupaciones, inquietudes y los auténticos problemas reales que tiene la sociedad navarra. Nos parecería muy lógico y muy loable ese interés que demuestra Izquierda Unida por buscar la solución a conflictos exteriores. Podemos coincidir con ustedes, pero estén también con los pies en el suelo a la hora de apoyar iniciativas que tienen mucho que ver con la situación diaria, cotidiana y con los problemas reales que tiene la sociedad navarra.

En esa línea, señora Arboniés, señorías, estamos seguros de que este tipo de iniciativas, este proyecto de ley que ha presentado el Gobierno va a contar con su apoyo, no única y exclusivamente porque sea un texto acordado entre UPN y CDN, sino porque también recoge iniciativas sociales que son imprescindibles llevar a cabo en los próximos meses y cuanto antes mejor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. Tiene la palabra el señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Iniciaré mi intervención diciendo que me parecen lamentables y ofensivas las palabras que ha dicho el señor Catalán desde esta tribuna. Comparar la actitud de algunos miembros de mi grupo parlamentario con la actitud de otros Parlamentarios al inicio de la sesión me parece muy ofensivo. Señor Catalán, ustedes no entienden lo que es la libertad de expresión, no lo han entendido nunca...*

(SE OYEN VOCES DESDE LOS ESCAÑOS DEL G.P. UPN)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor, ruego silencio.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *...ni lo han entendido hoy.*

(SE OYEN VOCES DESDE LOS ESCAÑOS DEL G.P. UPN)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor, ruego silencio.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *No he subido a esta tribuna a debatir con todos los Parlamentarios de UPN. Si quieren ustedes luego en el pasillo debatimos. He subido a decir que mi grupo se siente ofendido y pide al señor Catalán que retire la comparación que ha hecho de la actitud de mi grupo parlamentario con la actitud de Batasuna. Se lo pido formalmente, porque mi grupo no puede verse mezclado en estas condiciones con estas comparaciones. Mi grupo se está limitando a expresar lo que la mayoría de los ciudadanos de Navarra piensan sobre un tema que*

luego debatiremos formalmente y sin romper ninguna de las normas, que yo sepa, de este Parlamento. Y el otro grupo ha hecho una intervención que ha sido fuera del acto parlamentario y algunos pueden entender perfectamente la actitud del Presidente, a veces es mejor no dar importancia a las cosas que no la tienen que aprovechar las cosas para que no podamos hablar de otras cuestiones. Por tanto, entiendo que mi grupo está defendiendo la libertad de expresión. (APLAUSOS)

Y entro en la cuestión que nos ocupa. No habría sido mi intervención así si el señor Catalán no hubiese aprovechado la suya para hablar de estas cuestiones. Estamos ante la aprobación de un crédito extraordinario que propone el Gobierno de Navarra y mi grupo ya dijo en su momento que entendía que hay que apoyar los créditos extraordinarios que plantee el Gobierno en la medida que sean razonables, pero, claro, a la hora de analizar este crédito extraordinario mi grupo piensa, en primer lugar, que estamos haciendo un acto de fe, en segundo lugar, nunca hubiésemos pensado que los créditos extraordinarios se aprovecharan como si fuera una lotería, y, en tercer lugar, estos créditos extraordinarios dejan bien a las claras la improvisación y la imprecisión del Gobierno a la hora de hacer los presupuestos.

Primero, acto de fe: ¿alguien sabe en esta Cámara cuál es el presupuesto prorrogado para el año 2003, qué cuantía tiene? ¿Alguien sabe por qué son necesarios estos créditos extraordinarios y no muchos otros que incluso UPN y CDN presentaron como enmiendas en el debate parlamentario? Desde luego, yo no. Yo sé, y por eso vamos a apoyar, que en este momento el montante total del presupuesto prorrogado de 2002 para 2003 es mayor que el proyecto que presentó el Gobierno, que era de 2.619 millones y pico, si mi memoria no me falla. Y estamos convencidos de que en este momento es mayor la cuantía y lo que haremos ahora será incrementar en unos gastos que en su mayoría nos parecen razonables, pero, insisto, no vendría mal que el Gobierno de Navarra remitiera a la Cámara cuál es el presupuesto prorrogado para 2003 porque no lo conocemos. Deduzco que si ustedes presentan créditos extraordinarios será porque ya lo conocen y han cerrado las cuentas, por tanto, me parece que es urgente que ustedes lo comuniquen a este Parlamento. Bueno sería, y alguna vez se ha hablado de ello, la existencia de una oficina presupuestaria para que estas cosas no puedan pasar, pero quiero dejar bien claro que por encima de todo estamos haciendo un acto de fe porque no conocemos la realidad del presupuesto prorrogado de 2002 para 2003. Por tanto, es difícil a veces entender por qué se propone unas cosas y por qué no se proponen otras y por eso hablo de lotería, porque esto más que créditos extraordinarios rigurosos parece una lotería y una gran improvisación.

Primer crédito: procesos electorales por importe de 550.000 euros. ¿Saben ustedes cuánto ponía el proyecto que remitió el Gobierno a este Parlamento? 271.724. Conclusión: el proyecto estaba mal hecho. Segundo: sistema de información territorial de Navarra, 325.000 euros. ¿Cuánto ponía el proyecto para 2003? 25.000 euros. Por si alguno tiene una duda, está en la página 100 del proyecto. Por tanto, estaba mal presupuestado en el presupuesto. ¿Elementos de seguridad? En el proyecto había 14.497 euros y ahora son 10.000. ¿Convenio con la Cámara de Comercio para la participación en la Unión Europea? No estaba, que yo sepa. ¿Actuaciones complementarias en infraestructuras básicas, convenio con el Ayuntamiento de Cascanate? Pues les ha tocado la lotería porque hay 412.533 euros y en el proyecto ponía 12.535 euros –en la página 134–. ¿Convenio trienal con el Ayuntamiento de Pamplona? Pone lo mismo. ¿Convenio con Andosilla para consolidación del antiguo casino? Es una partida nueva y no iba en el proyecto ni tampoco se presentó como enmienda –que yo sepa, pues mi memoria, gracias a Dios, ayuda al olvido–, no había nada, eso sí, nosotros tenemos presentada una moción que algún día llegará a este Parlamento por esta cuestión y espero que se apruebe. ¿Promoción, edición y difusión de Extranjeras? Partida nueva, que yo sepa. Por cierto, la parte de estas señorías que leemos el Diario de Noticias hemos podido saber que Helena Taberna está presentando en Estados Unidos esta película documental y su contenido, pero, vamos, no seré yo quien se niegue a que ya se estén haciendo actuaciones y a que Helena Taberna tenga todo el éxito del mundo con la película Extranjeras y a que colaboremos, pero tampoco iba en el proyecto. ¿Convenio con la fundación Misterio de Obanos, construcción y equipamiento de centros socioculturales? Nuevo; tampoco sé que es eso de los centros socioculturales que no sean las casas de cultura; deben ser, según dice la memoria, otros pequeños espacios, pues muy bien. ¿Camino de Santiago? Nueva. ¿Javier? Nueva, aunque ya se plantearon, creo, en el debate presupuestario. Y así sucesivamente.

¿Actuaciones relacionadas con el Año europeo de las personas con discapacidad? Son 60.000 euros en una partida y 120.000 en otra. Por cierto, dentro del proyecto de presupuestos va a estar cerca de otra partida que se llama Actuaciones de desarrollo del plan de apoyo a la familia, y espero que el uso no sea el mismo que se ha hecho para esta partida que, como mi grupo ha dicho reiteradas veces, nos parece propaganda pura y dura. ¿Subvención a Tasubinsa y a Anfas? Nos parece muy bien, pero hay otras muchas organizaciones dentro de Bienestar Social que están trabajando. Y hay otras: Ayuntamiento de Berriozar, orientación sociolaboral, etcétera. Por tanto, como he dicho, esto parece más una lotería que algo serio de los

créditos extraordinarios que necesita el presupuesto de 2003 para ser mejorado y además desconocemos cuál es el prorrogado para 2003 porque el Gobierno todavía no lo ha dicho.

Y para finalizar, como hay una enmienda de Izquierda Unida respecto a una de las propuestas, que es la ampliación de la partida Subvención para obras en centros de iniciativa social, diré lo que pienso al respecto. Señor Laguna, mal vamos por este camino. Usted sabe perfectamente como yo, porque lo ha sufrido durante toda su vida como Consejero, lo que nos ha costado cerrar de alguna manera una serie de ayudas que de esa partida iban a diversas ikastolas y que mi grupo pensaba que al haber compromisos previos había que atender, que yo sepa, esta partida en el presupuesto prorrogado de 2001 ya no iba, se incluyó posteriormente y ahora se quiere aumentar. Yo supongo que es una de las formas que tienen ustedes para contentar al CDN, me parece muy bien, pero sólo quiero recordar la de veces y la de tiempo y la de discusiones que nos ha costado en este Parlamento llegar a cerrar esa compuerta de las ayudas para construcción a centros de iniciativa social. Ustedes la vuelven a abrir, por tanto, luego no acusen a nadie de demagogia ni de publicidad ni de concesiones. Mi grupo se abstendrá en esa cuestión, es decisión del Gobierno, como todo crédito extraordinario, no lo hemos enmendado pero nos parece peligroso reabrir esa cuestión. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Señor Catalán?

SR. CATALÁN HIGUERAS: Quería replicar al señor Cristóbal.

SR. PRESIDENTE: Ahora es el momento.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Como comprenderán sus señorías, este portavoz ni antes ni ahora va a intervenir para generar polémica absurda, fundamentalmente en algunas cuestiones en las que podemos estar de acuerdo con el grupo socialista y más con el tratamiento del terrorismo, pero es evidente que el portavoz del Partido Socialista, no sé si intencionadamente, esperemos que no, ha malinterpretado las palabras que ha dicho este portavoz en su intervención, y, por lo tanto, en ningún caso se puede sentir nadie de su grupo, ni siquiera los que portan esas pegatinas, ofendido.

En esa línea quiero remitirles a todas sus señorías y también a los medios de comunicación y a los invitados al Diario de Sesiones para comprobar cuáles han sido los términos en los que este portavoz ha manifestado en nombre de su grupo el desacuerdo, no solamente con los Parlamentarios sino también con la Presidencia a la hora de manifestar y llevar a cabo un comportamiento diferente, por ejemplo, al que se llevó en la última sesión plena-

ria –quiero recordar a sus señorías– durante la cual se le rogó o se le pidió o se le solicitó, como ustedes consideren, a la señora Rubio la retirada de ese cartel, y simplemente le remito a lo que viene recogido en el Diario de Sesiones. Y sobre todo hay una cuestión: analicen ustedes convenientemente cómo este portavoz en nombre de su grupo ha hecho una distinción muy clara, y hacia unos se ha referido con desprecio y a otros con desacuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Cristóbal.*

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: *Para interpretar que el señor Catalán sigue utilizando este tipo de turnos más para criticar la actuación del Presidente que para aclarar lo que se ha dicho antes, por lo tanto, creo que no me corresponde entrar en ese debate y no voy a entrar, pero no me doy por satisfecho, señor Catalán.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días. Da la impresión, y es quizá lo que luego se transmita en los medios de comunicación, de que lo importante de esta sesión han sido los incidentes previos a la misma protagonizados por los Parlamentarios de Batasuna y este debate entre el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro sobre si el Presidente debe actuar de una u otra forma, sobre si los comportamientos son unos u otros. Yo creo que realmente, y así piensa nuestro grupo, lo importante no son las anécdotas sino las categorías, y las categorías en el debate parlamentario son los asuntos del orden del día y no los testimonios que unos y otros quieran representar en cada momento, y la labor del Presidente es ser prudente y la prudencia, señorías, es una virtud que a veces no se entiende cuando lo que se quiere es aprovechar cualquier circunstancia para descalificar. En este momento, nuestro grupo apoya el comportamiento que ha tenido el Presidente antes del inicio de la sesión porque realmente ha evitado un incidente, que es el que hubiese permitido de verdad la capitalización del acto parlamentario. Creo que lo ha dejado en una cuestión menor y así debe ser considerada.*

Respecto a la manifestación de la libertad de expresión, es evidente que los grupos lo entienden de modos distintos y que unos se colocan una pegatina, otros, como Izquierda Unida, no se colocan ninguna pegatina, y nosotros, que también estamos en contra de la guerra y que, además, aceptamos el reto del señor Lizarbe –siento que no esté–, porque ya lo teníamos decidido antes y asistiremos a la manifestación, no nos hace falta que nos plantee nada el secretario general del Partido Socialista para tener nuestras opiniones, lo manifestamos en

este caso, coincidiendo con Izquierda Unida, manifestando nuestra disconformidad con los comportamientos de la guerra y de los alevines o de los reclutas que secundan al máximo general de todos los generales para así considerarse parte de los grandes estadistas mundiales, como si realmente la autoestima estuviese muchas veces en relación directa con la categoría de estadista, que no se tiene por secundar a otros.

En definitiva, y al margen de esa cuestión, lo importante de este debate es que en este punto del orden del día se trata de habilitar las partidas necesarias, bien como créditos extraordinarios o como ampliaciones de crédito, para una serie de gastos necesarios en la Comunidad Foral. Gran parte de los mismos hubiesen tenido cabida en el presupuesto a través de las enmiendas presentadas o de otras que no se habían presentado y que se iban a presentar in voce y que al no haber presupuesto no han tenido la posibilidad de ser incorporadas. Nada menos que por una cuantía de 6.487 millones de euros, lo que pone de relieve que la prórroga presupuestaria es un mal en sí misma. Bien es cierto que un mal menor, porque al menos hay un presupuesto que utilizar pero que para adecuarlo a las reales necesidades en este caso de la sociedad navarra exige esta habilitación presupuestaria. Creo que las partidas están perfectamente justificadas en la memoria y, en muchos casos, sin necesidad de memoria por sí mismas.

El cumplimiento del convenio trienal con el Ayuntamiento de Pamplona, el convenio con el Ayuntamiento de Andosilla, que ha excitado la sensibilidad de todo el Ayuntamiento de Andosilla respecto a un centro que tiene un carácter simbólico en la localidad, y simbólico sobre todo no para quienes lo hicieron, que fallecieron todos, sino para sus familias y descendientes, porque sus señorías saben lo que representó en aquel momento y por qué este espacio físico pertenece hoy al Gobierno de Navarra, vía el proceso de transferencias, que no hubiesen necesitado de transferencias si no hubiese habido, en circunstancias históricas lamentables, una confiscación a quienes realmente eran los dueños de aquel centro. Creo que esto en Andosilla es hoy y va a ser hoy un espacio de encuentro, un espacio de encuentro de todos, de los que perdieron y de todos los demás, de los que fueron víctimas de la confiscación y de algunas otras incidencias muy graves para ellos porque perdieron la vida, y para todos los demás en manos de un ayuntamiento democrático en el que, vuelvo a decir, por unanimidad de todas las fuerzas políticas allá presentes, y un símbolo de la pluralidad de esta tierra, están de acuerdo en que esto se transforme en un centro público, en un centro cultural que dé atención a las necesidades de la localidad.

Y así otras muchas partidas que se consideran necesarias e importantes para el progreso social de Navarra como las que hacen referencia a cuestiones de bienestar social, a la discapacidad, porque se trata, señora Arboniés, del Año europeo de las personas con discapacidad, con la importancia que eso tiene en Navarra para las entidades que lo organizan, incluso para la sensibilización de la opinión pública en general. O la dotación del campo de hierba de Berriozar para mejorar las condiciones y los equipamientos de una localidad que es un exponente de un urbanismo que se hizo en los años del desarrollismo especulativo carente de equipamientos. Sólo eran viviendas y no equipamientos y ahora la corporación quiere hacer equipamientos pero también hacer viviendas dotadas de los medios que sirvan para atender las necesidades de la localidad. Y hay también otra cuestión, la escuela de música, que no tiene partida concreta porque con el presupuesto prorrogado podrá ser atendida ya que hay una línea que permitiría esa atención, pero nuevamente estamos ante el acuerdo de las fuerzas políticas democráticas de Berriozar para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos.

El otro artículo, el número 2, hace referencia a suplementos de crédito en una cuantía muy inferior. Estamos hablando de una diferencia de 6.487.000 a 1.156.000 euros, por tanto, estamos hablando de una diferencia muy importante, pero que, aun así, necesita completar esas partidas presupuestarias para atender necesidades.

Se ha aludido aquí a la partida denominada Subvención para obras en centros de iniciativa social, por un importe de un millón de euros. Pues bien, el destino de esta partida es dotar a centros concertados de instalaciones deportivas adecuadas. No es para crear nuevos centros concertados, sino para mejorar las infraestructuras de algunos de los centros existentes.

El incremento de la partida de la Asociación de donantes de sangre de Navarra es muy conocido todos los años y hay que acudir a un incremento de la partida presupuestaria.

Respecto a las enmiendas del grupo de Izquierda Unida sobre el salario social, la información que tenemos, señora Arboniés, es, en primer lugar, que en la Comunidad Autónoma Vasca está en el 80 por ciento del salario mínimo interprofesional en doce pagas, información que nos ha sido proporcionada desde la Administración y que, por tanto, eso es lo que nosotros planteamos al Gobierno y el Gobierno aceptó. En todo caso, aunque quepa una mayor mejoría, como su señoría dice, que no se lo voy a discutir porque tiene motivos de proximidad ideológica para tener quizá una información más directa a través de la Consejería, pasar del 75 al 80 por ciento, aunque esto se haga en catorce

pagas, es una mejora sustancial sobre la situación actual y desde luego, señoría, si esto que usted dice es así, no dude de que nosotros si estamos en esta Cámara y tenemos algún papel que desempeñar seguiremos tratando de mejorar este sistema porque nuestro objetivo programático, y lo vuelvo a recordar, es que se equipare al salario mínimo interprofesional y, por tanto, si hemos conseguido para este año una mejora de cinco puntos trataremos de que en el próximo año se consiga lo que falta, es decir, los quince puntos que faltan, pero, si no, trataremos de que sean cinco o diez, los que la negociación presupuestaria y el acuerdo de esta Cámara hagan posible.

Por tanto, señorías, entendemos que si hubiese habido presupuesto sin duda algunos de estos aspectos estarían resueltos, pero que, en cualquier caso, para eso está la voluntad mayoritaria de esta Cámara, para tratar de resolver, mediante la ampliación o la creación de nuevos créditos, las necesidades sociales existentes. Y, señor Presidente, siga usted cumpliendo su función como, a juicio de nuestro grupo, lo hace, con equidad y sentido de la prudencia política. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra el señor Goikoe-txea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser breve. Buenos días, señorías. El trámite en el que nos encontramos evidencia varias cosas. Para nuestro grupo una de ellas es que hubiese sido mucho mejor la aprobación de los presupuestos pero con las modificaciones que la oposición había presentado, porque gran parte de las dotaciones que aquí se están enmendando iban ya recogidas en las propuestas de los distintos grupos y podían haber sido contenidas en un proyecto de presupuesto si realmente no se hubiese querido imponer un criterio que, como se está evidenciando, era insuficiente.*

En segundo lugar, evidencia una gran discrecionalidad, discrecionalidad excesiva sobre todo cuando se trata de dotar de recursos económicos a la Administración Local. Hay una excesiva discrecionalidad en la gestión económica de las entidades locales que, vinculada a cuestiones ideológicas, hace que determinados proyectos tengan viabilidad y otros no la tengan y sólo y exclusivamente por esta razón nuestro grupo considera que sigue siendo necesario objetivar, de alguna manera, todas estas dotaciones.

Hay otro aspecto que quería destacar y es la inhibición que el Gobierno de Navarra está teniendo con respecto a nuestra incorporación en la Unión Europea, transfiriendo su responsabilidad a través de convenios con la Cámara de Comercio y

con otros organismos a los cuales no nos vamos a oponer pero que nos parecen que son instrumentos no tan necesarios si realmente el Gobierno de Navarra y su delegación asumiese la responsabilidad administrativa que tiene y asumiese su papel directo de participación en la Unión Europea como entendemos que debería ser desde una comunidad como la nuestra.

Por último, nosotros entendemos que las partidas estarían mejor si se hubiesen aceptado las enmiendas presupuestarias y, por tanto, si se hubiese modificado el presupuesto de acuerdo con la oposición y entendemos también que mejora con los planteamientos de las enmiendas de Izquierda Unida, salvo la número 1, en la que votaremos en contra porque no nos parece lógico suprimir esa partida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Lo cierto es que, tal como se acaba de comentar, casi todas las necesidades presupuestarias que hoy se nos plantean aquí para su aprobación estaban recogidas en los presupuestos que podían haber resultado aprobados si el Gobierno hubiese tenido en cuenta las enmiendas de la oposición. Por lo tanto, el turno favorable lo he pedido teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de las cuestiones planteadas aquí no son cuestiones sólo del Gobierno sino compartidas por los demás. Esto en primer lugar.*

A pesar de ello hay que decir que entre las diferentes materias que se nos presentan es indudable que algunas se incluyen y otras no por un sesgo político que hace que se prioricen determinadas cuestiones. Desde luego que comparto totalmente las palabras del portavoz de EA/PNV cuando ha comentado la discrecionalidad en ocasiones en el reparto de las subvenciones o apoyos económicos a las entidades locales. Las haciendas locales deberían estar objetivadas claramente para que las amistades o no amistades de signo político no fuesen las que determinaran las prioridades en la política de gobierno al respecto. Por lo tanto, aunque comparto todas esas actividades y todas esas necesidades, sin embargo, creo que es muy discutible si estas dieciocho líneas presupuestarias tendrían que ser las primeras que habría que plantear o si deberían haber sido otras que sirviesen para el desarrollo de la ley integral contra la violencia de género o para resolver el conflicto de las ambulancias quizás con un servicio directo y no con gestión privada o para aumentar la plantilla de personal en asistencia primaria en Osasunbidea o para salud mental o para tantas otras necesidades.

Así y todo, insisto, como son cuestiones compartidas, tal como se dejó claro en la discusión presupuestaria, mi voto va a ser favorable. Podrían

presentarse muchos más asuntos tanto en este momento como en los presupuestos a no ser porque buena parte de nuestros impuestos directos e indirectos van a ser destinados al final a gastos militares probablemente para utilizarlos en una guerra del todo rechazable, como es toda guerra y toda violencia.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Barrena.*

SR. BARRENA ARZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Debo confesar que ni este grupo ni este portavoz tenían intención de tomar parte en este debate, pero parece que las circunstancias obligan y de paso comentaremos un poco el contenido de la propuesta que nos trae el Gobierno. Voy a empezar diciendo que al hilo del debate que parece ser la estrella, al margen del contenido de la propuesta que nos ocupa en estos momentos, parece que algunos sitúan el uso del límite de la libertad de expresión en exactamente que nadie airee sus vergüenzas y, desde luego, la opinión de nuestro grupo es que en este Pleno de hoy hay Parlamentarios que consideran que la Cámara no es una burbuja y tienen que expresarse, hacer uso de la libertad, de ese derecho a la libertad de expresión y posicionarse y hacer denuncia de cuestiones que en estos momentos parece ser que a todos los grupos parlamentarios no pero a algunos les parece que son muy importantes, y quiero añadir que hay quien se llena la boca de discurso antiviolencia, discurso antiterrorista y a la vez apoya el asesinato masivo en Irak o la aplicación de la tortura más cruel a un ciudadano navarro, Bautista Barandalla, preso y aquejado de una enfermedad incurable.*

Y debo añadir también, no sé si se ha pasado por alto o no, pero, desde luego, nadie ha interrumpido la sesión plenaria de hoy ni ha faltado al decoro de la Cámara sino que ha hecho uso de su derecho a la libertad de expresión de la manera más respetuosa posible con esta Cámara de Navarra. Y, señor Catalán, quería decirle que puede seguir hablando de mi grupo con desprecio, como ha dicho textualmente en su intervención, pero debe saber que no ofende quien quiere sino quien puede, y en ese sentido un falangista jamás podrá ofender a un militante abertzale, y siga así, que es un honor para nosotros, la verdad es que nos crece el ego.

En lo que se refiere al contenido del tema que nos ocupa estamos hablando de un proyecto del Gobierno y, por lo tanto, ya sería suficiente para nuestro grupo parlamentario para no posibilitar su aprobación dada la postura que tiene ilegalizadora de grupos democráticamente elegidos en este territorio y que en estos momentos constituye la tercera fuerza parlamentaria de esta Cámara. Pero, ade-

más, ateniéndonos al contenido, esa posición contraria se refuerza, en primer lugar, porque en unas circunstancias de doble prórroga se entiende que las peticiones de crédito extraordinario o suplementos de crédito deben plantearse en torno a temas prioritarios y, salvo honrosas excepciones, por lo menos ésa es la opinión de nuestro grupo parlamentario, eso no es así en este caso.

En primer lugar, se está planteando un crédito extraordinario de 550.000 euros para organizar unas elecciones que van a llevar encima un déficit democrático importantísimo. Al fin y al cabo estamos hablando de un crédito extraordinario de 550.000 euros para perpetrar la marginación de la tercera fuerza política de Navarra, y eso, como comprenderán, no puede contar de ninguna de las maneras con el aval de nuestro grupo parlamentario. Y junto a esta petición se plantean otras actuaciones referidas a obras en algunos ayuntamientos de Navarra como Cascante y Berriozar, pavimentación y un campo de fútbol, si no me equivoco. Al respecto tenemos que decir que poco tenemos en contra de la pavimentación que se plantee en Cascante y del campo de fútbol de Berriozar, yo mucho menos siendo vecino de ese pueblo pues me encantará ver enfrente de mi casa un enorme campo verde. Seguro que es urgente y necesario lo que se plantea, aunque lo urgente siempre es necesario, no suele ser al revés, pero cuando se plantean urgencias relativas a infraestructuras locales como para solicitar créditos extraordinarios nos sorprende que estas urgencias solamente se den en dos municipios entre los 272 que hay en la Comunidad Foral. ¿Sólo hay urgencias en infraestructuras, en inversiones en Cascante y en Berriozar en este momento?, ¿ésas son las prioridades que marca el Gobierno? La verdad es que si ésas son las prioridades y las necesidades tenemos que entender que seguro que en el resto de los ayuntamientos de Navarra están muy bien equipados y que no necesitan de ningún tipo de planteamiento extraordinario en lo que se refiere a necesidades e infraestructuras. Nosotros no nos podemos creer que eso sea así y, como se suele decir, piensa mal y acertarás o de una manera más coloquial digamos que el color del campo de fútbol también depende mucho del color del ayuntamiento o de su apoyo a la cruzada anti Batasuna.

Desde luego, nuestro posicionamiento en torno a otras ampliaciones de crédito abundan ya en lo expresado por la portavoz de Izquierda Unida. En ese sentido, quiero decir que apoyaremos las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, en el sentido de que abundan en el planteamiento que hace el Gobierno respecto a renta básica y subvenciones para equipamientos en centros de enseñanza privada entre otros.

Para finalizar queremos subrayar que esta lista de despropósitos que se le presenta a esta Cámara hay que reconocer que incluye algunas peticiones de ampliación de crédito que, a nuestro entender, sí están justificadas en su fin y urgencia, por ejemplo, respecto a Adona, Anfas, Tasubinsa, etcétera, pero esta presentación tipo paquete no hace posible nuestro apoyo en un planteamiento que, a nuestro entender, es puramente clientelista y de premio o de castigo ideológico y que, como todos conocemos, UPN incluso quiere elevar a la categoría de ley por medio de una tramitación parlamentaria que se va a concretar en la ley de símbolos. Desde luego, el aval de nuestro grupo parlamentario jamás será para iniciativas de ese tipo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. En primer lugar, vamos a votar las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida, puesto que algunos grupos se han posicionado de diferente manera según las enmiendas, vamos a votarlas una por una.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Perdón, señor Presidente. ¿No tengo turno de réplica?

SR. PRESIDENTE: No existe turno de réplica. Y además eso estaba hablado.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Señor Presidente, yo lo entendí así pero no me va a dar ocasión de poderme defender de algunas cosas que se han dicho aquí.

SR. PRESIDENTE: Pero estamos en lectura única y carácter de urgencia y no hay más que una intervención. En primer lugar, votamos la enmienda número 1, que corresponde a la 154.7. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 10 votos a favor, 27 en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 1. A continuación votamos la enmienda número 2, que corresponde a la 154.1. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 23 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 154.1 con el número 2. A continuación votamos la enmienda número 3. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): 23 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 154.2 con el número 3. A continuación votamos la enmienda número 4, que corresponde a la 154.3. Se inicia la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *23 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 4. A continuación votamos la enmienda número 5, que corresponde a la 154.4. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *23 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 5. A continuación pasamos a votar el proyecto. Se inicia la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral de concesión de dieciocho créditos extraordinarios por un importe global de 6.487.105 euros y de tres suplementos de crédito por un importe de 1.156.720 euros para financiar las necesidades presupuestarias surgidas en los Departamentos de Presidencia, Justicia e Interior, Economía y Hacienda, Administración Local, Educación y Cultura, Salud y Bienestar Social, Deporte y Juventud.*

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 38.092 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Mendavia.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 38.092 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Mendavia. Y b) el debate y la votación de dicho proyecto. Comenzamos con el apartado a) comunicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 155.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado 10 de febrero adoptó el siguiente acuerdo: Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto mencionado anteriormente. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso a tal efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por procedimiento de lectura única conforme al mencionado artículo 155, y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *41 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 38.092 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Mendavia.*

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 38.092 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Mendavia.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b) de este segundo punto, el debate y votación de dicho proyecto. Respecto al mismo debo decir que no se ha presentado ninguna enmienda. Por parte del Gobierno tiene la palabra para presentar el proyecto la señora Iturriagoitia.*

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO, TURISMO Y TRABAJO (Sra. Iturriagoitia Ripoll): *Gracias, Presidente. El Departamento de Agricultura, consciente de la importancia que ha tenido históricamente y que aún sigue teniendo el comunal en Navarra, es muy reacio a que se efectúen ventas del mismo ya que ello supone una despatrimonialización del común de los vecinos. Es por ello que en aquellos expedientes cuyo objeto final es la venta, como es éste el caso, se someten a especial seguimiento y control. Unido a ello la propia legislación de bienes comunales postula que en las declaraciones de utilidad pública, así como en las desafectaciones por venta de superficies superiores a 30.000 metros cuadrados, se articule a través de una ley.*

En el presente proyecto de ley se plantea esta situación a propuesta del Ayuntamiento de Mendavia para desafectar para la venta de 38.092 metros cuadrados de terreno comunal. Si bien hubieran existido otras formas posibles de abordar el problema de la atención de terrenos privados, como pudiera ser la expropiación, en el caso que se presenta el fin último de la desafectación puede justificar la utilización de esa vía por el ayuntamiento. El objeto de la venta es la adquisición de terrenos privados para la implantación de una fábrica, Manipulados Mendavia, S.L., que posee un importante número de trabajadores, con lo que ello representa respecto del interés social en Mendavia. Aun así, se le impone al ayuntamiento como condición para la venta además de la tradicional cláusula de reversión, caso de no alcanzarse el fin previsto del expediente, la obligación de invertir la cantidad obtenida por la venta en la compra de

nuevos terrenos comunales por parte del ayuntamiento para incorporarlos al patrimonio común.

Realizadas las consideraciones anteriores y en ausencia de mi compañero de Gobierno, el señor Martínez Alfaro, que se encuentra viajando fuera de Navarra, pongo a consideración de sus señorías el posicionamiento sobre este expediente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Iturriagoitia. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra. ¿Intervenciones a favor? Tiene la palabra el señor Urdiáin.

SR. URDIÁIN MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, con su permiso, intervendré desde el escaño. Sin entrar a valorar aspectos procedimentales o incluso de defensa del patrimonio municipal, posiblemente achacables en este caso al Ayuntamiento de Mendavia, y priorizando, como sin duda lo ha hecho el Gobierno de Navarra al presentar este proyecto de ley foral, la creación de aproximadamente cien puestos de trabajo, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro apoyará con sus votos el proyecto de ley foral presentado por el Gobierno de Navarra por el que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 38.092 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Mendavia. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urdiáin. Tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Hablaré desde el escaño, si me lo permite, porque mi intervención se va a limitar a decir, para que conste en acta, que mi grupo votará a favor de este proyecto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. También con su permiso intervendré desde el escaño para que conste nuestro apoyo al proyecto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra el señor Basterra.

SR. BASTERRA LAYANA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Nuestro grupo, Convergencia de Demócratas de Navarra, va a dar el voto positivo a este proyecto de ley foral por el que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 38.092 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Mendavia. Cuando vienen a esta Cámara propuestas como ésta yo siempre me acuerdo de mi pueblo, Cáseda. Señorías, hace más de veinticinco años se desafectaron por parte del Ayuntamiento, con el consentimiento del Gobierno de Navarra, unos terrenos para cons-

truir una empresa, que entonces era una incógnita, un sueño para los casedanos y hecho realidad rápidamente, se construyó Viscofan, salvó el paro en Cáseda y en parte de la zona. Generó bienestar social, riqueza y más de quinientos puestos de trabajo fijos y actualmente gran parte de eventuales. Por tanto, es posible que con la desafectación de los terrenos comunales en Mendavia para construir instalaciones industriales generemos bienestar social en la zona, riqueza y puestos de trabajo.

Los terrenos desafectados no superan más del 0'16 por ciento del terreno comunal del municipio y, como bien dice el artículo 2, letras a), b), c) y d), hay una cláusula de reversión en favor del patrimonio comunal en el caso de que no se cumplan los fines que motivaron tal desafectación. Sin lugar a dudas, creemos que nuestro posicionamiento favorable hace que apostemos por el progreso de nuestra Comunidad Foral, sea en Mendavia o donde sea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Basterra. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Nuestro posicionamiento también va a ser favorable a este proyecto. Entendemos que tiene razón de ser calificar de utilidad pública el objeto que se pretende, por la generación de puestos de trabajo, y, por otro lado, se establece en el proyecto las cláusulas de garantía que permitan, efectivamente, hacer uso de la reversión y también la obligación al Ayuntamiento de Mendavia de destinar los recursos que obtenga por esta venta en la compra de nuevos suelos para incrementar el patrimonio comunal. Por todo ello y confiando en que, efectivamente, se haga un seguimiento en cumplimiento de estas condiciones, apoyaremos este proyecto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aierdi. Señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Igualmente intervendré desde el escaño. A pesar de que voy a mostrar mi posición favorable, quiero mostrar también algunos reparos, y es que creo que el quid de la cuestión está en la falta de seguimiento que tienen este tipo de convenios, y hablo de la falta de seguimiento porque está demostradísimo que el Gobierno navarro permite el incumplimiento de este tipo de cláusulas y simplemente como muestra diré que en la última sesión plenaria del Ayuntamiento de Tudela se volvió a dar su muestra y su fórmula jurídica habitual a un millón de metros cuadrados que había desafectados para vender a una empresa que nunca llegó a instalarse, y esto se hizo once años después. Quiero decir que es muy frecuente esto y que a veces el comunal ya no se recupera, por lo tanto, daré el voto favorable porque está bien justificado, pero, sin embargo, hago

el ruego al Gobierno de Navarra del debido seguimiento del cumplimiento de todas las cláusulas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. A continuación votaremos lo que se ha debatido. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *38 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley Foral por la que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 38.092 metros cuadrados de terreno comunal perteneciente al Ayuntamiento de Mendavia.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral del patrimonio cultural navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Félix Puyo Rebollo (Mixto).

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación del patrimonio cultural navarro, presentada por el señor Puyo. Para la defensa de la referida proposición tiene la palabra el señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Egun on guztioi. Por fin los Parlamentarios independentistas conseguimos traer a debate a esta Cámara una proposición de ley que presentamos en su primer intento el pasado 5 de junio de 2002, una proposición de ley que ha tenido que presentarse hasta en dos ocasiones en la Junta de Portavoces, primero como Batasuna y, segundo, como iniciativa personal de este Parlamentario. Camino complicado, por tanto, desde su inicio el que ha tenido que recorrer este grupo en su intención de regular y en su intención de legislar la defensa del patrimonio cultural navarro.*

Decía el señor Sanz en su discurso el 20 de julio de 1999 que en el ámbito del patrimonio histórico-artístico, más allá de la preocupación por el mantenimiento y conservación de éste, surgía la necesidad de utilizarlo como elemento de dinamización social. También hacía referencia a que era necesario promulgar la ley de protección del patrimonio histórico-artístico y decía, a su vez, que era necesario construir museos al pie de los yacimientos arqueológicos más importantes de Navarra. Lo cierto es que a quien compare las palabras del señor Sanz de hace tres años y medio con la realidad actual del patrimonio histórico-artístico navarro a día de hoy se le puede caer el alma a los pies. Esa necesidad de promulgar la ley de patrimonio que manifestaba el señor Sanz, hoy, a punto de concluir la legislatura, no ha sido satisfecha, pero sobre todo se le puede caer el alma a los pies y a alguna responsable política se le debería caer la cara de vergüenza cuando oyendo esas afirmaciones del señor Sanz, en vez de construir museos

arqueológicos al pie de los yacimientos arqueológicos más importantes de Navarra, pensó que era mejor hacer parkings subterráneos, un parking que además de levantar muchas sospechas en su día, que ahora son certezas y que incluso hay sentencias judiciales, levantó y sigue levantando mucha oposición ciudadana, porque en eso sí que acertó el señor Sanz, en eso de utilizar el patrimonio como elemento de dinamización social, porque UPN con su expolio contra el patrimonio histórico-artístico de todos los navarros ha conseguido dinamizar un importante movimiento popular en favor de la defensa de nuestro patrimonio.

La única actuación del Gobierno de Navarra en esa intención de regular el patrimonio, manifestada por el señor Sanz en aquella fecha, ha sido la firma hace cerca de un año de un convenio con la UPNA para la redacción de un anteproyecto de ley que regule el patrimonio. Hoy, 13 de febrero de 2003, a mes y medio para que este Parlamento se disuelva, ese anteproyecto ni siquiera ha sido aprobado por el Gobierno de Navarra, por tanto, no es ni siquiera un proyecto de ley que se haya remitido a este Parlamento. Por lo tanto, nos encontramos con que si hoy esta proposición no se admite a trámite Navarra finiquitará una nueva legislatura, y van cinco, sin tener normativa propia que regule la defensa de su patrimonio, una legislatura que sin lugar a dudas ha sido la peor legislatura para el patrimonio cultural navarro. Baluarte de San Antón, Plaza del Castillo o patrimonio civil en general han sufrido la desidia y el menosprecio más absoluto de las diferentes administraciones gobernadas por UPN, decimos patrimonio civil porque lo cierto es que parece que se mira con mejores ojos todo lo que es el patrimonio religioso, pero eso es motivo de otro debate, harina de otro costal.

Desgraciadamente ha sido una legislatura que se ha caracterizado por el continuo atropello con el que desde las propias administraciones se ha estado sometiendo a lo que es uno de los testimonios fundamentales de la trayectoria histórica y de la identidad de los navarros y navarras. A día de hoy tenemos que afirmar con rotundidad que el patrimonio cultural está desprotegido y en riesgo.

Entrando en el contenido de la proposición de ley que hoy presentamos tenemos que decir que viene a cubrir, a nuestro juicio, un importante hueco dentro de lo que es la legislación navarra. Navarra, a pesar de tener competencia exclusiva en la materia, no ha desarrollado apenas legislación propia para regular su patrimonio y ha estado veinte años a expensas de lo que la legislación básica del Estado marca en relación con esta cuestión.

Es ésta, entendemos, una importante muestra del valor que le merece al Gobierno de UPN, el que le ha merecido también al del PSN en los años

en que ha estado gestionando esta Comunidad, la defensa y la conservación del patrimonio cultural de todos los navarros. Es una muestra más, como lo es, por ejemplo, el hecho de que Navarra tenga que recurrir a la financiación privada para obtener ingresos suficientes para poder mantener una política de conservación ya que la aportación presupuestaria, no se asusten, no llega al 0'0015 por ciento del presupuesto total de gasto.

La ley que presentamos es una ley innovadora, una ley atrevida en lo que se refiere a la defensa del patrimonio y es a su vez, en el sentido más estricto de la palabra, una ley conservadora porque trata precisamente de disponer de los elementos jurídicos suficientes para proteger con garantías nuestro patrimonio, sin que éste tenga que estar a merced de los intereses económicos de determinadas obras y determinados proyectos.

Es una ley que recoge diferentes recomendaciones y aportaciones de las cartas aprobadas por ICOMOS, especialmente en lo referido a restauración y al mantenimiento y conservación in situ del patrimonio arqueológico, es decir, recoge las intenciones del señor Sanz en el inicio de legislatura, de construir museos a pie de los yacimientos, pero es una ley que no sólo se limita a regular y a establecer objetivos de protección, sino que es una ley, como decíamos, innovadora. Al margen de que establezca diferentes categorías de protección y se contemple un régimen sancionador, hay una serie de capítulos y de conceptos especialmente reseñables en los que voy a hacer especial hincapié en mi exposición.

Planteamos la figura del centro de patrimonio cultural como ente de derecho público, como órgano independiente de las administraciones públicas al objeto de garantizar, de controlar y de promover todas las actuaciones necesarias en defensa de la conservación del patrimonio cultural navarro. Es una propuesta que trata de solucionar el problema actual que hay con la dirección de Príncipe de Viana, una dirección totalmente instrumentalizada, políticamente al servicio y en defensa de determinados proyectos impulsados por administraciones de UPN y claramente agresivos con nuestro patrimonio. El señor Corpas, cuando hablamos de la dirección de Príncipe de Viana, en vez de velar por los intereses patrimoniales culturales, que es lo que tenía que hacer en función de su cargo, se ha empeñado en dar satisfacción a los intereses particulares y políticos de UPN y de sus círculos, todo ello provocado en gran medida por la dependencia administrativa que tiene Príncipe de Viana respecto al Gobierno de Navarra y por la dependencia de su nombramiento, designado directamente por el Gobierno de Navarra. Este centro, a nuestro juicio, debería estar dirigido no por políticos, sino por profesionales elegidos por el Parlamento, por el

Gobierno y por los ayuntamientos, y es un centro que al constituirse debería tener también como órgano asesor a un consejo social compuesto por personas representativas del ámbito de la cultura de Navarra, dando así a la participación social un valor importante en la defensa y en la conservación de nuestro patrimonio.

Entre las funciones más señaladas que se le otorgan, además de tramitar expedientes de incoación de distintos bienes, está la de autorizar y controlar cualquier tipo de intervención que pueda suponer un perjuicio para cualquier bien del patrimonio cultural. Es señalable, por ejemplo, que además se le otorga la responsabilidad de dirigir o realizar determinadas intervenciones arqueológicas en obras que puedan afectar a bienes catalogados de interés, sea cual sea la titularidad de la obra. Esto es de gran importancia porque se pretende garantizar que cualquier intervención que se haga se hará desde la independencia propia de una institución que no depende orgánica ni políticamente de ninguna administración que pueda estar interesada en impulsar proyectos que sean agresivos con la conservación del patrimonio.

Otro aspecto reseñable de la ley es que contempla una serie de normas específicas de protección del patrimonio arqueológico, define sus regímenes de protección, establece como principio rector de la protección de este patrimonio su conservación in situ, como le gusta al señor Sanz, regulando las autorizaciones de intervenciones arqueológicas y primando como garantía de la protección del patrimonio la actuación directa del centro de patrimonio cultural por encima de informaciones y por encima de actuaciones de determinados gabinetes, entramados –trama con mayúscula– al servicio de las empresas constructoras. Y especialmente reseñable en este apartado es el establecimiento de espacios de protección arqueológica en los cuales cualquier intervención que se quiera llevar a cabo requerirá un estudio previo de este centro, un estudio que definirá la incidencia que los proyectos y obras puedan tener sobre los restos, resolviendo finalmente este centro de forma vinculante y definitiva sobre la ejecución final del proyecto.

Hay que señalar que con una normativa así y con una institución independiente como la que planteamos, el proyecto de parking, por ejemplo, de la Plaza del Castillo habría quedado desestimado para beneficio del patrimonio navarro y para beneficio del bolsillo de los vecinos y vecina de Iruña, que van a tener que pagar con creces los desaguisados de esa concesión fraudulenta.

Finalmente, y como aspecto novedoso, ésta es una ley que no sólo se limita a regular y establecer objetivos de protección, ya que, por una parte, hace una incursión en la calificación como bien a proteger de lo que se denominan bienes inmatéria-

les, bienes integrantes de la cultura popular y tradicional navarra y de sus particularidades lingüísticas, por ejemplo, el encierro de Iruña, el carnaval de Lanz o el euskera meridional que tanto le gusta al señor Pegenaute, aunque no entienda ni una sola palabra, así como que dedica un título entero a definir medidas de fomento y difusión, entre las que destacaríamos el destino como mínimo de la reserva del 1 por ciento de los presupuestos de las obras públicas financiadas total o parcialmente por el Gobierno de Navarra para invertir en la conservación, restauración, excavación y adquisición de los bienes protegidos por esta ley y en la creación artística contemporánea, y destaca también dentro de estas medidas de fomento las referidas a la enseñanza, que plantea que en los currículos de los diferentes niveles del sistema educativo reglado sea obligatorio el conocimiento del patrimonio cultural navarro.

Son algunas, las más importantes, de las cuestiones que plantea esta proposición de ley, una proposición de ley trabajada por este grupo, que le costó tiempo realizarla, contrastada con diferentes expertos en la materia y que ha recogido aspectos importantes de otras legislaciones vigentes como la catalana o la propia de la Comunidad Autónoma Vasca, pero que en determinadas cuestiones como la del centro independiente del patrimonio, por ejemplo, es totalmente innovadora.

Para finalizar, queremos decir que para nuestro grupo esta proposición de ley no es algo cerrado, pues si algo queríamos en su día y si algo pretendemos hoy, a mes y medio de que se acabe esta legislatura, es provocar el debate porque entendemos que el momento lo requiere y, evidentemente, nuestra proposición de ley, si tiene la suerte y la posibilidad de discutirse en Comisión, estará abierta a posibles mejoras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puyo. Tiene la palabra el Consejero señor Laguna.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): Señor Presidente, si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Señorías, buenos días. Únicamente quiero comunicar a esta Cámara que el pasado martes, día 11, el Consejo Navarro de Cultura aprobó por unanimidad el anteproyecto de ley de patrimonio cultural cuya redacción y coordinación se había encargado a la Universidad Pública de Navarra y en el que han colaborado varios miembros del Consejo. Este anteproyecto puede pasar ya a la consideración del Gobierno y, si fuera voluntad de esta Cámara, aprobarse antes de que finalizara esta legislatura. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Laguna. A continuación se abre un turno a favor y otro en contra de la proposición de ley que ha pre-

sentado el señor Puyo. ¿Intervenciones a favor? Tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, tenemos conocimiento en estos momentos de la aprobación de ese anteproyecto y de la voluntad del Gobierno de remitir un proyecto en las próximas fechas en relación con el patrimonio cultural navarro. Mi grupo duda de que, cuando queda mes y medio para terminar la legislatura, estemos en plazo para que esto pueda ser debatido, tramitado y aprobado en esta legislatura. En cualquier caso, no va a determinar nuestra posición en relación con la proposición de ley foral que hoy debatimos. Si llega ese proyecto ya determinaremos nuestra posición.

En relación con la proposición de ley foral de patrimonio cultural navarro presentada en estos momentos nuestro grupo va a dar su apoyo a la tramitación. La iniciativa, en los términos en que ha sido planteada por sus promotores, persigue regular y establecer un adecuado y eficaz marco de protección del patrimonio cultural navarro. Una propuesta de esta naturaleza, con este contenido, parece de entrada oportuna, incluso el Gobierno ahora parece ser que se ha dado cuenta de su necesidad, aunque tan sólo sea a la vista de las polémicas que en torno a la política cultural realizada por las administraciones públicas se han dado en nuestra Comunidad en los últimos años. Los ejemplos de la Plaza del Castillo de Pamplona o lo que ha sucedido con la Fundación Oteiza están ahí. La autoridad pública en materia cultural, la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra, la Institución Príncipe de Viana no ha salido, precisamente, bien parada de estas polémicas. Ha sido y es ampliamente cuestionada y criticada.

En este sentido, hay un aspecto de la proposición de ley foral que nosotros consideramos especialmente, y es que en ella se sustituye la actual Institución Príncipe de Viana, la Dirección General del Gobierno de Navarra por un centro de patrimonio cultural Príncipe de Viana, constituido y entendido como órgano independiente de la Administración, como órgano independiente del Gobierno de Navarra, cuya dirección sería elegida en dos terceras partes por una mayoría cualificada del Parlamento de Navarra. Esto es un modelo por el cual la autoridad pública en materia cultural de Navarra pasaría a ser un órgano independiente de la Administración Pública, del Gobierno y es algo con lo que estamos plenamente de acuerdo. Entendemos que dotaría de independencia formal a la Institución Príncipe de Viana y contribuiría a volver a dotarla de una autoridad que en los últimos tiempos parece perdido después de las últimas polémicas. Sólo esto ya es suficiente para dar nuestro apoyo a la tramitación de esta propuesta.

Otros contenidos, como la creación del 1 por ciento cultural, la creación del inventario cultural navarro o el incremento del nivel de protección del patrimonio arqueológico también nos motivan a apoyar la tramitación.

En definitiva, creemos oportuna la tramitación de esta proposición y por eso le daremos el voto favorable. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra la señora Errazti.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Parece inevitable esta mañana, al menos a efecto del Diario de Sesiones, referirse a la polémica de las pegatinas y de los carteles en esta Cámara, y en opinión de mi grupo la actitud de la Presidencia permitiendo hoy determinadas expresiones es mejor que en otras ocasiones, pero, claro, resulta curioso también que la semana pasada se exigiera quitar un cartel que ahora mismo tiene puesto una Parlamentaria en esta Cámara y hoy se haya permitido. Quizás porque había más Parlamentarios, y esta vez del grupo socialista, los que tenían puesta una pegatina. O sea, que o nos ponemos de acuerdo y entonces en este Parlamento podemos traer una pegatina con lo que nos parezca o no podemos. No puede ser según la pegatina, si me cae mejor, me gusta más o depende de quién la lleve. Ese es el problema que entiendo yo que ha tenido la Cámara esta mañana, y a partir de ahora vía libre, señoras y señores Parlamentarios, yo me veré en disposición, y además legitimada, para ponerme una pegatina en este Parlamento de lo que a mí me parezca y entiendo que no podré ser sometida a cuestionamiento desde la Mesa o desde la Presidencia al menos. Entiendo que estoy legitimada y, por lo tanto, ya veremos si coincidiendo además los próximos tiempos con la guerra de Irak, me pongo ésa o cualquier otra. Ésa es la contradicción en la que entiendo que hemos caído, pero entiendo también que se ha abierto una vía de expresión que a mí me parece adecuada siempre y cuando se haga así, se trae una pegatina y no pasa nada y cada uno dice lo que piensa. Me apunto el asunto y yo también a partir de ahora vendré, si me parece y si quiero, con la libertad de expresión que se supone que tenemos todos los Parlamentarios y Parlamentarias en esta Cámara.

Y yendo al tema en cuestión, a la proposición defendida por el señor Puyo, estoy completamente de acuerdo con el trámite de esta ley, no con todo el fondo por una serie de dudas que voy a plantear ahora. Aceptamos el trámite y es curioso lo que decía el señor Laguna de que han aprobado el anteproyecto este martes, pero, claro, estamos en el año 2003, señor Laguna, esta proposición de ley es de junio de 2002, llevamos nueve meses con una proposición encima de la mesa y ustedes hoy traen

otra. Es evidente que era necesaria una ley sobre el patrimonio cultural en Navarra pero el grupo de Batasuna se ha adelantado y además formulando una proposición de ley interesante, incluso más que interesante en algunos aspectos.

Creo que los conceptos que maneja esta proposición, como es acrecentar el patrimonio navarro, investigar sobre ese patrimonio y difundirlo, son muy interesantes, y esperemos que esa ley que comentaba el señor Laguna, que será probablemente la que salga al final, también contenga aspectos y claves fundamentales sobre cómo ordenar, reordenar y sobre todo acrecentar el patrimonio cultural navarro. En esos tres verbos está definido exactamente cuál es nuestro planteamiento respecto al patrimonio cultural de la Comunidad Foral de Navarra, pero es verdad que en la proposición hay algunos aspectos que nos mueven a duda o con los que no estamos absolutamente de acuerdo y en el proceso de enmiendas se podrían debatir, si fuera aceptada a trámite, lo cual no parece dados los turnos de palabra que se han tomado.

Con respecto al centro de patrimonio cultural Príncipe de Viana todavía no entendemos el encaje aunque sí estamos de acuerdo con que sea un órgano dinamizador, fiscalizador, no lo sé, pero con la idea sí que estamos de acuerdo. Es verdad que sabemos lo que no puede ser, y es cómo ha funcionado la dirección Príncipe de Viana en esta legislatura, además de no preocuparse por el patrimonio cultural en términos generales pues no ha habido avances llamativos en este tema, lo que no puede ser es que esté al servicio de cualquier desmán. Antes algún portavoz hablaba del parking y de varias cosas. Yo no voy a insistir en ello pero es evidente que lo tenemos todos en la cabeza y a todos nos vienen a la memoria todos estos meses de conflictos sistemáticos en los que la Dirección General Príncipe de Viana ha tenido tantos vaivenes que, al final, uno no sabía exactamente quién dirigía esa Dirección General, si la empresa concesionaria del parking de la Plaza del Castillo o bien el señor Laguna y, por tanto, desde el Departamento de Educación. Hemos visto una Dirección General mucho más preocupada por el qué dirán y por favorecer actuaciones concretas de la alcaldía de Iruña que realmente por replantearse o reformularse por dónde debía ir su acción principal, que es, en definitiva, defender el patrimonio cultural navarro.

Con respecto a cuestiones concretas, como es la colaboración con particulares, la verdad es que me parece que es una forma excesivamente policial, me atrevería a llamarlo. Creo que es importante integrar a los particulares como propietarios del patrimonio cultural navarro, pero, tal como está planteado, entiendo que no queda claro que puedan ser poseedores de patrimonio, por lo tanto, defen-

sores del patrimonio. Es decir, no vale sólo con quejarse o ir a denunciar cualquier desmán con respecto al patrimonio, sino que habrá que tener en cuenta también esa parte importante de la población que sin duda es poseedora de patrimonio de todos y, por lo tanto, habrá que apoyar esa propiedad.

Con respecto a los bienes creo que se deberían aumentar con acciones determinadas. Se habla de patrimonio etnológico pero ¿por qué olvidarnos, por ejemplo, de un riquísimo patrimonio que tiene nuestra Comunidad Foral en forma de patrimonio en las riberas de los ríos? Es decir, Navarra tiene en este momento algo importante, molinos, centrales térmicas, etcétera, que responden a nuestra historia, responden a nuestra manera de aprovechar los recursos naturales y creo que algunos de ellos además con bastante valor.

El tema reglamentista y sancionador también lo miraríamos. Entendemos que debe haber ajustes, y una duda importante para nosotros es que los bienes locales sean definidos por los propios ayuntamientos. Nos parece muy bien hasta ahí. Pero claro de ahí a la inscripción en el catálogo puede ir mucho, porque todos sabemos que en un pueblo puede ser muy interesante una determinada cosa, un determinado no sé qué, pero, claro, igual no reunir el valor suficiente para que luego pertenezca a ese grueso concepto de patrimonio navarro. En fin, son temas menores que trataríamos con las enmiendas.

Me voy a centrar especialmente en la composición del consejo director. Ustedes hacen una referencia con la que estoy de acuerdo. Debe haber un consejo asesor en la forma que sea, pero me voy a centrar en el consejo director, y si quieren que les digamos la verdad, si quieren que sea independiente, de ninguna manera sus miembros pueden ser elegidos tal como está planteado, porque, claro, aquí ya tenemos experiencias en este Parlamento, véase Consejo Audiovisual, véase Consejo Social de la UPNA, ya sé que me van a decir que son asesores, pero, tal como lo plantean ustedes, puede suceder lo mismo, y si algo se ha demostrado en este Parlamento por la práctica de algunos grupos parlamentarios es que de ninguna manera se ha asegurado ni la independencia de sus miembros, ni siquiera la cualificación de todos sus miembros. Hablo en términos generales y que así se me entienda en estos casos. Creo que el modelo para este consejo director debería ser mucho más parecido al que hoy tenemos en esta Comunidad, véase Kontuen Ganbara, Cámara de Comptos, si realmente se quisiera ir a un organismo independiente que pueda fiscalizar, que pueda dinamizar y que con los técnicos suficientes evidentemente con una cabeza política y designada por este Parlamento, buscando un sistema parecido, al final, los técnicos

fueran personas contratadas al efecto, alto funcionariado, que pudieran asegurar que realmente se va a velar por el patrimonio cultural navarro. Porque entiendo que con seis miembros definidos por este Parlamento más tendría que ver con repartir puestos, como desgraciadamente ha sido hasta ahora, y con personas que no necesariamente tienen que saber nada de patrimonio, igual sin saber absolutamente nada de patrimonio cultural.

Vuelvo al principio, para terminar, y diré que estamos hablando de protección con esta ley. Echo de menos aspectos concretos de difusión y sobre todo de investigación y cómo hacer que el patrimonio cultural navarro salga al mundo y nos podamos aprovechar de ese conocimiento en beneficio de la ciudadanía navarra, y quizás entiendo que sea una ley demasiado reglamentista, pero tiene la virtualidad de que quiere ordenar, de que intenta ordenar y sobre todo intenta que el patrimonio cultural navarro responda a los nuevos tiempos de una manera adecuada con el objetivo, como decía al principio, de acrecentarlo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Dado que en mi intervención anterior no me he referido a la polémica de hoy, simplemente quiero constatar que creo que en esta Cámara la libertad de expresión debe ser una virtud y no un problema, y que la libertad de expresión debería tener otro techo reglamentista, aquel que ponga límite a cualquier expresión que vaya contra los principios democráticos elementales y de convivencia o aquel que insulte a cualquier de los presentes o ausentes en su expresión. No creo que debería tener más límite que eso y que lejos de suponer un problema debe suponer una virtud.

Por lo demás, con respecto a la proposición de ley foral del patrimonio cultural navarro que estamos tratando en este momento yo quiero decir que en conjunto, y por lo que hemos podido asesorarnos de personas que están trabajando arduamente en esta materia, es una buena proposición de ley aunque, posiblemente, fruto de múltiples circunstancias y posicionamientos, no vaya a poder salir adelante pero es una pena porque estamos necesitados de una proposición de ley de este calibre.

Que ahora el Gobierno vaya a presentar el anteproyecto de ley cuando se va a cerrar la etapa de esta legislatura parlamentaria no parece indicar que estemos a tiempo de que se pueda tratar ya antes de las elecciones. Con todo, si se hace, indudablemente podría verse acompañado también de esta proposición y seguramente que habría muchos aspectos con los que podrían coincidir y enriquecerse, pero además hay que decir, señor Consejero, que efectivamente llega un poquito tarde, que debe-

ría haberse intervenido en un proyecto de ley por parte del Gobierno con anterioridad y haber urgido a quien fuese menester, la UPNA o a quien lo estuviere trabajando para su presentación, siempre en condiciones y trabajándolo adecuadamente.

En esta proposición de ley una de las mayores virtudes que ha sido resaltada directamente por los proponentes y también en otros casos es que el denominado centro de patrimonio cultural Príncipe de Viana sea no solamente el órgano dinamizador, sino también el fiscalizador y que lo haga de manera independiente del propio Gobierno. Creo que no es necesario recordar, pero sí quiero hacerlo, eso que está planeando en el debate de esta proposición de ley de manera continua, y es la actitud de Príncipe de Viana con respecto a las obras del parking en la Plaza del Castillo. Ha sido una actitud que ha motivado que desde ángulos políticos muy diversos y a veces distantes se haya solicitado incluso la dimisión del director de Príncipe de Viana, se haya solicitado la intervención de la actuación de la Institución Príncipe de Viana y se haya solicitado incluso que temporalmente hubiese otro tipo de medidas y de personas que fiscalizasen la actuación en la Plaza del Castillo. Ha habido contradicciones, se han permitido actuaciones que estaban fuera de norma, ha habido una situación que indudablemente ha motivado escándalo público con respecto a la actuación, insisto, en las denominadas obras del parking de la Plaza del Castillo. Pero no solamente ha sido este caso, que puede ser uno de los más graves, y sobre todo de los más recientes, podríamos mencionar muchos otros. Simplemente voy a mencionar la actuación del Ayuntamiento de Tudela con respecto al colegio de Huerfánicos, un bien catalogado y que se tiró sin que, a nuestro juicio, estuviere justificado. O se dan circunstancias en las cuales se permite hacer en una época de tiempo demasiado corta informes contradictorios desde Príncipe de Viana como en el caso de Torre Monreal, en que no cabían dos pisos y un ascensor, después cabe justo a continuación. Se pedía prácticamente otro proyecto y después se puede intervenir. Es decir, hay que poner fin a la discrecionalidad y eso se hace con una buena ley y asegurándose la independencia sobre todo del órgano fiscalizador.

Por lo tanto, en este sentido, y ojalá que la proposición de ley llegase a buen término y fuese llevada a trámite a falta de pormenorizar detalles en los cuales podría enmendarse, sin embargo, insisto, creo que es una proposición de ley positiva, bien trabajada y que debemos contar con ella, por lo tanto, mi voto será favorable.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Y, si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve sobre una cuestión que ha sido puesta de manifiesto a lo largo de esta legislatura en otros debates. Recuerdo también la aprobación de la ley de bibliotecas, donde ya se puso de manifiesto la necesidad de contar en Navarra con una norma con rango de ley que regulase el patrimonio cultural de Navarra y eso nos llevó en su momento a iniciar alguna conversación con el Gobierno de Navarra que, tal y como ha explicado ya el Consejero, parece que está dando los últimos coletazos y superando los últimos trámites para ser presentado en este Parlamento para su posterior aprobación.*

Es verdad que va a ser difícil que en este periodo legislativo de aquí al 1 de abril pueda ser aprobada, pero lo que sí podemos confirmar es que a lo largo del año 2003 Navarra contará con una ley que regule el patrimonio cultural de Navarra.

Decía que es una necesidad puesta de manifiesto por diferentes grupos parlamentarios y diferentes portavoces en otro momento porque estamos de acuerdo en defender, en proteger, en conservar y en difundir el patrimonio cultural navarro como un testimonio de la historia y también como una señal de identidad del pueblo de Navarra. Pese a todo ello no vamos a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa porque, como ya he comentado, ha habido un proceso de negociación con el Gobierno de Navarra y en próximas fechas tomará la iniciativa el Gobierno de Navarra para resolver esta cuestión tan demandada por los diferentes grupos parlamentarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Muchas gracias. Intervendré desde el escaño, en primer lugar, para agradecer los apoyos que desde Izquierda Unida, EA y la Parlamentaria Milagros Rubio se han dado a la ley. Sobre algunas cuestiones que se han planteado por parte de la señora Errazti, diré que puede tener razón. Incluso, del grupo de gente con el que hemos trabajado surgían determinadas dudas sobre si era lo más correcto o lo menos correcto, sobre todo en lo que es encaje jurídico del propio centro, pero lo que nos movía en ese sentido era sobre todo salvaguardar o evitar la situación que actualmente se está dando. Y luego hay otro tipo de circunstancias, como comentaba, sobre la propia composición que, efectivamente, no nos parecía y, de hecho, no nos parece la más adecuada desde un punto de vista político, pero desde un punto de vista técnico y teniendo en cuenta la composición desde un punto de vista legal, reglamentario o como se quiera definir, de este tipo de consejos directores y consejos asesores, no sabríamos*

exactamente qué encaje jurídico podría tener esa otra circunstancia que planteaba.

En cualquier caso, desde el punto de vista político, es mucho más evidente que nosotros preferimos y da más garantía de neutralidad, por decirlo de alguna manera, este tipo de planteamientos que ha hecho la señora Errazti que la cuestión que viene a someter aquí la propia proposición de ley. Es algo que, como he comentado al final de mi intervención, quedaba sometido al debate y, sobre todo, con el objeto de mejorar la propia proposición de ley. Hay otras cuestiones que se han hablado, de reglamento, de ajustes, de bienes locales, si tienen que estar catalogados o no, cuestiones que, efectivamente, en el debate se podrían mejorar.

Con respecto al posicionamiento del Gobierno y del portavoz del CDN, hay dos cuestiones. Hay una cuestión que nadie se tiene que llevar a engaño, y es que si se vota en contra de esta proposición se hace por lo que se hace, por quién es el proponente. Hay quien lo pretende disfrazar en función de determinados acuerdos. Señor Burguete, el acuerdo que tenían para impulsar esa ley de patrimonio, entre otras cosas, también estaba fundamentado en el propio acuerdo que el Gobierno de Navarra firmó con la UPNA el pasado 21 de marzo, que no hablaba solamente de patrimonio y de regular museos, sino que también hablaba de bibliotecas, y eso no impidió al señor Burguete presentar una proposición de ley que regulara el sistema bibliotecario en Navarra. Además, todo el mundo fue consciente del debate que se dio en torno a esa cuestión. Por lo tanto, ese hecho tampoco tendría que ser un impedimento para que esta proposición, si hubiera voluntad política real de regular el patrimonio en Navarra, se llevara a cabo.

Porque hay una cuestión que es necesario remarcar, y es que esa proposición de ley, primero, no se va a debatir en este Parlamento y, segundo, la cuestión de que se vaya a debatir en 2003 va a depender, evidentemente, de cómo quede formado finalmente este hemiciclo. Evidentemente, el anteproyecto de ley que ha presentado el Gobierno tiene que ser del gusto de todos los grupos parlamentarios que estamos aquí, por lo tanto, si responde a algún interés o a algún planteamiento ahora mismo es al de UPN, no al de los demás. Y, segundo, es imposible que ese proyecto de ley se pueda debatir en esta Cámara. Lo que sí es posible es que el Gobierno de Navarra quiera quitarse la cuestión de encima y, como anunciaba en el 99, remita ese proyecto de ley a sabiendas de que no va a salir adelante y luego quiera vender la moto de que ese proyecto de ley no ha sido aprobado porque el Parlamento de Navarra no lo ha aprobado. Pero hay una cuestión que es evidente, siguiendo los plazos reglamentarios, es imposible que podamos hablar de debates a la totalidad en este Pleno,

a no ser que pretenda, y no creo que sea la circunstancia, que sea en un debate de lectura única y por la vía de urgencia, teniendo en cuenta lo que estamos tratando.

Y luego una cuestión por lo menos para contento de este grupo es que esta proposición de ley es evidente que no se va a admitir a trámite, pero nos quedamos satisfechos por el hecho de que el empeño no ya de mi grupo sino el empeño de determinadas plataformas, determinados movimientos sociales en general y determinadas formaciones políticas en particular haya sido capaz de romper con la desidia y haya sido capaz de romper con el inmovilismo que en materia de patrimonio tenían los diferentes gobiernos que han gestionado Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Puyo. A continuación vamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 11 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación del patrimonio cultural navarro, formulada por el señor Puyo.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, con la venia, señor Presidente. Buenos días, señorías. Como bien saben sus señorías, esta proposición de ley es, al amparo de lo establecido en la Constitución Española, para que se tramite en el Congreso de los Diputados, para que si allí sus señorías lo tienen a bien, una vez que lo hayan tenido ustedes aquí, pueda ser aprobada, y trae consecuencia de otra proposición de ley, foral en este caso, que fue rechazada por esas curiosas sumas de ausencias y de presencias que se dan entre el grupo más numeroso y el tercero más numeroso de esta Cámara y que, por lo tanto, no prosperó.*

¿Qué es lo que pretende? Pretende introducir una nueva medida de discriminación positiva para

seguir avanzando en el difícil, lento pero, en todo caso, posible camino hacia la igualdad entre el hombre y la mujer, y lo que pretende es, siguiendo las recomendaciones del cuarto plan para la igualdad de oportunidades, aprobado por el Consejo Europeo en 1995, tal y como proponen la Plataforma de Pekín y tantos otros organismos internacionales, incluido el Parlamento Europeo, que las candidaturas electorales tengan una presencia mínima y máxima del 40 y del 60 por ciento, respectivamente, de cada uno de los sexos. Ésa es la intención de mi grupo que, como es de sobra conocida por sus señorías, doy por defendida y me remito a la exposición que ya hice, con ningún resultado, en la anterior defensa en aquel caso de la proposición de ley foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación se abre un turno a favor y otro en contra de la toma en consideración. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Buenos días, señores Parlamentarios. El micro me da calambre. En principio, como el proponente de la proposición ha sido breve, de recibo es también la brevedad. Nuestra formación política va a votar a favor. Consideramos y entendemos necesario implementar e introducir medidas políticas legislativas para buscar un equilibrio entre sexos en las listas electorales. De hecho, nuestra formación política, Izquierda Unida Federal, tiene aprobado en sus estatutos, es decir, en su mandato interno legal, la distribución del equilibrio entre sexos, entre un 40 y un 60 por ciento, como se ha mencionado aquí, y lo único que hay que hacer ahora, que estamos en época de elecciones y de confección de candidaturas, al margen de los trámites legales, porque ésta no es una iniciativa nueva que se va a presentar en el Congreso de los Diputados, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida han presentado proposiciones de ley en el Congreso de los Diputados sobre esta materia, y, ya digo, lo que hay que hacer en tiempo electoral, en tiempo de confección de listas es, ni más ni menos, que aplicarse el cuento, y esperemos que por lo menos nuestra formación política también se aplique el cuento de lo que está diciendo, proponiendo y defendiendo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Intervengo para anunciar el sentido favorable de nuestro voto a la proposición formulada por el grupo socialista, en congruencia con el comportamiento de esta Cámara cuando en su día nuestro grupo presentó una moción en la que se instaba a las Cortes Generales y al Gobierno del Estado a reformar la legislación electoral general, a fin de establecer el principio de igualdad en el acceso de los hombres y de las mujeres a las elec-*

ciones y a los cargos electos, etcétera. Esta iniciativa de nuestro grupo en su día fue apoyada mayoritariamente por esta Cámara, aunque, claro está, este tipo de mociones están llamadas, como se ve, a no ser cumplidas, teniendo en cuenta que era una instancia a las Cortes Generales, en las cuales, todos somos conscientes, existe mayoría absoluta. Hoy vamos a utilizar una vía distinta, que es la proposición de ley, que si sale apoyada mayoritariamente en esta Cámara será remitida al Congreso de los Diputados, y no porque vaya a correr la misma suerte que la moción que aprobó este Parlamento debemos cejar en el empeño. Es obvio que la igualdad debe ser plasmada también, si es posible, en el marco legal, porque sólo así será efectiva, sobre todo, cuando en la sociedad hay una demanda real de igualdad efectiva y cuando ésta es un mandato expreso de la Constitución. En este sentido, por tanto, corresponde, en este caso al Parlamento y a las Cortes, evidentemente, como poder público, tratar de superar las situaciones de desigualdad que se dan, como cumplimiento del mandato expreso del artículo 9.2 de la Constitución. Sólo nos queda esperar que lleguen tiempos mejores para la igualdad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. Estamos de acuerdo con esta proposición, como nos hemos posicionado en ocasiones anteriores, en la proposición de ley, en diversas mociones, en esta legislatura, en otras legislaturas, pero al final seguimos teniendo que hablar de participación equilibrada entre hombres y mujeres en la política. Podemos recordar todos los acuerdos internacionales, podemos hablar de la Conferencia de Pekín, del año 95, estamos en 2003, es decir, han pasado ocho años y al final seguimos muy parecido, seguimos sin que más de la mitad de la población esté representada adecuadamente en los órganos de decisión. No vamos a hablar de los escaños parlamentarios, sino que vamos a hablar de las direcciones de los partidos, de los gobiernos, de las direcciones generales, de la Administración, y si saltamos al mundo de la empresa privada, qué decir.*

La no participación de la mujer en política al final es multicasual, pero, sobre todo, por algo fundamental, que es la sobrecarga de las mujeres fundamentalmente en la esfera de lo privado. Mientras no haya corresponsabilidad, señoras y señores Parlamentarios, difícilmente habrá equilibrio y paridad. De esto hemos hablado en muchísimas ocasiones, podemos seguir haciéndolo y podemos seguir sin practicarlo. Probablemente, siempre nos quedará aquel argumento de que las mujeres no quieren participar en política. Eso con un entrecor-

millado, entiéndanmelo bien, y probablemente será el argumento final a la hora de volver a hablar de este tema recurrente. Y la verdad es que cómo vamos a querer las mujeres participar en política, si además tenemos unas responsabilidades que, desgraciadamente, no compartimos con nuestras parejas, con nuestros compañeros, porque nos cae, en definitiva, casi todo el esfuerzo de lo privado encima.

Podríamos hablar de la Unión Europea, podríamos hablar de planes de igualdad, planes de igualdad en muchos sitios menos aquí, porque el compromiso de este Gobierno en el discurso de investidura del señor Presidente fue que hubiera un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, han pasado los cuatro años y en Navarra seguimos sin plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. A ver si hay suerte en la próxima legislatura, quienes estén tendrán la oportunidad de debatir un texto en el que realmente se responda a esa necesidad de las mujeres navarras, pero también de los hombres, porque no pueden olvidar sus señorías una cosa, si las mujeres ocupamos más puestos de responsabilidad, estoy convencida, ustedes serán mucho más felices, primero, porque se les habrá quitado a ustedes una sobrecarga en la responsabilidad política, administrativa, etcétera, y, segundo, porque compartirán sus proyectos políticos y de vida con mujeres que también apuesten responsablemente por participar como ciudadanas en esos procesos tan importantes absolutamente para todos, y cuanto más contentos estén más felices serán, con lo cual, piénsenlo, sobre todo, señores Parlamentarios. Estoy convencida de que ése es el único camino.

Con respecto a la proposición, el 18 de abril de 2002 hablamos de algo parecido y voy a decir lo mismo que dije entonces: ¿es necesaria la discriminación positiva? Mientras esto no lo tengamos claro y lo apliquemos no va a servir de nada, seguiremos diciendo que sí a la igualdad de oportunidades pero nada más. ¿Quién se atreve –no es políticamente correcto hoy en día– a decir que no está de acuerdo con la presencia igualitaria de las mujeres? Para eso es discriminación positiva. Hay que hacer acciones concretas que posibiliten esa posición de las mujeres, y a eso se le llama, hoy por hoy, discriminación positiva. Y el replanteamiento de lo que hacemos, sobre todo, en política. Quizás a muchos no les salgan las cuentas. En ese sentido, y centrándome en la proposición, estamos de acuerdo con el primer punto, entiendo que lo dice de una manera general, pero no con el segundo. Porque yo sigo teniendo enormes dudas sobre qué significa incentivar. En su momento hablábamos de incentivos económicos, yo no estoy de acuerdo con que los partidos políticos tengan incentivos económicos para que las mujeres parti-

cipemos, porque, hoy por hoy, y aun entendiendo los cupos en cierto momento como medidas intermedias, aun entendiendo esa discriminación positiva y acciones concretas, creo que nuestra presencia no pasa por más o menos dinero a los partidos políticos, no vaya a ser que equivoquemos completamente el asunto y al final pueda parecer que nuestra participación se ha comprado. A mí, al menos, no me gusta. Soy una mujer, participo en política y, además, tengo responsabilidades en un partido político. Por lo tanto, en términos generales, vale, pero, señor Lizarbe, lo de los incentivos o se aclara mejor o tendremos dudas en esto.

Y, por último, termino con el párrafo de la exposición de motivos, que es con el que estoy de acuerdo, sobre todo, con el que estoy de acuerdo en la exposición de motivos, que dice: creemos que los partidos políticos deben garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres y es necesario en general una legislación. Señor Lizarbe, estoy completamente de acuerdo con eso y con la exposición, pero, como decía el señor Taberna, apliquémonos el cuento y veremos cuántos partidos políticos se han aplicado el cuento a la hora de la representación de las mujeres en las próximas elecciones en la Comunidad Foral. Esperemos que esa presencia sea mucho más real y equilibrada de lo que lo ha sido hasta ahora en este Parlamento y en el resto de las instituciones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Tiene la palabra la señora Pueyo.

SRA. PUEYO DANSO: Egun on denoi. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, voy a dejar clara la postura de nuestro grupo que, como ya es conocido, no va a participar en la votación de esta propuesta por venir del grupo político que proviene, lo cual no es óbice para que mostremos cuál es nuestra postura política respecto a esta propuesta que hoy se nos trae aquí.

Como han dicho anteriores portavoces, tenemos que señalar que, evidentemente, sería políticamente incorrecto decir que no estamos de acuerdo con el contenido que aquí se nos plantea, pero, desde luego, sería coherente y honrado decir, como mujer, que a mí, desde luego, no me satisface en absoluto que nadie me ponga límites a mi participación. Puede ser el 60-40 o puede ser el cien por cien de mujeres, no creo que el quid de la cuestión esté precisamente en este sistema. Desde nuestro punto de vista, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres se basa en otras cuestiones como es la capacidad de cada persona para lograr la independencia económica mediante un empleo remunerado, algo que está reconocido en otros estados europeos y que parten precisamente de esa discriminación en la que se encuentra sumido el mundo femenino.

En este sentido, consideramos que en esta Comunidad nos falta todo el camino por andar. No se han tomado las medidas adecuadas para que las mujeres podamos acceder al mundo laboral remunerado, porque en el no remunerado hemos estado, seguimos estando y estaremos en el futuro. Las condiciones de igualdad en el acceso a este mundo laboral remunerado todavía nos siguen vetadas, la igualdad en las oportunidades de desarrollo personal en el trabajo nos sigue vetada. Para que una mujer acceda a un puesto de dirección en el mundo laboral tiene que demostrar cien veces lo que a un hombre no se le exige en ningún caso.

Creemos, además, que es necesario adoptar medidas para sentar las bases de la responsabilidad compartida en el hogar y en el cuidado de los hijos. Todos los Parlamentarios y Parlamentarias hemos visto qué es lo que ha pasado con el plan de la familia. No exigimos limosna, sino que exigimos medidas reales que den solución a los problemas reales para que las mujeres podamos dedicarnos a lo que queremos de la misma forma que lo pueden hacer los hombres. Creemos que es fundamental la formación, formación para todos los Parlamentarios que hoy se sientan aquí, porque consideramos, desde luego, que si no partimos del propio replanteamiento personal de los hombres respecto a la situación social que ocupan y su papel de poder respecto a las mujeres en la sociedad, difícilmente podremos ser eficaces con ninguna de las medidas que nos planteemos. Debe haber un cambio de actitud por parte del mundo masculino para que realmente podamos avanzar en este sentido.

Además, reclamamos servicios públicos de calidad, algo que el Gobierno de UPN no está potenciando en absoluto, sino más bien al contrario, está impidiendo que precisamente las mujeres podamos acceder al mundo laboral en las mismas condiciones de igualdad que los hombres.

Y respecto a la toma de decisiones, efectivamente, habría que revisar cuáles son las cúpulas de los partidos, porque las decisiones se toman aquí o se toman fuera de aquí, aquí nos limitamos a votar y la mayoría de los dirigentes de los partidos son hombres y quienes toman las decisiones indirectas son los hombres, en las directas puede que se haga algún paripé diciendo que las mujeres participamos, pero en las decisiones indirectas –voy a hablar incluso de sociedades mucho más avanzadas y que nos llevan muchísimos años de ventaja en estos temas, como puede ser la sueca, donde precisamente hay una incorporación al mundo laboral, social, político, incluso con unas tasas altísimas de participación en las listas electorales– las mujeres no llegan a un 10 por ciento de participación. Por tanto, seamos honrados, coherentes, y si queremos hacer algo en este sentido y si realmente nos preocupa que las mujeres no participemos activamente,

hagamos posible llevar adelante todas esas medidas que, como mujeres, estamos reclamando hace muchos años y que, desde luego, no tenemos la posibilidad de vivirlas.

Por último, al PSN, que en la exposición de motivos dice que de lo que se trata es de eliminar los obstáculos que impidan a las mujeres participar activamente, le preguntaría si pueden garantizar-nos a las mujeres de la izquierda abertzale que, efectivamente, podamos participar en las próximas elecciones de esta Comunidad. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Pueyo. Tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Para garantizar la participación de las mujeres en igualdad en las listas junto con los hombres quizás necesitásemos obligar por ley a los hombres a que cumplan con esa tarea, por otra parte tan entrañable, de cambiar los pañales a los niños o de cuidar a los ancianos y enfermos que pueda haber en el hogar o simplemente pasar la bayeta a los azulejos de la casa. Puede que una ley de ese estilo indicase realmente que mientras los roles no estén tan definidos entre hombres y mujeres las demás cuestiones avanzarán poco hacia la igualdad, lo cual no quiere decir que no se pueda avanzar algo. Algo ya hemos avanzado, algo debemos avanzar y creo que la propuesta que estamos abordando va en esa dirección.*

Personalmente me identificaría todavía más con ella si lo que se dijese fuese que al menos el 40 o 50 por ciento de quienes componen la lista electoral fuesen mujeres. Y digo esto porque, aunque lo ideal es una presencia equilibrada entre mujeres y hombres, hay quienes entienden –no es mi caso pero me parece totalmente comprensible y apoyable– que puede haber listas electorales exclusivamente de mujeres para contrarrestar en programa o en composición de la lista electoral la realidad existente en la actualidad. No querría, desde luego, que el resultado de propuestas como la que hoy estamos viendo fuese que no pudiesen llevarse a cabo por quienes crean que deben hacerlo listas electorales, por lo tanto, compuestas en una situación como la actual exclusivamente por mujeres, porque creo que es lógico, insisto, que se puedan dar opciones de ese calibre al día de hoy. Sin embargo, interpreto que el espíritu fundamental de la propuesta que estamos abordando tiene como fin último conseguir el equilibrio y la igualdad y es por ello por lo que mi voto va a ser favorable.

Insisto en que no solamente, que también, los servicios públicos, que debería haber y no hay suficientes, para atender a ancianos, para atender a personas enfermas, para salud mental, para tantas cuestiones que hoy día recaen de manera mayoritaria sobre las mujeres, no sólo eso, sino la obligatoriedad de que así se haga en muchas ocasiones

sería una ayuda complementaria excelente para la intención que tiene esta proposición que hoy estamos debatiendo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Tiene la palabra la señora Abadía.*

SRA. ABADÍA GAUNA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. La proposición de ley de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, que ustedes presentan con el propósito de añadir un apartado al artículo 44 de nuevo pretende rizar el rizo incidiendo en el tema de la igualdad paritaria a las elecciones excepto en poblaciones de menos de 2.000 habitantes.*

No considero necesario repetir los argumentos que en otras ocasiones he dado al respecto porque ya constan en los Diarios de Sesiones. Únicamente les diré que mi grupo fundamenta sus conclusiones ponderadamente en los informes de los profesionales de los organismos que el propio Parlamento ha elegido y en los que confiamos plenamente, como no podía ser de otra manera. No obstante, permítanme recordarles para refrescarles la memoria algunos de los puntos de dicho informe que son contundentes en sus conclusiones. Así, el artículo 81.1 de la Constitución dispone que el Estado regulará mediante ley orgánica el régimen electoral general, expresión que incluye lo que es primario y nuclear en el régimen electoral, como lo es el derecho del sufragio pasivo, y que es de aplicación a todas las instituciones representativas del Estado en su conjunto y en el de las entidades territoriales en que se organiza, a tenor del artículo 137 de la Constitución Española. Por lo tanto, la proposición que ustedes presentan afecta al derecho de sufragio pasivo, que forma parte del contenido propio del régimen electoral, y alteraría la regulación de las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los españoles en el ejercicio del derecho de sufragio, materia reservada al Estado.

Por último, los informes del Consejo de Navarra son igualmente rotundos en sus conclusiones. Opinan que la modificación que ustedes proponen es contraria al ordenamiento constitucional al invadir la competencia estatal, derivada de los artículos 81 y 149 en relación con la propia Constitución Española y no se adecua al ordenamiento constitucional. Por lo tanto y en consecuencia, votaremos negativamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Abadía. Su turno de réplica, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Efectivamente, señorías, como decía el señor Taberna, a mí me había pasado antes y ahora también, esto suelta una especie de pequeñas descargas eléctricas, con lo cual, no lo tocaremos. Digo esto para llamar la*

atención de sus señorías, es verdad, porque a veces se dice que en el Parlamento no nos oímos los unos a los otros, y con la intervención de la señora Abadía he llegado a dos conclusiones: una, que eso es así, que aquí es igual lo que se diga, que quien te escucha no sé si escucha o si oye, pero las dos cosas a la vez no hace. Es exactamente igual lo que digas e incluso lo que escribas, aquí cada uno erre que erre y ni caso, y lo explicaré, señor Gurrea. Y segunda conclusión, que los de UPN, al menos su portavoz, no creen en la Constitución ni en el Estado de las autonomías.

Señorías, ésta no es una proposición de ley foral, es una proposición de ley estatal para, de acuerdo con el artículo 87.2 de la Constitución... Sí, señor Eza, ya que lo tiene ahí léaselo. El artículo 87.2 de la Constitución dice que las comunidades autónomas, y la Comunidad Foral a esos efectos lo es, tienen la iniciativa legislativa ante el Congreso de los Diputados, como la tienen los grupos parlamentarios del Congreso, como la tiene la iniciativa legislativa popular. Es decir, este Parlamento, si quiere, puede ir a la Cortes Generales a defender una proposición de ley que, de ser aprobada por las Cortes Generales, tendría vigencia en todo el Estado. Eso es el Estado de las autonomías, eso es el Estado constitucional, todo el día nos llamamos diciéndolo.

Dice la señora Abadía que los de UPN no pueden aprobar esto porque va en contra del ordenamiento constitucional, porque establecer el régimen electoral es competencia estatal. Claro, eso es lo que dicen los informes jurídicos. Y eso estamos haciendo, en vez de aprobarla aquí, como han hecho otras comunidades, y ver lo que decide el Tribunal Constitucional, como el Parlamento no quiso aprobarlo aquí y en consecuencia arriesgarnos a ir al Tribunal Constitucional, lo que hacemos es ir directamente al Estado, porque el Estado somos todos, también nosotros, también las comunidades autónomas, la Comunidad Foral de Navarra. Tener que explicar esto en el año 2003 aquí ante los de UPN... En fin, parece que se cierra la historia. Claro, como ustedes tuvieron una actitud timorata en la aprobación de la Constitución, es decir, no estaban de acuerdo, ahora vuelven otra vez y dicen...

Aclaremos las cosas. La Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con el artículo 87.2 de la Constitución, tiene la posibilidad de plantear ante el Congreso de los Diputados la modificación del régimen electoral estatal. Y eso es lo que estamos haciendo, lo que los servicios jurídicos recomendaron y lo que el Consejo de Navarra también recomendó. Había otra fórmula, que es la que nosotros propusimos y la que eligieron otras comunidades autónomas: hagámoslo autonómicamente si sólo afecta a las elecciones autonómicas. Ustedes no

quisieron, en aquella ocasión con otros grupos, alguno de ellos ausente, y no salió. Muy bien, pero hoy no ha dado ni un solo argumento, señora Abadía, para votar en contra. Tendrán otros seguramente, inconfesables o confesables, referidos o no a las aseveraciones que ha hecho la señora Rubio acerca de quién hace las tareas de casa. No sé si irá el tema por ahí, no sé si ustedes creen en la igualdad entre el hombre y la mujer, no sé si creen o no en la discriminación positiva, no sé si están de acuerdo conmigo en que el hombre y la mujer en la España y en la Navarra del año 2003 no son iguales y que habrá que hacer muchas cosas para avanzar en esa igualdad. No lo sé porque no han dicho nada. Solamente han dicho que estamos rizando el rizo y que esto no se puede aprobar porque va en contra de la Constitución.

La Ley Orgánica del régimen electoral general puede establecer perfectamente la circunstancia de hacer una discriminación positiva entre hombres y mujeres siempre que sea para posibilitar una mayor presencia del sexo que en estos momentos está infrarrepresentado, de acuerdo con la población, en las listas electorales. Por lo tanto, no hay ningún atisbo de inconstitucionalidad por ningún sitio. Ustedes simplemente, señores de UPN, y no es que me alegre, pero que esto suceda en público viene a demostrar lo que tantas veces han venido a decir aquí, ustedes no escuchan, van a lo suyo, tienen las cosas decididas y, sin complejos, van adelante, no hacen ni caso a lo que digan los demás, ya saben lo que tienen que hacer y lo que digan los demás es igual. Escuchen alguna vez, no sólo griten, no hablen solamente. Nosotros les escuchamos a ustedes y por eso les apoyamos cosas, seguramente muchas más de lo que la lógica parlamentaria aconsejaría. Hagan ustedes lo mismo. Eso sí, explíquenles a las mujeres que por razones que no existen van a votar que no a esta iniciativa. Porque que algunos otros grupos, preocupados por su incierto futuro, en algunas medidas que han sido consensuadas por los grandes partidos políticos en el ámbito nacional digan que no piensan participar, como comprenderán, a mí me preocupa muy poco.

Agradezco enormemente el apoyo a IU, a CDN y a EA. Han coincidido en esta ocasión. Ha quedado claro que en esta proposición de ley no hay medidas incentivadoras, desde el punto de vista económico, de las mujeres, como había en la ley foral. Lo hemos retirado básicamente para evitar un motivo de oposición al respecto. Pero, en fin, está claro que ustedes mentan la Constitución en vano para lo que les interesa y para hablar de la Constitución, cuando en este caso no hay ninguna razón, porque es justamente lo contrario, para que, mientras tanto, no hagamos absolutamente nada por avanzar en lo que es la necesidad de incrementar esa igualdad entre el hombre y la mujer, y la

forma de hacerlo es dando ejemplo los partidos políticos, modificando las leyes para que obliguen a todos. Porque, si no, señora Abadía, ¿sabe lo que sucede? Pues que mi grupo, y cuando se presente en las listas al Parlamento para la próxima legislatura usted podrá comprobar si lo que digo es cierto o no, va a hacer lo que dice esta proposición de ley, pero el resto no. Unos por grandes y otros por pequeños, el caso es que al final, mientras no haya obligación de ley... Cuando la ley esté en vigor ya la cumpliremos, pero mientras tanto nada.

Avanzar en este tema es muy difícil, muy complicado y muy comprometido. Alguna portavoz decía que ni plan de igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres ni nada. En fin, no quería volver a mencionar aquí al Consejero señor Ayesa, pero, señora Errazti, para que haya un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y sea como el plan de la familia, que lo único que va a hacer el señor Ayesa es gastarse otros 24 millones de pesetas en publicidad para vender humo, de verdad, empecemos por cosas que no nos cuestan absolutamente nada. Porque ahora todos los planes de igualdad de oportunidad entre hombre y mujer, todos los planes de apoyo a la familia son humo y motivo para gastar dinero en publicidad y para no hacer absolutamente nada más. Por lo menos el señor Laguna no se gasta nada en publicidad, simplemente amenaza con un nuevo proyecto cuando está a punto de cerrarse el Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Por lo tanto, es impresionante la capacidad que tienen ustedes de no hacer nada no solamente desde el Gobierno sino desde el grupo parlamentario. Pero en fin, creo que los ciudadanos y las ciudadanas tomarán buena nota de todo esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. A continuación pasamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Comienza la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 20 votos a favor, 22 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el quinto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Me toca defender una iniciativa, una proposición de ley de modificación de la Ley de espacios naturales del año 96, que está siendo una cuestión de gran calado social, de candente actualidad. De entrada, me gustaría agradecer el esfuerzo de la Junta del Valle del Roncal, así como darles en el día de hoy la bienvenida, porque su presencia en este Pleno de la Cámara demuestra una vez más que, efectivamente, las entidades locales de Navarra son lo que quieren sus ciudadanos que sean. En esa línea, creo que es de justicia reconocer el esfuerzo abnegado, desinteresado, en pro del interés general de la Junta del Valle del Roncal, que ha sido la verdadera impulsora de esta iniciativa que hoy estamos discutiendo, una iniciativa que creo que es necesario centrar en sus justos términos, porque aquí no estamos discutiendo sobre un proyecto concreto que la Junta del Valle del Roncal tiene entre manos, sino que aquí estamos discutiendo de una modificación de ley para revisar los límites de la reserva natural de Larra y su zona periférica. Es verdad que nuestro grupo también apoya ese proyecto que ha impulsado la Junta del Valle del Roncal, pero, como decía, creo que es importante centrar el debate en sus justos términos. De lo que se trata en este momento es de dar cobertura a una posible actividad, a un posible proyecto que, por otro lado, se viene desarrollando desde hace dieciocho o veinte años, y lo que en este momento se está planteando por parte de la Junta es mejorar la seguridad, mejorar la calidad de ese servicio y también avanzar en un proceso de modernización de las infraestructuras.*

Nosotros fuimos sensibles, como también lo han sido otros grupos parlamentarios, a esa iniciativa de la Junta del Valle del Roncal, porque nosotros siempre hemos defendido, y hoy también, que no sólo es posible sino necesario compatibilizar la conservación y el desarrollo. Hay que poner cada uno de estos términos en su justo punto, no anteponer la conservación al desarrollo, condenando incluso a algunas zonas de Navarra al subdesarrollo, sino

valorar en su justa medida, en un equilibrio necesario y posible, la conservación y el desarrollo.

He dicho que esta iniciativa tiene una gran importancia, entre otras razones, porque es una iniciativa endógena, que surge de la propia gente de aquella zona, en este caso de sus representantes legítimos como son los miembros de la Junta del Valle del Roncal. Y es verdad también que en otras ocasiones en esta Cámara se han tenido muy en cuenta esas iniciativas endógenas que han nacido de los propios responsables públicos. En este caso pido a los diferentes grupos parlamentarios que tengan esa misma sensibilidad, que utilicen esa misma coherencia y que tengan en cuenta que ésta es una iniciativa hecha en el valle, hecha por el valle y hecha también para el valle del Roncal.

Es verdad que el valle del Roncal tiene una excelencia medioambiental fuera de toda duda, por sus propias potencialidades, pero también, no debemos olvidarlo, porque realmente el lugareño, el habitante del valle del Roncal ha sido capaz durante muchísimos años de ser respetuoso, me atrevería a decir, extremadamente respetuoso con todas y cada una de las acciones en el valle del Roncal, sabiendo que no es interesante acabar con la gallina de los huevos de oro. El valle del Roncal tiene un potencial medioambiental fuera de toda duda y por ello creo que es de agradecer el esfuerzo de los diferentes responsables públicos y también de la propia ciudadanía del valle del Roncal en todas y cada una de las acciones, porque con ellas también se sigue manteniendo esa excelencia medioambiental que hace que todos los navarros nos sintamos en este caso orgullosos de tener unos parajes como los del valle del Roncal, como los de Larra-Belagua.

Pero, como decía, eso no debe ser óbice para que se impida el desarrollo. Es posible ese principio de la sostenibilidad. Conservación y desarrollo pueden y deben ser posibles. Y eso es lo que nosotros planteamos en esta iniciativa de ley de modificación de la Ley de espacios naturales para redelimitar los límites de la reserva natural de Larra y también su zona periférica de protección. Es una iniciativa que afecta a cien hectáreas en su conjunto sobre una superficie total, calificada como reserva natural y protegida, de 3.000 hectáreas. El señor Lizarbe ha hecho con anterioridad una referencia al tamaño, yo creo que el tamaño no es lo importante, porque todos aquellos que son grandes algún día pueden ser pequeños y los que somos pequeños, numéricamente hablando, algún día podemos ser grandes, pero, en cualquiera de los casos, para poner en su justa medida la actuación que se está planteando, un 2 por ciento sobre el total de la superficie declarada reserva natural y de su banda periférica de protección. Creo que eso no se debe olvidar y que da muestras, una vez más,

de ese respeto y de esa responsabilidad medioambiental que los diferentes responsables públicos de valle del Roncal han tenido en épocas anteriores y también tienen en estos momentos.

Por otra parte, ese proyecto, que, repito, no es objeto de discusión en esta Cámara y que nosotros sí apoyamos, ha sido puesto en práctica en otras zonas muy cercanas al valle del Roncal, concretamente en el límite con la frontera francesa, donde, por lo visto, se puede compatibilizar el desarrollo y la conservación sin ningún efecto negativo. Por ello nosotros defendemos, y además creemos urgente y necesario, que se modifique la ley del año 96, para hacer también posible este proyecto importante, me atrevería a decir, uno de los pocos que en este momento pueden hacer cambiar la fisonomía y el modus vivendi del valle del Roncal, donde se apuesta claramente por la calidad de vida de los ciudadanos de aquella zona que, por otra parte, ha sido largamente olvidada por los diferentes poderes públicos y que en este momento o por lo menos en este proyecto y en esta iniciativa tiene el compromiso no sé si de todos, espero que sí, y me gustaría contar con una mayoría amplia en este Parlamento, pero por lo menos para que se haga realidad esta demanda largamente exigida desde el poder local tan importante en una sociedad como la navarra.

Quiero también hacer una referencia, en este debate que se está produciendo en la sociedad navarra y en los medios de comunicación, a la imagen que se está transmitiendo de dos grupos enfrentados, unos calificados, en este caso por mí, como los del rigor medioambiental, defensores a ultranza de la conservación, y otros que da la sensación de que fuésemos unos irresponsables, unos defensores del proyecto de la Junta del Roncal como si quisiéramos acabar con esa gallina de los huevos de oro, con ese potencial que tiene la Junta del Valle del Roncal. Yo quiero afirmar que esta proposición de ley, esta modificación de la Ley de espacios naturales no significa en absoluto un cheque en blanco a la Junta del Valle del Roncal, porque, a partir de que se apruebe esta iniciativa de ley –y ojalá sea así–, la Junta del Valle del Roncal y el Gobierno de Navarra tienen una gran responsabilidad en la redacción definitiva de ese proyecto, donde no va a haber todo, no se va a poder todo lo que se quiera, se va a tener que hacer un buen y completo estudio de impacto medioambiental, también se tendrán que habilitar diferentes medidas correctoras para minimizar el efecto medioambiental que esa iniciativa va a tener, pero en ninguno de los casos se puede anteponer, como decía, la conservación al desarrollo del valle del Roncal.

Nosotros hemos defendido y también lo vamos a hacer en este momento que es necesario generar una actividad económica, mantenerla y aumentarla en el valle del Roncal, y eso no tiene que ser a

costa del medio ambiente, sino que tiene que ser con el medio ambiente. Ése es el espíritu que ha llevado a la Junta del Valle del Roncal y a nuestro grupo a tomar esta iniciativa, iniciativa que, por otra parte, creo que es de justicia reconocer que no es del CDN, es una iniciativa de los responsables políticos elegidos democráticamente desde la Junta del Valle del Roncal y, además, me gustaría que fuese una iniciativa de la mayoría de esta Cámara para hacerla realidad.

Voy acabar, en la defensa de esta iniciativa, haciendo una referencia también a diferentes consignas y gritos que en su momento se han vertido a lo largo de la historia de Larra-Belagua. Me refiero a aquellos gritos de “Salvemos Belagua”, parece que ahora se dice “Salvemos Larra”, y yo me atrevo a gritar y a que todas sus señorías apoyen este grito: Salvemos al Roncal, salvemos a sus habitantes, seamos responsables y aprobemos esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora Salanueva.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Señorías. Es cierto que desde el año 98 ha habido numerosas ocasiones en las que la Comisión correspondiente en este Parlamento se ha reunido, hemos visitado in situ la propia zona y hemos escuchado a los representantes del Roncal, que hoy nos acompañan, y también a ecologistas, a personas que estaban en contra del proyecto. Creo que hoy es el momento de que seamos nosotros, los políticos, quienes podamos tomar una decisión al respecto, aunque bien es cierto que desde UPN desde hace mucho tiempo hemos manifestado el apoyo. Decía el señor Burguete que el tamaño no importa, yo creo que el tamaño es importante puesto que, si bien es cierto que somos un grupo parlamentario, sin duda alguna, somos un grupo que aportamos veintidós votos a su iniciativa que cuenta con otros tres votos.*

Entendemos que hay que apoyar algo que hasta el año 98 se permitió, y si entonces se permitió no debe haber inconveniente para que hoy, a pesar de la prohibición, vuelva a permitirse. Se trata de una iniciativa del valle del Roncal, a nuestro modo de ver, popular, tomada por unanimidad por los representantes del pueblo, que desde entonces vienen reclamando la instalación del centro de esquí nórdico. No se trata de ninguna otra institución, no se trata de ninguna otra empresa ni de ningún otro interés económico, sino única y exclusivamente del valle y del de sus vecinos, que son quienes promueven que la nieve y su aprovechamiento se conviertan en uno de los recursos esenciales para garantizar la supervivencia del valle del Roncal. Para ello elaboraron un proyecto de centro de esquí nórdico y, como consecuencia, es necesario

modificar, en los términos que ahora CDN presenta, la legislación actual.

Insisto en que se trata de un proyecto que tendrá que seguir los cauces correspondientes, que a nosotros en estos momentos no nos corresponde juzgar ni opinar, que tendrá que ir acompañado de los correspondientes estudios ecológicos de impacto ambiental y de otros de distinta naturaleza que, sin duda alguna, son exigibles y deseables, pero en estos momentos nos encontramos ante un trámite parlamentario soberano y es lo que nos compete a los grupos parlamentarios. Las leyes, señorías, no son inmutables, sino que son instrumentos que enmarcan y limitan las actuaciones en todo estado de derecho para contribuir y satisfacer el interés general y a la sociedad en su conjunto. La ley debe ser para el hombre y no el hombre para la ley y no podemos permitir que en Roncal nos quedemos sin hombres y sin mujeres.

El objetivo, sin duda alguna, es modificar normas que impiden el desarrollo del territorio y el aprovechamiento de la nieve, entre otros, porque se viene diciendo que la nieve no debe utilizarse como recurso exclusivo del valle sino aprovecharla entre otras iniciativas que seguramente se han tomado y se van a tomar como recurso importante para la vida en el Roncal. Esto, sin duda alguna, puede ser compatible con la protección del medio ambiente, y el ejemplo más claro es que, a pesar de haberse practicado el esquí durante mucho tiempo, esta zona se consideró, mediante la Ley Foral 6/87, como un espacio de especiales características ecológicas y ambientales, y también fue reconocido por el Decreto 209/93, que aprobó el plan de uso y gestión, a pesar, como digo, de haberse practicado este deporte durante muchos años.

El valor medioambiental del valle del Roncal que la legislación quiere proteger existe precisamente gracias a los vecinos del valle. Son los naturales del valle los primeros interesados en conservar y proteger su entorno y su medio ambiente. Además, son los que mejor conocen su territorio y saben que desde diversas formas ofrece gran parte de su subsistencia, por lo que son, como digo, los primeros interesados en mantener ese equilibrio entre territorio, medio ambiente, población, actividades, servicios e infraestructuras. En definitiva, señorías, se trata de una iniciativa a favor del desarrollo sostenible, valorando en su justa medida los valores sociales, medioambientales y económicos que afectan a esta cuestión concreta. Sin duda alguna, y como bien decía el pasado martes en una comparecencia pública el Consejero de Medio Ambiente, existen dos importantes argumentos, que son la importancia económica para la Comunidad y el uso racional del recurso de la nieve.

No debemos olvidar, así mismo, y quiero dejar constancia en esta intervención, en la toma en con-

sideración de esta proposición de ley, que la modificación que se propone se encuentra en total sintonía con las directivas europeas más actuales que, sin duda alguna, no olvidan el concepto del desarrollo sostenible y señalan como objetivo principal favorecer el mantenimiento de la biodiversidad, a la vez que tienen en cuenta exigencias económicas, sociales, culturales, así como las particularidades regionales y locales. Por todo ello daremos el apoyo de Unión del Pueblo Navarro a la proposición de ley que ha presentado Convergencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Salanueva. A continuación tiene la palabra el señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Egun on, guztioi. Ya que parece que la discusión con respecto a este asunto va a adquirir una especie de debate entre quienes están en una posición favorable al valle del Roncal y a los roncaleses y roncalesas y quienes no lo están, evidentemente, corresponde utilizar el turno a favor del Roncal y a favor de los roncaleses para mantener y para plantear, en una posición absolutamente favorable al desarrollo del valle del Roncal, un desarrollo sostenible para conseguir una colaboración especial por parte de la Administración para compensar económicamente a los habitantes del valle de los condicionamientos que supone la preservación del patrimonio ecológico privilegiado del valle del Roncal, lo que el otro día el Consejero refería como externalidades. Por supuesto, una política de desarrollo que impulse el favorecimiento y la ubicación de sectores productivos en la zona, siempre y cuando sean racionales y equilibrados territorialmente.*

Evidentemente, eso implica una distribución distinta del modelo imperante, en el cual, tal como se plantea en las expectativas más probables de la estrategia territorial para Navarra, existe una megacefalia para Iruña y su comarca y un despoblamiento de las zonas de montaña, básicamente del cuadrante nororiental y de Tierra Estella, que no es fruto del implacable destino, sino que obedece a una estrategia de concentración de actividades productivas y, consecuentemente, también de necesidades residenciales y otras derivadas de ellas, evidentemente, absolutamente favorable a una discriminación positiva para ese desarrollo, para evitar precisamente que todo ese Pirineo se pueda transformar en una especie de parque temático al servicio de esa megacapital que se plantea para Iruñerria y que incluso ya está en discusión dentro de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que seguramente también requiere un gran megapantano para suministrar agua a esa megacapital, a sus polígonos industriales y a los campos de golf correspondientes.

Efectivamente, decíamos que no es fruto de un implacable destino sino de una situación de absoluto desequilibrio, que tiene que ver con una decisión concreta y mantenida en el tiempo para ubicar en momentos y en lugares determinados la actividad productiva y también, como consecuencia, una gran concentración demográfica. Eso implica una especie de desinterés medido, no casual, que provoca una situación de desesperación. Recuerdo una comparecencia en la que se hablaba de agarrarse a un clavo ardiendo al referirse a este proyecto. Se hablaba de que no quedaba más remedio y se hablaba también de la posibilidad de relativizar el respeto al medio ambiente y a la conservación, no por falta de respeto al medio ambiente, sino por una estricta necesidad que, a mi juicio, no es casual sino absolutamente inducida, como inducido es, a mi juicio al menos, el proyecto que se está planteando, esa utilización, a mi juicio muy demagógica, de que los de valle quieren, los de fuera lo vamos a impedir. No estoy en absoluto de acuerdo con esa, a mi juicio, falta de respeto a lo que es una voluntad evidente.

Se habla de recuperar un viejo proyecto y, desde luego, a mi juicio, se utiliza la muy buena voluntad de muchísimas personas y se instrumentaliza. Se habla de la armonización de distintos intereses, se habla de garantizar el desarrollo de la zona y, a mi juicio, tal como estamos planteando, es absolutamente imprescindible. Pero al mismo tiempo también se habla de la conservación del medio ambiente, y a la hora de plantear actividades que generen desarrollo se habla de la nieve como alternativa de desarrollo para el valle, e incluso se viene a hablar en una determinada iniciativa de recurso económico motor del valle.

Dejar que este recurso económico sea el motor, un recurso tan aleatorio que, como se suele decir, cae del cielo y permanece con límite estacional determinado y, además, con una tendencia a permanecer en cotas cada vez más altas, nos podría llevar en un momento determinado a que al final se tuviera que esquiar en las alas del Anie. Efectivamente, plantear la exclusividad de la actividad turística que, al fin y al cabo, se viene a plantear y, además, en un momento determinado del año nos parece en términos de desarrollo sostenible un craso error. Desde luego, se estaría condicionando absolutamente todo el planteamiento. Por eso me parece muy importante, ya que hemos hablado del conjunto del proyecto, hablar también de la posición que CDN plantea.

Se habla de redelimitación o de modificación. Desde luego, a nuestro juicio, se trata de un eufemismo, ya que no se plantea un aumento de las reservas o de las zonas de protección limítrofes para garantizar los hábitats de las especies a proteger, sino que se habla de una reducción, pequeña,

si se quiere, en términos porcentuales, pero desde luego una reducción respecto a la superficie total de la reserva. Se plantea en torno al 2 por ciento, pero también podríamos comparar cuál es la proporción que tiene Larra respecto al conjunto de la superficie de Navarra, y Navarra tiene un problema que en más de una ocasión se ha citado, medioambientalmente hablando, tiene un poco de cada cosa y, en consecuencia, una gran responsabilidad a la hora de conservar ese poco que tiene de cada cosa, que en función de lo que se vaya a modificar puede tener gravísimas consecuencias. Llama la atención precisamente que dentro de ese poco, en ese mínimo espacio alpino que existe en ese rincón de Euskal Herria que está por encima de los 1.700 metros, precisamente en ese lugar es donde se quiere ubicar esa iniciativa, por no llamarla proyecto en términos concretamente técnicos.

Y habría que hablar, lógicamente, en términos medioambientales de una de las dos reservas naturales del Roncal, que se vería afectada, muy cercana a las dos reservas integrales, la de Ukerdi y la de Aztaparreta, que están precisamente muy cerca de ese lugar, y, desde luego, habría que hablar también de un par de aspectos, estamos hablando de la ZEPA B 123 Larra-Aztaparreta, estaríamos hablando del área de protección de la fauna salvaje, pero estaríamos hablando también de un lugar incluido en la propuesta LIC Larra-Aztaparreta, contemplada por su importancia natural en términos faunísticos y en términos botánicos. Además, esa propuesta no va a limitar las actuales superficies, sino precisamente va a aumentarlas. En el LIC 2200001 Larra-Aztaparreta se plantea un aumento de esa superficie a proteger y por algo será. Evidentemente, si el Gobierno de Navarra a la hora de proponer a la Unión Europea para la gestión de los espacios Natura 2000 entiende que ese espacio es tan importante, lógicamente, igualmente será importante defenderlo.

Hay otro aspecto también importante y es el precedente de la reducción de las reservas naturales y sus bandas de protección, que ya ocurrió en el Potxe de Txintxurrenea y en la foz de Gaztelu para justificar el proyecto de Itoiz, un precedente, a nuestro juicio, bastante preocupante. Ya que la portavoz de UPN ha utilizado, a mi juicio de una forma bastante errónea, parte de la normativa medioambiental de la Unión Europea, me parece muy importante utilizar este texto, que ustedes seguramente conocerán, sobre todo, el señor Marcotegui, que no me cabe duda de que así es, que es un documento que ha hecho la Unión Europea para tratar de dar a conocer con mayor nitidez cuáles son los compromisos que los estados y quienes tienen responsabilidades medioambientales tienen con respecto a esos lugares que han sido propuestos y que se podrían convertir en ZEC dentro de

muy poco tiempo. En ese sentido, hay una serie de elementos, a mi juicio, muy importantes. No es un documento que un pobre Parlamentario, desconocedor de un montón de aspectos, puede hacer, sino que está firmado por la Comisaria de Medio Ambiente, Margot Wallström, que habla de una serie de aspectos absolutamente contradictorios con lo que en este mismo momento se está planteando. Además, es una interpretación de la Directiva 92/43 CEE, sobre hábitats, y su gran objetivo es la comprensión por parte de la ciudadanía del derecho comunitario, desde luego, enormemente complicado.

Habla, en primer lugar, de que los espacios que han sido propuestos automáticamente están bajo tutela europea, no solamente cuando pasen a ser declarados ZEC, sino desde el momento en que han sido propuestos para ello. Y habla, además, de la aplicación de una serie de apartados –el artículo 6–, los apartados 2, 3 y 4, de ese espacio declarado LIC. Habla de que las autoridades de los estados miembros tienen la responsabilidad de que esos espacios no se deterioren y al mismo tiempo deben abstenerse de cualquier actividad que pueda provocar deterioro en el espacio propuesto en la lista. Evidentemente, aunque sea en un grado pequeño, es lo que se está planteando.

Y, desde luego, como en esa terminología medioambiental comunitaria hay algunos aspectos que pueden interpretarse en múltiples sentidos viene a aclarar qué se entiende por conservación. Se refiere, por ejemplo, que conservación son las medidas adoptadas para el mantenimiento o el restablecimiento de los hábitats de especies silvestres de flora, fauna, etcétera. Evidentemente, hay una implicación clara. Se habla de lo que es alteración, y se habla, en pro de esa defensa, de la no necesidad de demostrar el efecto real apreciable, sino que basta con la probabilidad. En cualquier caso, en este caso se está hablando de un área de distribución natural y de uno de los grupos estables que ahí existen.

Se habla de la afeción de planes y proyectos al espacio protegido. El otro día en la Comisión discutíamos acerca de lo que es plan y lo que es proyecto, y ante la no existencia, por lo visto, de una obligación por una parte del Consejo de Medio Ambiente y, por otra, de la autoridad medioambiental en Navarra, se hablaba de la no existencia de un proyecto. Como también suele haber bastantes interpretaciones sobre lo que es y no es proyecto, esta normativa lo que hace es explicar, y habla de todas aquellas iniciativas que tengan un impacto apreciable en el espacio que se plantea proteger. Y habla de trabajos de construcción, de instalaciones, de obras, de intervenciones en el medio ambiente, paisajes, explotación de recursos, etcétera. Es decir, queda claro, según esta normativa,

que estaríamos ante un elemento que hay que tener en cuenta, se trate de un proyecto –todavía no lo es–, se trate de un plan o se trate de cualquier otro tipo de iniciativa.

Al mismo tiempo habla del tamaño, y habla de la imposibilidad de contraprestación con respecto a otros lugares. Por cierto, el Gobierno español tiene una queja europea con respecto a algunas modificaciones del hábitat del oso pardo, que también sería una de las especies condicionadas por este lugar.

Y habla del albergue de un tipo de hábitat especialmente sensible con respecto a lo que serían especies prioritarias. Se habla del urogallo, del oso pardo, del quebrantahuesos, de la perdiz nival, y en términos botánicos, del pino negro y de una serie de especies, pero que no me voy a extender ahora. Y se habla de que en esos casos no pueden prevalecer actividades económicas, no pueden prevalecer distintas actividades, distintos factores diferentes a los del medio ambiente. Pueden prevalecer, simple y llanamente, tres: uno, la salud humana; dos, la seguridad pública; y tres, los beneficios desde el punto de vista del medio ambiente. Esos son los elementos que pueden condicionar. Y, por si había algún tipo de duda, es una jurisprudencia correspondiente a los proyectos y a las dimensiones, ya que habla de que la reducción sensible, por mínima que pueda ser, puede modificar enormemente una situación delicada.

Conociendo toda esta normativa europea que el señor Consejero conoce perfectamente, se entiende a la perfección por qué no ha querido posicionarse al respecto. Una cosa es posicionarse como grupo, como miembro dentro de la disciplina de UPN y de su grupo parlamentario y otra cosa distinta es posicionarse desde un punto de vista medioambiental como autoridad y desde una forma expresa, que es exactamente lo que la semana pasada en la comparecencia el señor Marcotegui evitó bajo cualquier circunstancia. A nuestro juicio, fue una comparecencia bastante relativa, podríamos decir, una comparecencia triste, se puede decir también.

Así las cosas, creemos que ha llegado el momento de citar una serie de conclusiones. Si estamos hablando de desarrollo del valle del Roncal, nuestra postura es por supuesto que sí; si estamos hablando estrictamente de una apuesta a favor del turismo blanco y una posición, en definitiva, contraria al turismo verde, la cosa sería distinta. Si estamos hablando de un impulso nítido y claro y de una discriminación positiva a Roncal, a Aezkoa, Zaraitzu, todas las zonas, como Tierra Estella, que están siendo muy perjudicadas en esa distribución de recursos, nuestra posición es absolutamente clara. Es más, si se utilizaran los recursos que se han empezado por parte de Industria a través de un protocolo, si se hubieran puesto en marcha esas

iniciativas, con los 20 millones correspondientes, comprobaríamos, como en otros lugares del Estado, por ejemplo en Lleida, que precisamente con esa misma cantidad se puede transformar una piscifactoría en un área educativa que puede atraer, por ejemplo, a ocho mil visitantes al año...

SR. PRESIDENTE: *Señor Kiroga, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Ahora mismo, señor Presidente. Si estamos hablando de que alguien puede plantear que tratamos de renunciar al factor nieve, en absoluto. Creemos absolutamente imprescindible para el desarrollo la aceptación de una serie de mejoras en la estación de esquí y entendemos que se tiene que hacer así, algo que no se ha hecho en los últimos años, y otra cosa distinta es precisamente tenerlas que hacer en Larra. Y en el mismo sentido, para terminar, entendemos que no se puede aceptar un chantaje en esos términos. No se puede plantear que si no se admite esta iniciativa a partir de un momento determinado va a haber tolerancia cero por parte del Gobierno de Navarra respecto a la práctica del esquí, poniendo en tela de juicio la garantía de la continuidad de la campaña de la semana de esquí, la campaña de la semana blanca, como se viene a llamar, incluso planteando la no existencia de obras de mantenimiento ni inversiones.*

Por lo tanto, decimos claramente que sí al desarrollo de la zona del Roncal, sí a favor de los roncaleses y roncalesas y no, evidentemente, a esta proposición de ley que logra los objetivos contrarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Kiroga. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Aranz.*

SR. ARANAZ ECHARRI: *Señor Presidente, señorías. La iniciativa de CDN, y no me refiero al proyecto que pretende amparar, es, sin duda, controvertida, y después de las explicaciones que nos ha dado su portavoz la entendemos mucho menos que al principio. Viene a decir que es una iniciativa endógena –parece ser la iniciativa de presentar la proposición de ley– pero que no intenta amparar el proyecto endógeno que, de alguna manera, está patrocinando la Junta del Valle del Roncal. En fin, no entendemos nada.*

En todo caso, pensamos que no es el procedimiento correcto. Efectivamente, existe un proyecto en fase de estudio y de ejecución, del cual nos han adelantado por parte de la Junta del Valle del Roncal algunos avances, pero, como decía el otro día el señor Marcotegui, con mucho acierto y con mucha razón en este caso, es imposible evaluar porque no existe, no lo conocemos en su integridad, no conocemos sus pretensiones, el impacto ambiental que va a causar en la zona, su viabilidad económica y, por tanto, el Gobierno no se pronuncia.

Pensamos que, efectivamente, el procedimiento correcto habría sido que, efectivamente, se hubiera ejecutado primero la fase de estudio del proyecto, que el Gobierno hubiera informado y que hubiera venido aquí avalado por el Gobierno mediante un proyecto de ley acompañado de los preceptivos informes de impacto ambiental y de viabilidad económica. Ése hubiera sido el procedimiento correcto y así sí hubiéramos entrado a valorar.

Dicho esto y con esta argumentación, teníamos suficiente para rechazar la proposición de ley que trae aquí CDN. Pero no queremos despachar el asunto con una larga cambiada. Sabemos el interés de la Junta del Valle del Roncal, la importancia quizá excesiva que le dan al proyecto que están elaborando, puesto que le da casi la exclusiva de la salvación, de la viabilidad de ese valle para la presencia humana en la zona, y eso nos parece excesivo. Quizá haya que desarrollar algún proyecto en este sentido, pero, sobre todo, habrá que tener una continuidad en las actuaciones y una diversidad en los medios que se vayan a emplear. Sabemos también de la oposición que ha suscitado el conocimiento público de ese preproyecto, que se está publicitando, que se está intentando vender, entre vecinos del valle, ecologistas, Federación de Montaña, y últimamente, ayer nos llegó, el posicionamiento del Colegio Oficial de Biólogos, un informe riguroso y yo creo que muy bien documentado. Parece que todas estas instituciones coinciden en lo mismo. Se trata de asegurar el desarrollo sostenible del valle del Roncal, se trata de posibilitar las actuales utilidades en el ámbito de la nieve que se están dando en condiciones de calidad y de seguridad y, por tanto, hay una coincidencia amplia, yo diría casi unánime, en que eso es posible, es posible sin violentar las leyes y, desde luego, sin utilizar el procedimiento que aquí se apunta.

Lo que aquí nos proponen es la segregación de una parte de la reserva natural de Larra, su separación mediante la modificación de la Ley de espacios naturales. Plantean una nueva delimitación que afectaría a unas sesenta hectáreas, con la finalidad, que en principio parece que todo el mundo acepta, de que sean posibles los actuales usos de la nieve que se están dando en El Ferial, Eskilzarra y Bortuzko, y a partir de ahí me parece que empiezan las discrepancias. CDN dice que esto no es un cheque en blanco para la Junta del Valle porque dice: y otros terrenos de Larra que, tras pormenorizado y riguroso estudio por parte de la Junta, ésta propone que se incluyan en esta estación de esquí nórdico. De entrada y por lo que conocemos, lo que está proponiendo la Junta incluye, efectivamente, la remodelación de las actuales instalaciones existentes, pero incluye también el paraje de La Contienda e incluye las obras de edificación de dos

importantes refugios, uno en El Ferial y otro en La Contienda.

De todas maneras, sumando lo que propone la Junta, sale que la afección mínima de las zonas ocupadas sería de 140'85 hectáreas frente a las 60 que propone la proposición de ley. Es decir, en el proyecto de la Junta, efectivamente, no cabe esta remodelación, a no ser que haya trampa, y yo, desde luego, me declaro inútil total, o, como diría la señora Arboniés, persona afectada por una minusvalía total, para valorar toda esa serie de parámetros de delimitación que aquí se proponen para configurar la nueva reserva natural de Larra.

Se dice que la afección de los terrenos es relativamente pequeña al volumen y poco significativa porque está en la banda, en un extremo del parque. Tenemos el informe del Colegio de Biólogos que dice todo lo contrario, que un área no se considera de más interés por lo grande o pequeña que sea y que un área pequeña puede ser muy importante para la supervivencia de especies que se intentan proteger, y ésta en concreto lo es, porque lo que propone la Junta del Valle afecta a zonas cársticas, a zonas de pino negro, zonas de conservación muy delicadas y que se verían sometidas a tareas de desplanación para que las pistas tuviesen unas determinadas pendientes y fuese posible la actuación que se plantea.

A continuación la proposición de ley intenta tranquilizarnos y nos dice que que se segregue esta parte no quiere decir que quede sin protección, porque de todos es sabido que el Gobierno de Navarra está en el plan Natura 2000, que ha firmado los correspondientes protocolos, que los ha aprobado y que ésta sería una figura que protegería también la zona segregada. Entonces ¿para qué se segregaba? Porque lo que se está proponiendo en el LIC Larra-Aztaparreta, efectivamente, es una zona de protección más amplia, pero, de todas maneras, está sin desarrollar en sus aspectos reglamentarios, y pensamos que ahí puede estar el peligro o la trampa, porque si se segrega esta zona, se deja sin la protección de la reserva y la otra figura de protección está sin desarrollar normativamente, quizás se pueda crear un vacío jurídico de protección natural, y a lo mejor eso daría lugar a cualquier actuación que luego se vendría a legalizar, efectivamente, a través del desarrollo de los planes de protección del nuevo LIC.

Desde luego, si ése es el camino elegido, no les arrendamos las ganancias a los miembros de la Junta del Valle del Roncal. Dada la experiencia que algún bufete de abogados ha adquirido en estos temas, les auguro un futuro muy penoso en cuanto a los litigios a sostener, y si esto prosperara, a lo mejor estaríamos ante unas actuaciones que más que salvar Larra y el valle del Roncal sal-

varían las economías de los bufetes que se encargaran de la defensa de ambas posturas.

Llegados aquí, pensamos que es fundamental que el Gobierno de Navarra tome el asunto en sus manos, que empiece por tranquilizar a todo el mundo en cuanto a las expectativas o temores que se han suscitado, y, desde luego, el Gobierno de Navarra en esta cuestión tiene todas las cartas, tiene la sartén por el mango y el mango también, porque él es el que está financiando mediante un protocolo este supuesto proyecto que aún no conocemos y él es el que tiene la responsabilidad de desarrollar los LIC y las normas que garanticen su conservación y viabilidad.

Por tanto, desde el Partido Socialista, que va a votar que no a la tramitación de esta proposición de ley, no queremos dar una impresión negativa a nuestros propósitos en cuanto al desarrollo sostenible del valle del Roncal y otros valles de la zona pirenaica. En ese sentido, anunciamos que vamos a presentar una moción en los siguientes términos: que garantice un plan de desarrollo global del valle y que ponga los medios necesarios para un desarrollo equilibrado y sostenible del mismo en todos los ámbitos, actividades tradicionales, turismo, conservación, etcétera. También planteamos un plan de ordenación de los recursos naturales, que, tal como se contempla en la Ley Foral 9/96, lo debe desarrollar el Gobierno, que desarrolle la iniciativa del parque natural de los Pirineos. Es una iniciativa bien querida por los socialistas, que en su momento fracasó, pero creemos que se han creado las condiciones legales y, sobre todo, socioeconómicas que le pueden dar nueva viabilidad. Y, por último, que se desarrolle con la mayor urgencia, se apruebe o no esta iniciativa, el plan de gestión de los LIC que garantice la adecuada protección del LIC Larra-Aztaparreta.

Pensamos que a través del consenso, la participación y la transparencia será posible en el futuro que ese saludo con el que se reconocen los roncaleses cuando se juntan con los bernesés en el Tributo de las Tres Vacas pueda seguir pronunciándose en el Roncal y en toda Navarra: pax avant.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aranaz. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua no va a dar su apoyo a la proposición de ley foral presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra para redelimitar la reserva de Larra y su zona periférica de protección.

El Grupo Parlamentario de CDN plantea alterar la delimitación física tanto de la reserva natural como de la zona periférica de protección. Esta

modificación otorgaría viabilidad jurídica al proyecto de centro de esquí nórdico, presentado y defendido por la Junta del Valle del Roncal. Por lo tanto, en lo que es la presentación de este debate, a nuestro juicio, no es posible no tener en cuenta que existe un proyecto de centro de esquí nórdico con unas características determinadas que habrá que tener en cuenta también a la hora de valorar esta iniciativa y esta proposición de ley foral, porque en definitiva esta proposición de ley foral está dando esa viabilidad jurídica a ese proyecto. Por lo tanto, habrá que tener en cuenta los contenidos de ese proyecto, al menos para poder valorarlos y también para poder tenerlos en cuenta en este debate y a la hora de tomar una posición.

Este proyecto, este centro de esquí nórdico, tiene sucintamente los siguientes contenidos. En la zona de El Ferial-Zanpori se habilitarían 11'15 kilómetros de pistas, se actuaría sobre 78'11 hectáreas, 27'63 de reserva natural y 50'48 de zona de protección. Además, se construiría un refugio con tres plantas y una superficie de 1.394 metros cuadrados. En la zona de La Contienda se habilitarían 6'6 kilómetros de pistas y se actuaría sobre 62'74 hectáreas, todas ellas de reserva natural. Se construiría, además, un refugio menor de 292 metros cuadrados de superficie. A esto habría que añadir los correspondientes aparcamientos tanto en la zona de El Ferial como en La Contienda.

Éste es el proyecto que será jurídicamente posible si aprobamos la propuesta de Convergencia. Se actuará sobre 90'36 hectáreas de reserva y sobre 50'48 de la zona periférica de protección.

A partir de aquí, se ha suscitado el debate y la polémica que estos últimos días están presentes en los medios de comunicación de Navarra, debate sobre si el centro de esquí nórdico proyectado es compatible con el medio ambiente y los valores naturales de Larra o no lo es, sobre si afecta o no gravemente a la riqueza medioambiental de la zona y que la figura jurídica de reserva natural protege.

Si bien es cierto que la Junta del Valle apoya el cambio normativo, también lo es que vecinos del propio valle han constituido una asociación para oponerse a este proyecto, como también se han opuesto organizaciones ecologistas, la Federación Navarra de Montaña o el Colegio Oficial de Biólogos de Navarra, por ejemplo.

De entrada, diré que desde Izquierda Unida de Navarra no compartimos que se presente este proyecto como la única opción de desarrollo para la zona. Son muchos también los que con datos en la mano sostienen que la opción por el recurso de la nieve es limitada y ofrece insuficientes garantías de futuro. No se puede hacer girar el desarrollo de una zona alrededor de un recurso que sólo se podrá utilizar unos pocos días al año. Vecinos de la

zona sostienen con argumentos que son viables otras opciones por las que apostar.

Rechazamos también que este debate, por lo tanto, se plantee de forma maniquea y falsa a nuestro juicio como un enfrentamiento entre los que propugnan un desarrollo para la zona y los que se lo niegan. Esto no es así, como tampoco a nuestro juicio es justo plantear una pugna entre el valle y Pamplona, entre los que vienen de Pamplona y los que viven en Roncal.

En este sentido, también resulta curioso que en ocasiones se rechace desde la zona del Roncal, desde sus instituciones y algunos de sus habitantes, la Ley Foral de espacios naturales aprobada en este Parlamento y se esté dispuesto a aceptar normativa que venga y sea aprobada mucho más lejos, desde Bruselas incluso.

Se nos plantea por el CDN un cambio de la normativa, una reducción de la reserva natural sin que el proyecto que se podría realizar, el centro de esquí nórdico, y ésta es una cuestión a nuestro juicio clave para determinar nuestra posición, cuente con ningún estudio de impacto ambiental expuesto y debatido públicamente. Se nos dice que eso vendría después, que una vez reducida en 90 hectáreas la reserva se procedería a presentar el proyecto a la consejería de Medio Ambiente y se realizaría el estudio de impacto ambiental para determinar su autorización. Será un proceso administrativo impecable, pero social o políticamente, a nuestro juicio, es difícilmente sostenible. Se nos demanda, de entrada, modificar la reserva para reducirla en 90 hectáreas y posteriormente ya veremos cuál es el impacto ambiental del proyecto de centro de esquí.

Planteémonos la siguiente hipótesis: se aprueba la modificación legal, posteriormente el estudio de impacto ambiental determina la no autorización del proyecto por su inasumible coste ecológico, ¿qué habría que hacer entonces?, ¿volver a modificar los límites de la reserva para volver a dar a esas 90 hectáreas la adecuada protección jurídica? Es el mundo al revés. No entendemos que se nos pida una modificación legal de esta importancia sin conocer las posibles afecciones y costes medioambientales que puede conllevar.

Si a esto le añadimos lo que el martes conocimos en la Comisión de Medio Ambiente, en la comparecencia del Consejero, completamos un escenario que imposibilita que apoyemos esta iniciativa. El Consejero nos dijo que el Gobierno no tenía posición como autoridad medioambiental, que le era indiferente el destino de la iniciativa de CDN, que carecía de criterio como autoridad medioambiental para posicionarse sobre si esta iniciativa y el proyecto que está detrás son o no compatibles con la defensa de los valores ecológicos medioambientales de Larra. Y a esto también se le añadió

una guinda final en aquella comparecencia, y es que a pesar de que la Ley Foral de espacios naturales en su artículo 4.2 determina que la modificación de un espacio natural requiere informe preceptivo del Consejo Navarro de Medio Ambiente, la consejería, de la que depende administrativamente el Consejo Navarro de Medio Ambiente, no tiene intención de convocarlo para que emita el informe que, a nuestro juicio, la ley exige claramente.

A partir de aquí, pocas opciones le quedan a este grupo parlamentario. Si se nos plantea una alteración para reducir de la superficie de una reserva natural y emblemática como es Larra sin evaluación de lo que medioambientalmente ello supone, si el proyecto de esquí nórdico al que esa modificación legal da viabilidad no contiene un estudio expuesto públicamente y debatido de impacto medioambiental, si la máxima autoridad medioambiental de Navarra, el Consejero, no tiene criterio y no sabe si la alteración va a afectar o no gravemente el valor ecológico de Larra, y si encima ni siquiera vamos a conocer la posición del Consejo Navarro del Medio Ambiente, a pesar de que exige la Ley de espacios naturales que en casos de modificación de espacios naturales, y la reserva natural es un espacio natural, debe darse preceptivamente ese informe, no le queda otro margen a este grupo parlamentario que rechazar la iniciativa de Convergencia de Demócratas de Navarra, que no rechazar el desarrollo del valle del Roncal, pues nosotros, evidentemente, estamos y estaremos comprometidos con que desde la Administración Foral se hagan todos los esfuerzos y se apoyen todos los proyectos que sean necesarios para dar viabilidad y seguridad al desarrollo de esa zona. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Buenos días, señorías. Sin duda, abordamos con este tema una cuestión controvertida que está siendo objeto de debate público, político y social, especialmente en las últimas semanas en los medios de comunicación de nuestra Comunidad y en el que probablemente entiendo que hay dos elementos que no permiten la suficiente tranquilidad y sosiego a la hora de tomar decisiones o una posición: uno es la tradicional sensibilidad que produce en la mayoría de la población las intervenciones que se realizan en el medio natural y especialmente en aquel que se encuentra en mejores condiciones, sobre todo cuando la experiencia anterior que se ha podido vivir no es precisamente saludable en términos sociales, económicos y medioambientales, y tampoco cuando se encuentra próxima una cita electoral, el próximo mes de mayo, que, lógicamen-

te, distorsiona también el debate que se puede producir en un tema de estas características.

Yo, en cualquier caso, voy a intentar analizar esta proposición canalizada por el CDN y propuesta por las entidades locales del valle del Roncal desde una visión más global. A nadie, por lo menos no a nuestro grupo, se le escapa la necesidad de actuar en el ámbito de las zonas rurales de Navarra para tratar de reconducir el proceso de regresión que viven y, por tanto, la necesidad de actuar decididamente también en el ámbito del valle de Roncal. Probablemente, la cuestión está en cómo se actúa, por dónde se empieza, con qué actuaciones, cuáles son los compromisos que, en definitiva, tienen que asumir las diferentes partes que intervienen en este proceso. Antes de ayer oíamos hablar al Consejero señor Marcotegui de externalidades, y prácticamente lo hacía para ver si los alumnos de esa Comisión sabíamos de qué se estaba hablando. Pues, desde luego, nuestro grupo entiende que es necesario hablar de externalidades, firmar, en definitiva, ese contrato entre la sociedad en general de Navarra y ese valle en este momento, como con otros mañana, evidentemente, del conjunto de la Navarra rural y acordar de una manera pactada, consensuada los esfuerzos que debemos afrontar unos y otros para el desarrollo sostenible de nuestra Comunidad. Desde luego, entendemos que esto en este momento, tal y como se está planteando, no se está haciendo.

A nuestro grupo, además, le habría gustado, como ya quedó de manifiesto en la propia Comisión, que no ya el Consejero de UPN en el puesto de Consejero de Medio Ambiente, sino la autoridad medioambiental hubiera expresado una opinión en relación con esta cuestión y que no se hubiera escudado o escondido, de alguna manera, en que no era procedimentalmente necesario oír ni al Consejero ni al Consejo de Medio Ambiente. Nuestra opinión en este caso es contraria y hubiese sido realmente deseable que se hubiera producido en el sentido contrario, evidentemente, de la posición del Gobierno, fijando, como decía antes, un contrato con las reglas de juego, las condiciones de esa intervención global, porque ¿por dónde se debe empezar? Estos días leía diferentes informes que nos han facilitado distintos colectivos y personas, entre ellos el Colegio de Biólogos muy recientemente y, de alguna manera, nosotros entendemos que ése es el camino por el que están apostando yo creo que la gran mayoría, una apuesta por un proyecto global, que sea considerado ese territorio en su conjunto con todos los valores patrimoniales, etcétera, como un instrumento de desarrollo en el que el valor socioeconómico no sea papel mojado sino que sea, efectivamente, una realidad y no sólo no limite las posibilidades de desarrollo del valle sino que sea un elemento activo en su desarrollo.

Hay, sin duda, mucha razón en general en las afirmaciones que realizan tanto detractores como quienes apoyan el proyecto. Es cierto que es el primer proyecto sobre el esquí que sólo incluye el esquí de fondo, que está apoyado por unanimidad de la Junta del Valle, que es parte de un proyecto más global en el que, efectivamente, se incorporan temas de industrialización, ganadería, que el esquí rompe realmente la estacionalidad, que pretende regularizar una situación que en este momento legalmente no se puede desarrollar, pero también es cierto que hablamos de un espacio protegido que, si bien no ha nacido, y esto es algo evidente, el 10 de abril de 1987, cuando se establecen los espacios protegidos, nació mucho antes, evidentemente, se encuentra sujeto a limitaciones no sólo legales sino precisamente por eso, por sus propios valores naturales, por sus valores ecológicos, por sus formaciones geológicas y por su fauna, bienes y valores que tienen como característica fundamental la fragilidad y que, por lo tanto, requieren de todos nosotros la máxima preocupación. No me voy a sumar a los argumentos en el sentido económico que se han señalado para oponerse a la propuesta que tenemos entre manos, porque, desde luego, nosotros entendemos que no se puede hablar de rentabilidad económica en este tipo de proyectos, sino que, evidentemente, en las zonas con el nivel de regresión que se plantean es necesario hablar de rentabilidad social, en primer lugar, y después ver los recursos que, efectivamente, es necesario afrontar.

Sin embargo, entendemos que no se ha empezado la casa por los cimientos. Lo que se pretende hacer es construir el tejado y luego buscar su contenido. Primero modificamos la ley y luego vemos lo que hacemos. Es decir, nos sirve lo mismo para un zurcido que para un descosido. Yo creo que se debe hacer un debate sereno pero a la vez urgente entre las instituciones del valle, sus agentes sociales y las instituciones forales, un debate sobre el futuro y las actuaciones que se deben llevar adelante. Yo estoy seguro también de que la nieve tiene que tener un papel importante en ese futuro con un calendario de actuaciones, con compromisos presupuestarios y, por supuesto, con la determinación del papel que debe jugar todo su patrimonio, también el patrimonio natural.

A nosotros nos hubiese gustado más este camino y seguro que hoy se estaría hablando de pistas que se hacían y se mejoraban, de refugios en construcción y de nuevos aparcamientos, pero también de esfuerzos en materia educativa, en materia de vivienda, en materia de protección de esos espacios que existen en este momento y de ese contrato y de las condiciones que ligan a unos y a otros. Es cierto, por tanto, que existen argumentos a favor y en contra del mismo. No quiero dejar tampoco de señalar la cercanía que, a nuestro juicio, hay entre

muchas de las posiciones a favor y en contra del proyecto, y lamento la incapacidad para llegar a un punto de equilibrio en esta cuestión, un punto de equilibrio que es necesario no sólo en el propio valle como en el debate que se abre tradicionalmente y repetitivamente, y éste es un buen ejemplo, entre rurales y urbanos, pues la visión de unos sobre otros nos lleva necesariamente a ser capaces de articular un consenso básico también en esta materia.

En demasiadas ocasiones este debate se dilucida en términos de vencedores y vencidos. Evidentemente, esta situación lo único que hace es generar cicatrices que llegan muchas veces a no suturar en ningún momento. Ya es hora, efectivamente, de hablar de lo rural y de lo urbano en términos de complementariedad, en términos de respeto entre las propuestas de unos y otros. Yo creo que Roncal, como otras zonas rurales de Navarra, necesita, efectivamente, planes globales de desarrollo, de vivienda, de educación, de empleo, de respeto y de valorización del patrimonio, y que la nieve, hoy por hoy, juega un papel muy importante que no sólo no se puede despreciar sino que hay que poner en valor de la mejor manera posible. No sabemos si el camino es este proyecto que tiene entre manos la junta o no lo es, porque entre otras cosas no conocemos ese proyecto, no existe ese proyecto. Lo que se plantea hoy, de alguna forma, es simplemente la modificación de la ley de espacios naturales, y nosotros hoy no podemos dar el apoyo a lo que se nos pide, dar un cheque en blanco, se ha dicho, sin conocer con detalle su contenido y por eso no vamos a apoyar la proposición que hoy se somete a votación.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Aierdi. Tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *En el fondo de esta cuestión está, por un lado, la necesidad de desarrollo de un valle y, por otro lado, la necesidad de protección medioambiental de esa misma zona y de ese mismo valle. Es en este difícil equilibrio en el que tenemos que movernos a la hora de abordar un asunto como éste, pero lo que no es de abordar es que en cada ocasión que surge este tipo de conflicto se recorten los espacios protegidos. Sucedió con Itoitz, se propone que suceda ahora. ¿Para qué nos dotamos de un tipo de normas si, sin cambiar condiciones objetivas sustanciales, a los pocos años queremos modificarlas exclusivamente para posibilitar el desarrollo de un proyecto concreto? Consideramos que esto no es serio, no es de recibo y que es puro maniqueísmo plantear las cosas a favor o en contra del desarrollo del valle. El asunto no va de buenos o malos, no suele ir casi nunca y tampoco en esto. La cuestión es hasta dónde valoramos la situación tanto medioambiental como de desa-*

rollo sostenible que perseguimos y cuáles son las soluciones más adecuadas que se pueden plantear.

Hay una parte de la población afectada que apuesta por el mismo proyecto de la proposición de ley que hoy estamos debatiendo; también hay población del mismo valle que está en contra de esa proposición de ley. Están en contra la Federación Navarra de Montaña, Ekologistak Martxan, Zain dezagun Larra, el Colegio Oficial de Biólogos de Aragón, La Rioja y Navarra, es decir, entidades de índole muy diversa, muy diferenciada y que, sin embargo, apunta en direcciones similares, lo que creo que debería ser motivo suficiente para que el Parlamento rechazara esta proposición de ley y buscara otro tipo de alternativas y soluciones. Yo, desde luego, al igual que decía Alfredo Rueda, el técnico medioambiental y representante de Ekologistak Martxan, digo que no me parece serio ni éticamente correcto que cada vez que alguien plantea un proyecto en el medio natural se recorten los espacios protegidos. Es más, una práctica de este estilo políticamente es peligrosa y no sabemos hasta dónde nos puede conducir en cada ocasión.

Zain dezagun Larra y la propia Federación Navarra de Montaña apuntaban el otro día, como ya han apuntado, por cierto, en comparencias parlamentarias algunos de ellos, que la ordenación y desarrollo de la zona no sólo ha de ser de la nieve sino del conjunto del negocio de ocio, teniendo en cuenta turismo, hostelería, casas rurales del valle, buscando con realismo la creación de puestos de trabajo estables y la generación de riqueza sostenible. Incluso apuntaban la posible constitución de una empresa pública de promoción municipal con participación tanto de los ayuntamientos del valle y de la propia junta y que tuviese como socio a Sodena. Lo cierto es que hacen falta inversiones para adecuar las instalaciones actuales de esquí, hacen falta inversiones para complementar el modelo de desarrollo turístico y hace falta la protección medioambiental. Por lo tanto, me sumo a todas las voces antes mencionadas y a otras que no se han mencionado para decir que estamos también de acuerdo en que la explotación sostenible del denominado turismo blanco es importante para un valle que, debido a la evolución de los sectores que han sido su fundamento económico, está inmerso en un proceso complicado de abandono de actividad y de población, pero que es importante que se redacte y tramite adecuadamente el PORN, incluyendo a todos los valles pirenaicos de Navarra, pues no se puede valorar adecuadamente la importancia del esquí nórdico para el valle del Roncal sin éste, y que, además, la figura del parque natural apuesta por un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación del medio natural y que no debe ser vista como una limitación al desarrollo, sino como algo compatible.

Voy a leer la conclusión del informe enviado a los grupos parlamentarios por el Colegio Oficial de Biólogos, que dice: En un momento como el actual, en que, por desgracia, parece que vuelve a producirse un estéril enfrentamiento entre conservación de la naturaleza y la existencia de una iniciativa de desarrollo en suelo no urbanizable, consideramos fundamental buscar la compatibilidad entre desarrollo y conservación, no saltarse los procedimientos de información que son garantía para todos y trabajar más rigurosamente para buscar soluciones para potenciar la realidad del valle de Roncal de forma sostenible sin necesidad de modificar los límites de la reserva natural de Larra.

Con esto es con lo que, desde luego, manifiesto rotundamente mi no a la proposición que hoy estamos debatiendo y vamos a votar y mi sí al desarrollo sostenible del valle.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Rubio. Su turno de réplica, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Muchas han sido las veces en las que yo creo que demagógicamente se ha discutido en esta Cámara sobre avanzar en la línea de una Navarra equilibrada, no sólo en el orden social sino también en el orden económico. Y digo que demagógicamente porque como quiera que el movimiento se demuestra andando, ésta de hoy era una iniciativa que abogaba rabiosamente, diría yo, en la apuesta de una Navarra cada vez más equilibrada no sólo en el orden social, sino también en el orden económico.*

Además, me ha dado la impresión, escuchando a algunos portavoces, de que, efectivamente, se hace una apuesta clara por condenar al subdesarrollo a algunas de las importantes zonas que tiene la Comunidad Foral de Navarra. Y esta afirmación, que yo creo que es rotunda, incluso me duele más después de haber escuchado, como he dicho, a lo largo de los últimos meses que se nos llenaba la boca de esa apuesta por una Navarra equilibrada, por discriminar positivamente, por apoyar diferentes iniciativas y proyectos que incidan en que Navarra, como decía, sea cada vez más cohesionada.

Incluso me ha dado la impresión de que hay un alto componente urbanita en algunos de los portavoces parlamentarios de esta Cámara. Eso sí, un componente urbanita en pos de una defensa o de un disfrute en esencia del medio ambiente pero, eso sí, esa defensa o ese disfrute del medio ambiente está rabiosamente enfrentado con la calidad de vida de la que todos nosotros en este momento, por ser la mayoría habitantes de Pamplona, disfrutamos. Me da la impresión de que se quiere buena calidad de vida, se quieren buenos servicios, buenas infraestructuras, pero, eso sí, en Pamplona y

su comarca, y que el resto de las zonas queden condenadas, como decía, al subdesarrollo, que no haya ninguna iniciativa porque, efectivamente, eso puede alterar mi disfrute, el disfrute de algunas personas que se olvidan de que hay que vivir todos los días de la semana, durante todos los meses del año en el valle del Roncal y que realmente sólo tienen en cuenta ese fin de semana, esos días de asueto que tenemos, en los que acudimos al valle de Roncal, en una clara posición de subdesarrollo pues no queremos que haya ni la más mínima posibilidad de encontrar algo que no nos haga descansar lo suficiente de esa semana tan ajetreada que hemos vivido.

Por ello, yo creo que ésta es una apuesta clara, rotunda y equivocada por el subdesarrollo porque, efectivamente, esta iniciativa es una iniciativa que nace y que surge del valle, y es una iniciativa que es verdad que tiene rechazos, pero yo pregunto: ¿de dónde vienen los rechazos? Estamos estos días comprobando que todos los rechazos vienen de gentes y de grupos externos al valle del Roncal, rechazos a los que algunas de sus señorías han otorgado una gran importancia. Y yo digo: ¿no tiene acaso más importancia el apoyo que la Junta del Valle del Roncal, representante legítima de los ciudadanos, está dando a este proyecto?, ¿acaso tiene más importancia la opinión del Colegio Oficial de Biólogos, contrario a esta iniciativa, que el apoyo que la Junta del Valle del Roncal está dando a este proyecto? Apoyo unánime, con diferentes sensibilidades, en un ejercicio de pluralidad ideológica. Bueno, pues por unanimidad esa Junta del Valle está dando su apoyo a esta iniciativa, y eso parece que no importa a sus señorías y parece que se obvia, y que es más importante la opinión de la Federación de Montaña o la opinión del Colegio Oficial de Biólogos, a los que yo no he querido hacer ninguna referencia, porque, efectivamente, yo creo que por encima de todo eso está la opinión de la Junta del Valle de Roncal. También hay otras opiniones que no son de la Junta del Valle de Roncal favorables a esta iniciativa, pero, efectivamente, desde nuestro punto de vista por lo menos, tenía muchísima más importancia y muchísimo más valor la opinión de la Junta del Valle del Roncal porque es la que representa a todos y a todas las ciudadanas y los ciudadanos del valle del Roncal.

Es verdad que no hay que condenar al subdesarrollo al valle del Roncal ni a otras zonas de Navarra; incluso este proyecto no va a hacerles salir de ese atraso que tienen en algunas infraestructuras. Es verdad que habrá que establecer otras medidas complementarias, pero ésta es una de ellas, no digamos no a ésta y sí posiblemente a otras, aquí tenemos una encima de la mesa, yo creo que responsable, coherente. Digamos sí a ésta y veremos también si surgen otras que puedan complementar

y mejorar la calidad de vida del lugareño y del habitante del valle del Roncal, que es lo que en este caso se solicita y se intenta conseguir con una importante inversión también, quinientos millones de pesetas, que tampoco se debe olvidar.

También he hecho una referencia en la explicación inicial que el señor Aranaz parece que no ha entendido correctamente y por eso casi me obliga a volverla a explicar. Aquí no se está discutiendo sobre el proyecto, aquí se está discutiendo sobre la modificación de la ley, y el proyecto es algo que vendrá con posterioridad, proyecto que nosotros, ya lo he apuntado antes y lo reafirmo ahora, apoyamos, pero, claro, cuando se hace primero la modificación de la ley y luego el proyecto, que es lo que se debe hacer, se esgrime el argumento contrario. Pues bien, era el mismo argumento contrario que se ha esgrimido por los detractores de Itoitz, primero está hecho el proyecto y ahora fíjense ustedes qué barbaridad que se va a modificar la ley para adaptarla a ese proyecto. Para que no se dé esa falacia lo primero que se debe hacer es modificar el marco legal, que no supone un cheque en blanco, sino simplemente la posibilidad de que quepa un proyecto, el que tiene elaborado la Junta con las matizaciones y modificaciones que se puedan plantear en su caso, pero en cualquiera de los casos no hurtando un debate, no hurtando un completo estudio de impacto medioambiental que será necesario y obligatorio realizar, y posteriormente, si se considera necesario, establecer medidas correctoras que minimicen ese impacto medioambiental, que puede tener o no, vayan ustedes a saber, el proyecto del Gobierno.

En cuanto a las intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, el portavoz del grupo...

SR. PRESIDENTE: Señor Burguete, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Acabo en seguida. El portavoz del grupo Mixto, el señor Kiroga, yo creo que nos ha hecho un buen ejercicio de teoría, pero, claro, de la teoría a la práctica hay un trecho, y de la práctica poco nos ha hablado, más allá de decir que no a este proyecto y de dar luego algunos ejemplos poco acertados que no resuelven en absoluto el problema del valle del Roncal.

En cuanto al portavoz del grupo socialista, le agradezco simplemente que al final de toda su intervención nos haya resuelto todos y cada uno de los problemas que tiene el valle del Roncal con la presentación de una moción, moción que no vincula, moción que no se va a debatir en este Pleno legislativo y que, aunque así fuera, aunque se debatiera y aprobara, usted sabe, como yo, que no es vinculante para el Gobierno y que lo que realmente vincula al Gobierno y a los ciudadanos es la

ley, que es lo que en este momento nosotros hemos hecho.

En cuanto al portavoz de Izquierda Unida, en la misma línea le diré que hoy no estamos discutiendo el proyecto, estamos discutiendo una modificación de la ley, y en cuanto a si es necesario y preceptivo el informe del Consejo de Medio Ambiente, quiero recordarle que esa misma teoría la podía haber aprovechado usted cuando han tomado iniciativas relacionadas con el medio ambiente. No hace muchos meses presentaron ustedes una modificación de la Ley de residuos especiales donde planteaban establecer una moratoria. Bueno, pues con ese rigor que usted quiere implantar aquí...

SR. PRESIDENTE: Señor Burguete, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. BURGUETE TORRES: Acabo ahora mismo, señor Presidente. ... usted podría perfectamente haberse autoimpuesto esa exigencia no reglamentaria para que esa modificación de la Ley de residuos especiales hubiese sido también informada por el Consejo Navarro de Medio Ambiente. Y sabe usted perfectamente que en este caso eso no es una obligación reglamentaria, hubiese sido diferente si la iniciativa hubiese sido del Gobierno. En cualquiera de los casos, y con esto acabo, agradezco el apoyo de los grupos que van a apoyar esta iniciativa y el trabajo de otros grupos parlamentarios que sin duda alguna redundará en beneficio del valle del Roncal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete. A continuación vamos a tomar si se toma o no en consideración la proposición de ley foral que hemos debatido. Comienza la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Resultado de la votación: 25 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección, formulada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

Señorías, antes de suspender la sesión, como consecuencia de las intervenciones que han existido a lo largo de la mañana, quiero aclarar dos conceptos. En primer lugar, que hay un Reglamento que interpreta el Presidente, que esta es la Cámara de representación de los ciudadanos y que hay unos problemas latentes en los ciudadanos, y, en segundo lugar, que creo que la interpretación que hice en el Pleno del otro día no se corresponde con el problema que significaba la pegatina y pido disculpas públicamente a la señora Rubio por habérsela hecho retirar. Se suspende la sesión, que se reanuda a las cuatro y cuarto de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS Y 56 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 24 MINUTOS.)

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena (EA/EAJ-PNV).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula la composición del Consejo Asesor del Comercio Minorista, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Arratsalde on denoi. Pasamos a debatir los puntos sexto y séptimo conjuntamente. En primer lugar, tiene la palabra para defender el punto sexto, que es la toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra, el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Buenas tardes. En la defensa de esta proposición de ley bien pudiéramos empezar diciendo aquello de como decíamos ayer. Como decíamos ayer, tanto en el debate de la Ley Foral 17/2001, en el mes de junio de ese año, como hace tan solo dos meses, a finales de noviembre de 2002, nuestro grupo parlamentario siente hoy como ayer un gran respeto por la importancia que tiene el sector comercial en nuestra Comunidad, tanto desde el punto de vista económico como desde la perspectiva de los puestos de trabajo que mantiene así como por los que puede generar y por el servicio básico que presta a los ciudadanos. Por ello, conscientes de la fragilidad del punto de partida, en especial del comercio tradicional, y conscientes también todos, yo creo que también el propio sector, de la necesidad de adaptarse a los cambios que demanda la sociedad, nuestra posición ha sido la de establecer un marco normativo claro y reglado que permita afrontar la situación de incertidumbre permanente en la que se vive. Por eso, la ley pretendía establecer un marco reglado de relaciones tanto para la iniciativa privada como para las administraciones públicas responsables de su aprobación.

Establece esta ley, asimismo, un sistema de distribución de los recursos que genera entre los municipios incluidos en su ámbito de influencia y fijaba también un mínimo de recursos, un 10 por

ciento, para destinarlos a acciones de promoción del comercio tradicional. La pieza fundamental para conseguir el carácter reglado objetivo de la ley en la tramitación de las autorizaciones de estas grandes superficies era la implantación del modelo territorial y hasta tal punto se le concedía importancia que en la propia disposición adicional quinta se señalaba un plazo de un mes para su aprobación.

El artículo 18.1 de esa ley dice que el modelo territorial de grandes establecimientos comerciales es el instrumento capaz de establecer los criterios legales de valoración a efectos de otorgar y denegar las autorizaciones para la apertura, construcción o ampliación, etcétera. Por tanto, se está recogiendo claramente que está íntimamente ligado al proceso de adjudicación de cualquier gran superficie tanto en su ampliación como en su nueva implantación, recogiéndose a continuación de lo dicho el proceso de revisión del propio modelo, así como los informes, estudios necesarios para ello, evolución de los hábitos de compra, evolución de la concentración empresarial del sector de la distribución comercial, evolución de la oferta comercial, los diferentes tipos de establecimientos y el impacto producido por la implantación de grandes establecimientos comerciales sobre el comercio interurbano, especialmente en los centros históricos.

En este sentido, no podemos compartir lo manifestado por la portavoz del Gobierno en la reunión del Consejo Asesor del Comercio Minorista, en cuya acta de la reunión del 14 de noviembre se afirma que, en cuanto a la necesidad del modelo territorial con carácter previo al análisis de los proyectos, el Gobierno entiende que no es necesario, no es previo el modelo territorial puesto que la Ley Foral de comercio no lo dice en ningún momento.

La Ley Foral de comercio, efectivamente, dice todo lo contrario, dice que es básico y fundamental el modelo territorial para, efectivamente, proceder a la autorización de nuevos establecimientos comerciales en su modificación. Además, la propia ley establecía un plazo breve, corto, de un mes, un plazo mínimo, porque entendía, efectivamente, la imbricación de ese modelo con la propia ley y con la existencia, por otro lado también, de un modelo elaborado y consensuado a la fecha de la aprobación de la Ley 17/2001 con los sectores afectados. Pero está claro que en este caso UPN no asume que la Ley de comercio esté en vigor fruto del acuerdo mayoritario de esta Cámara, aunque sin su participación y a pesar de los augurios que hicieron en el momento del debate incluso llegando a afirmar la posibilidad de recursos de inconstitucionalidad de la misma y la paralización que de esto se podría derivar. Y se ha demostrado que, efectivamente, eso no ha sido así y que, efectiva-

mente, esa ley en este momento está en vigor y en plenitud.

Nuestro grupo parlamentario entiende que se ha actuado en contra del espíritu de la ley en tres elementos básicos de la misma. En primer lugar, en la conformación del modelo territorial. Han pasado casi dos años, año y medio largo, desde la aprobación de la ley y según el portavoz de UPN hay, así lo decía en el mes de noviembre, un modelo oficioso pero no legal. Yo creo que en la Administración no cuentan las oficiosidades, cuenta únicamente lo oficial, lo legal, lo que realmente está aprobado y lo otro puede servir para quinielas, para apuestas pero no efectivamente para la gestión de la Administración Pública. En segundo lugar, se ha constituido el Consejo Asesor de Comercio con una fórmula desde nuestro punto de vista piramidal, controladora desde la Administración. Eso será objeto de un debate posterior pero en este sentido ya manifestamos nuestro posicionamiento favorable a la propuesta del CDN que da más protagonismo a los agentes sociales que tienen que ver con esta materia, un consejo asesor con participación social y no un mero organismo dependiente de la propia Administración que tiene que tomar decisiones en la materia. Por último, entendemos que el tercer elemento que ha sido distorsionado ha sido el que tampoco se han desarrollado los condicionantes económicos para la implantación de estos centros y su aplicación a las entidades locales, cuyo ámbito de influencia se vería afectado, pero todo ello, sin embargo, no ha sido óbice para que se sigan autorizando nuevos establecimientos comerciales. No nos sirve, en este sentido, tampoco el argumento que utilizaba el portavoz de Unión del Pueblo Navarro en el debate de 21 de noviembre, señor Rapún, de que el modelo estaría preparado para finales de 2003, porque prácticamente en siete días portavoces autorizados del Gobierno han manifestado fechas distintas en relación con esta misma cuestión. El 14 de noviembre en el Consejo Asesor de Comercio Minorista se anunciaba para el primer trimestre de 2003 este nuevo decreto; el 17 de noviembre de 2002 en una rueda de prensa en un medio de comunicación, no hostil en este caso al Gobierno, la misma portavoz anunciaba que la presentación de este documento se haría en el tercer trimestre de 2003; y, como digo, el propio portavoz de UPN en el debate de 21 de noviembre anunciaba que esta documentación, este proyecto, se presentaría a finales de 2003 en esta Cámara.

Por lo tanto, no podemos quedarnos, insisto, en siete días con una variedad de fechas y de límites tan absolutamente claros. El modelo territorial, desde nuestro punto de vista, es una pieza angular de la ley en lo que a la implantación racional y equilibrada se refiere del comercio, por eso enten-

demostramos que es razonable lo que pedimos en la proposición de ley, que no es otra cosa que el establecimiento de una moratoria de seis meses en la aprobación de nuevas implantaciones de grandes superficies mientras en ese período el Gobierno hace su tarea. Por ello, confiamos en contar con el apoyo de la Cámara en esta ocasión para que, efectivamente, se apruebe esta proposición de ley.

En relación con la segunda proposición, diré que, efectivamente, apoyaremos la toma en consideración de la misma.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Aierdi. Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral para la composición del Consejo Asesor del Comercio Minorista, presentada por el Grupo Parlamentario CDN, tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Es verdad que a lo largo de estos más de veinte años de democracia en España y en Navarra se han creado en las diferentes administraciones multitud de órganos, consejos, comisiones, en los que se ha intentado dar entrada a los diferentes sectores de la Administración Pública con el objetivo de que la Administración sea lo más participativa y transparente posible. Con lo cual, yo creo que se ha cumplido uno de los principios, como es el de la democracia formal, en la que por lo menos se han habilitado los diferentes mecanismos para la participación de aquellos agentes afectados, tal y como he planteado.*

Es verdad que existe una democracia formal, pero yo creo que falta mucho para llegar a una democracia real con participación social y real de la ciudadanía. Por ello, entendemos que estos consejos y comisiones que se han ido creando a lo largo de los últimos años sirven y deben servir para cumplir el objetivo, pero en muchas ocasiones ese objetivo se queda a mitad de camino, cayendo en una democracia formal pero sin llegar a una democracia real.

No basta, entendemos nosotros, con cumplir las formas, porque en algunas ocasiones se dan una serie de formas de un profundo espíritu democrático, pero en el fondo no existe esa voluntad de participación, de aportación y de conocimiento en la toma de decisión por parte de las diferentes administraciones, dando muestras de algo impropio de un estado social, democrático y de derecho como es el nuestro.

Vamos a este análisis inicial para mostrar nuestra contrariedad con el Decreto Foral 174/2002, por el que se regulaba la composición, organización y funcionamiento del Consejo Asesor del Comercio Minorista, creación de este consejo que deviene de una obligación legal de la Ley 17/2001, del comercio de Navarra, donde ya se obligaba a

la creación de ese Consejo Asesor del Comercio Minorista y se hacía una referencia a las características en cuanto a su configuración. Así, se decía que se debía contar con presencia de organizaciones y entidades representativas y se hacía en aquella ley del año 2001 una relación de cuáles eran las entidades y los organismos que debían estar representados en ese Consejo Asesor del Comercio Minorista. Bien es cierto que no se apuntaba cuál era el número de representantes de cada uno de los sectores, pero sí se apuntaba que debería estar presente y representada la Cámara de Comercio, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, la Federación de Comerciantes, la Confederación de Empresarios, las asociaciones de usuarios y consumidores y también las organizaciones sindicales con presencia en el sector, y todo esto añadiendo una apostilla con las palabras “debidamente representados”.

Pues bien, como me he referido, en el Decreto Foral 174 del año 2002 se regulaba la composición, organización y funcionamiento de ese Consejo Asesor del Comercio Minorista, y el Gobierno estimó oportuno configurar ese consejo asesor con un total de trece miembros, de los cuales seis de ellos directamente eran representantes de la propia Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Así, la presidencia la ostentaba la Consejera del ramo; había vocales de los diferentes departamentos: el Consejero de Ordenación del Territorio, el Consejero de Administración Local, el Consejero de Economía, el Director del Servicio de Consumo del Gobierno de Navarra y también el Director General de Comercio del Gobierno de Navarra. Como decía, esta representación llegaba casi a un 50 por ciento del total de la representación, seis de trece, y por el contrario había una mínima representación de los diferentes sectores afectados y preocupados también por la situación del comercio minorista en la Comunidad Foral de Navarra, pues se otorgaba una representación a las entidades locales de un miembro, a los representantes de comercio de dos miembros, uno a la Cámara de Comercio y otro a la Federación de Comercio; también contaban con un representante las asociaciones de consumidores, otro los empresarios y dos representantes los sindicatos en la cuestión del comercio minorista.

Como he dicho, seis representantes del Gobierno frente a un total de trece y con una exigua o pequeña representación del sector comercial.

Desde nuestro grupo parlamentario, al analizar este decreto foral hicimos una comparativa con respecto a la situación que otros consejos asesores en otras comunidades autónomas han venido creando, y así nos encontramos con situaciones radicalmente opuestas a la que ha planteado el Gobierno de Navarra en ese decreto foral. Y, así, en

Cataluña el consejo asesor que hace las funciones de este Consejo Asesor Navarro del Comercio Minorista está configurado por veintidós miembros, de los cuales sólo seis son directamente representantes de la propia Administración de Cataluña. Asimismo, hay seis representantes de las entidades municipales, muy importantes y con una gran capacidad en la toma de decisión sobre la implantación de grandes establecimientos comerciales. No debemos olvidar que en un modelo de desarrollo territorial es muy importante para el futuro de esas entidades locales de Navarra las decisiones que se vayan a adoptar. Hay también una representación de seis miembros de las diferentes organizaciones comerciales, dos representantes de consumidores y dos representantes del grupo de personas de prestigio designadas por comercio. Como se ve, hay una gran diferencia en cuanto a la representatividad que se le otorga a la Administración del Gobierno catalán, seis sobre veintidós, con respecto a la que se plantea en el decreto foral de Navarra, con una representación de seis sobre un total de trece miembros del Consejo Asesor del Comercio Minorista.

Con la intención de ser lo más plurales en este apartado, también analizamos el consejo que hace las funciones en Extremadura del Consejo Asesor del Comercio Minorista en Navarra y nos encontramos con que sobre un total de veinte miembros cinco representantes eran designados por el Gobierno, otros cinco eran representantes de las asociaciones de comerciantes y empresariales, dos lo eran de las cámaras de comercio e industria, dos de los consumidores, cuatro vocales a propuesta del Consejero de Comercio y dos representantes de las diferentes organizaciones sindicales. Valga el ejemplo también de que un total de cinco representantes sobre un total de veinte miembros del consejo en Extremadura eran nombrados directamente por el Gobierno de la Comunidad de Extremadura.

Por todo ello, nosotros en nuestra propuesta de modificación de ese decreto foral planteamos que haya una representación más amplia que aporte más participación, que otorgue una mayor representatividad a los comerciantes, a las entidades locales. Además, esta propuesta que en este momento estamos defendiendo cuenta con el aval, con el visto bueno y con su conocimiento, evidentemente, de las diferentes organizaciones que han participado en todo este proceso y por ello planteamos modificar radicalmente la composición de ese Consejo Asesor del Comercio Minorista creando un consejo con una configuración total de veintiún miembros, de los cuales seis serían nombrados directamente por el Gobierno de Navarra, tres por la Federación de Comerciantes, tres por las organizaciones sindicales representativas del sector, dos representantes de las asociaciones de consumido-

res, tres de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, triplicando su representación porque entendemos que las entidades locales de Navarra, como ya he planteado y he comentado con anterioridad, tienen un importante papel en el modelo territorial y de desarrollo del sector comercial que se ha de implantar en la Comunidad Foral de Navarra, dos representantes de la Cámara de Comercio y también dos representantes de la Confederación de Empresarios de Navarra. En definitiva, se trata de hacer un consejo más amplio, dando más participación al sector para que no se pierda ese espíritu que debe tener un consejo de estas características. No tendría mucho sentido que de un total de trece miembros seis fuesen nombrados por el Gobierno cuando realmente la función de ese consejo es asesorar, informar, deliberar sobre diferentes acciones y diferentes decisiones que tiene que tomar la propia Administración. No parece de recibo que en un consejo de estas características haya una representación tan amplia del propio Gobierno de Navarra.

Por todo ello, hemos propuesto esta modificación de ese decreto foral mediante una iniciativa de ley que espero que sea tomada en consideración. Estamos abiertos, por si se quieren hacer otras aportaciones que mejoren, aunque sea modificándolo, lo propuesto por nuestro grupo, pero en cualquiera de los casos no queremos perder ese referente de pluralismo, participación y asesoramiento, que es el objetivo último que tiene este tipo de consejos.

Asimismo, también anunciamos nuestro voto a favor de la otra toma en consideración, como también lo fuimos a hacer en otra ocasión en que se debatió una cuestión idéntica y que por otras razones que no vienen al caso explicar hicimos, esperando también que sean tomadas en consideración tanto la iniciativa defendida por el señor Aierdi como la nuestra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra de las dos proposiciones de ley. ¿Intervenciones a favor? Tiene la palabra el señor Mori.*

SR. MORI IGOA: *Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, señorías, buenas tardes. No es mi intención conseguir llamar la atención de todas sus señorías con mi intervención, dado el poco resultado que han tenido los intervinientes anteriores, y lo entiendo perfectamente, ya que todo lo que se pueda decir aquí seguramente ya está dicho y con que los portavoces correspondientes oigan por si se dice alguna inconveniencia que habría que contestar bastaría, pero no quiero salir de aquí sin decir que, primeramente, votaremos que sí, como no puede ser de otra manera, a las dos iniciativas, tanto a la de Eusko Alkartasuna*

como a la de CDN, y me voy a explicar muy brevemente porque prácticamente se puede decir que hago más todas las palabras de los dos portavoces que han defendido sus iniciativas.

Evidentemente, no quiero irme, como he dicho anteriormente, sin apuntar que el Gobierno sigue mostrando el desinterés total y absoluto por el desarrollo de la reglamentación de la Ley de comercio, sigue insistiendo en sus argumentos incluso en algunas alusiones a las posibles inconstitucionalidades, cuando todo el mundo sabíamos lo que ha pasado con ellos. Sigue incumpliendo deliberadamente el desarrollo del modelo de desarrollo territorial que se debe hacer debido a la inutilidad del actual y a pesar de todo sigue advirtiendo, anunciando, incluso dando licencias con el anterior modelo territorial, a pesar de que, lógicamente, tenían que haber cumplido el ordenamiento de la disposición adicional de hacer este modelo territorial o desarrollarlo en el plazo de un mes y no ha sido así.

Por lo tanto, sigo insistiendo en que la actuación del Gobierno en este caso no es una política comercial adecuada y que desequilibra la oferta y compromete el futuro del sector. Eso es algo que yo ya dije en todas las intervenciones que he hecho porque estoy absolutamente convencido de lo mismo, y no es ir en contra de nadie, sino que yo creo que es ir a favor del sector.

Por lo tanto, si se aprueba esto, si esta moratoria se lleva adelante, conseguiremos solucionar algo que corre riesgo, aunque algunas cosas no se pueden solucionar porque ya han tenido adjudicación, pero no voy a decir nada más de lo que he dicho.

En cuanto a la otra iniciativa, insistimos en lo que ha dicho el señor Burguete y hacemos nuestros sus argumentos, y hay algo evidente, independientemente de que falten estudios, falte memoria económica, falte audiencia a entidades y asociaciones, etcétera, se está contraviniendo clara y directamente el espíritu de los consejos asesores, se está regulando sin la transparencia y credibilidad necesaria en el proceso de autorización de licencias, es decir, no sé si consciente o inconscientemente pero se está consiguiendo dar sensaciones que no nos gusta a nadie dar, y seguramente que el Gobierno no querrá hacerlo así, pero con esta actuación lo está consiguiendo.

Lo digo porque, en este caso, a la hora de nombrar el consejo consultivo, el hecho de que sean los mismos que tienen que decidir en los procedimientos los que se informen a sí mismos no nos parece, y no a nosotros, yo creo que a todo el mundo, la forma más adecuada. Es como si a la hora de dar concesiones de televisión el señor Palacios tuviera

siete clones en el consejo asesor y él mismo se estuviera asesorando.

Por lo tanto, como nosotros no estamos de acuerdo con que sea así, apoyaremos, como ya he dicho al principio, las dos proposiciones de ley por los motivos expuestos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mori. Tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua también va a dar su apoyo a las dos proposiciones de ley foral que han sido presentadas, tanto a la de Eusko Alkartasuna/Partido Nacionalista Vasco como a la de Convergencia de Demócratas de Navarra. En el caso de la primera, la presentada por EA/PNV, vamos a apoyarla porque entendemos que la Ley Foral reguladora del comercio de Navarra, aprobada ya hace año y medio, establece como instrumento fundamental de ordenación comercial en Navarra el modelo territorial, y ¿qué es el modelo territorial en esta ley? Es un instrumento que debe servir para dar virtualidad, dar efectividad a los principios que la ley foral establece: mantenimiento del comercio tradicional minorista, crecimiento equilibrado del sector atendiendo la demanda, participación de los agentes del sector, etcétera. Es decir, a este modelo territorial se le dio un carácter vinculante, y esto es especialmente importante, para las administraciones públicas. Éstas debían fundamentar las posibles autorizaciones de nuevas grandes superficies comerciales en función de lo establecido en el modelo territorial. Se trataba de objetivar las decisiones de las administraciones públicas en un sector donde a nadie se le escapa que existen intereses económicos importantes.

Sin embargo, año y medio después de aprobada la Ley Foral reguladora del comercio, el modelo territorial oficialmente, como debe aprobarse, es decir a través del correspondiente decreto foral, no existe, y sin existir también existe, al parecer, voluntad del Gobierno de Navarra de dar concesiones de nuevas superficies comerciales.

La proposición de ley foral que debatimos hoy establece una moratoria de seis meses en la concesión de nuevas licencias para que podamos contar definitivamente con el modelo y a partir de ahí actuar con rigor, objetividad y transparencia. En definitiva, se trata de algo muy simple, de que la Ley Foral reguladora del comercio de Navarra, aprobada hace año y medio, se cumpla y se cumpla en todos sus contenidos.

En relación con la proposición de ley foral por la que se regula la composición del Consejo Asesor del Comercio Minorista, presentada por CDN, también vamos a apoyarla, aunque la verdad es

que nos ha sorprendido un tanto la argumentación del portavoz de CDN, señor Burguete, porque esta misma mañana hemos debatido una proposición de ley foral también de CDN sobre una modificación de una reserva natural y al parecer en esa ocasión para el CDN no era necesario ni siquiera conveniente que el Consejo Navarro de Medio Ambiente informase sobre esa modificación legal de una cuestión que, desde luego, en materia de medio ambiente es trascendente y es muy importante. No sabemos si el único interés de CDN es que la representación de estos consejos sea plural, con lo que nosotros estamos absolutamente de acuerdo, y responde a los intereses que legítimamente en cada sector confluyen y a partir de ahí poco más, o si también le interesa, como ha dicho el propio portavoz de CDN, que participen realmente en las tomas de decisiones del sector que les afecta. Y esto luego hay que demostrarlo y esta mañana, desde luego, a nuestro juicio, en el tema medioambiental la actitud de CDN ha distado mucho del discurso que ahora aquí ha realizado su portavoz.

En cualquier caso, nosotros coincidimos con el contenido de esta proposición de ley foral. Creemos que si desde el Parlamento se regula la composición del Consejo Asesor del Comercio Minorista probablemente éste podrá responder de una forma mucho más plural y mucho más cercana a los diferentes sectores implicados en el sector comercial que si como hemos observado lo regula el propio Gobierno de Navarra a través de un decreto foral en el cual realmente el control del Gobierno sobre el Consejo Asesor es excesivo, abusivo.

En resumen, daremos nuestro apoyo, como ya he dicho, a ambas proposiciones de ley.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra el señor Puyo.

SR. PUYO REBOLLO: Arratsalde on. Efectivamente, como otros portavoces parlamentarios ya han comentado, el pasado 28 de junio del año 2001, fecha en la que esta Cámara aprobó la Ley Foral reguladora del comercio, mi grupo entendía y así lo manifestó en aquel debate final que por fin, tras muchos años de demanda, había en Navarra una ley que, además de acabar con la discrecionalidad, introducía claridad y transparencia en el proceso de tramitación y otorgamiento de licencias a las grandes superficies comerciales, pretendía aportar también elementos planificadores en lo que era la ordenación comercial en Navarra. Era una ley que en principio dejaba satisfecho a nuestro grupo. Evidentemente, no era nuestra ley, pero sí que era una ley que, como digo, dejaba satisfecho a nuestro grupo y dejaba satisfecha también a la mayoría política de este Parlamento y a la mayoría también del sector comercial. Decíamos más, me acuerdo, porque decíamos que la aplicación de la

ley después de su entrada en vigor haría ver definitivamente si era o no era una buena ley.

Desgraciadamente para los navarros y para las navarras, año y medio después tenemos una ley reguladora del comercio en vigencia, pero no tenemos una ley que se esté aplicando cuando menos en lo que son los aspectos fundamentales referidos a planificación y otorgamiento de licencias. En esta ocasión, la no aplicación de la ley no se debe o por lo menos no se puede achacar a lo que puede ser la incompetencia y la incapacidad de un gobierno, el de UPN, sino a una cuestión de voluntad, mejor dicho, de falta de voluntad política para aplicarla. Falta de voluntad política porque UPN, como han recordado otros portavoces, nunca quiso esta ley, se aprobó contra la voluntad de UPN, y desde entonces ha hecho lo indecible, es decir, no ha hecho nada, absolutamente nada para aplicarla. Una falta de aplicación de la ley, además, con mayor gravedad en un contexto determinado en el que los lobbys de presión han seguido haciendo de las suyas a espaldas de la normativa vigente en los pasillos oportunos de determinados ayuntamientos, consejerías y sedes de partidos políticos.

UPN se ha dedicado a dejar pasar el tiempo, a marear la perdiz, precisamente mientras otros trataban de echar esa perdiz a la cazuela, todo, insisto, por intereses económicos de determinados sectores y por la falta de voluntad clara de UPN, porque UPN no quería esta ley y UPN no quería el modelo territorial que se incorporaba, que, por cierto, todo hay que decirlo, se está presentando como si fuera la panacea de la ordenación comercial y no lo es tanto, pero en cualquier caso, si a este portavoz no le acaba de convencer, lo cierto es que a UPN le convence todavía mucho menos.

De hecho, hay un elemento claro, y es que en el propio proyecto de ley que el Gobierno de UPN remitiera a esta Cámara ni mencionaba el modelo territorial que estamos comentando. UPN, que además no quería ni quiere transparencia a la hora de otorgar licencias, ni quiere, como bien ha quedado definido y ha quedado comprobado en la propia composición del Consejo Asesor del Comercio Minorista en Navarra, que se dé una importante participación social a la hora de regular lo que tiene que ser precisamente un modelo equilibrado e integrador de desarrollo comercial.

En ese sentido, sin extenderme mucho más, diré que nuestro grupo también votará a favor de la admisión a trámite de la proposición de ley presentada por CDN. Y ésa es al fin y al cabo la razón evidente y la razón natural que ha llevado a UPN a no dar cuerpo normativo a dicho modelo territorial bajo la excusa de abrir un proceso de actualización, por eso y porque se encontraba con las manos libres de presión a la hora de incumplir una disposición adicional quinta. Por ello, recuerdo que mi

grupo –no fue el único, es de justicia reconocerlo– en el debate en Comisión presentó con poco éxito diferentes enmiendas en las que se hablaba de la necesidad de establecer una moratoria. Yo creo que, además, el principal lunar de esa ley fue la no presencia de la exigencia de esa moratoria, que era en su día, así lo entendíamos y lo seguimos pensando, el único mecanismo de defensa, la única garantía que posibilitaba la aplicación de la ley, el único mecanismo que permitía la aprobación con carácter normativo, vía reglamento, de dicho modelo territorial originario.

Entendemos que, además, la moratoria es una cuestión que resolvería la inseguridad jurídica en la que nos movemos actualmente y que permite, entre otras cosas, cosa curiosa, informar positivamente sobre determinados proyectos sin saber sobre qué criterios de ordenación comercial se hacen, porque el actual modelo territorial, insisto, no tiene carácter de norma, es, como ha comentado algún portavoz, una cuestión oficiosa, no es una cuestión reglamentada ni es una cuestión establecida en la normativa ni es una cuestión legal, y todo apunta, además, a que este modelo territorial será modificado y pasará a ser normativa una vez que sea modificado de acuerdo a esos intereses que hemos planteado y que, además, permiten el encaje de determinados proyectos.

Para acabar, insisto en recordar que votaremos a favor, pero yo creo que también es de justicia recordar que año y medio después un grupo parlamentario se ve obligado a traer esta proposición de ley exigiendo esa moratoria, lamentando que año y medio antes, el 28 de junio de 2001, quizás el salvaguarda o quizás el propio sistema de defensa de esa Cámara a la hora de exigir el cumplimiento de esa ley, si se hubieran aprobado las diferentes enmiendas que planteaban la moratoria, hubiera evitado trances como el actual. No fue posible y a mí, viendo los posicionamientos de hoy, no me deja de sorprender porque en aquella ocasión no fue exclusivamente por la voluntad de UPN, sino que hay que recordar también que el PSN se opuso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puyo. Tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Intervendré brevemente, tan sólo para manifestar desde el escaño, con su permiso, mi voto favorable a ambas proposiciones de ley. En el caso de la reguladora del comercio en Navarra es evidente que tal y como se dice en la propia exposición de motivos, a pesar de la trascendencia del modelo territorial, el Gobierno viene obviando este mandato. Por cierto, viene obviando este mandato como tantos otros mandatos del Parlamento, pero en este caso concreto está teniendo consecuencias para el comercio. Además, hay que tener en cuenta que lo que se

pide, el establecimiento de una moratoria de licencia para grandes establecimientos comerciales durante seis meses, de manera que en ese plazo Navarra cuente con el modelo territorial de grandes establecimientos comerciales en vigor, es una cuestión que ya está muy debatida, como se ha dicho por parte de otros portavoces, y que, además, es claro que es imprescindible para que realmente el comercio esté regulado con cierto equilibrio.

Por otra parte, en cuanto a la composición del Consejo Asesor del Comercio Minorista, evidentemente, a pesar de ser éste tan sólo un órgano consultivo, su carácter o su composición es muy importante para que tal asesoramiento no se convierta en uno más de los consejos ad hoc para que según lo que quiera llevar a cabo el Gobierno dictamine su asesoramiento, sino que es importante, insisto, en bien de una mayor profundización democrática que este tipo de órganos tengan una composición claramente plural. Por ello, daré mi voto favorable.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Rapún.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Como decíamos ayer, seguimos diciendo lo mismo y nos encontramos de nuevo casi tres meses después de haberla debatido en esta Cámara con esta proposición de ley que pretende modificar la Ley de comercio para establecer una moratoria de seis meses en el otorgamiento de las licencias o las autorizaciones de grandes superficies comerciales. Dicho de otra forma, lo que pretende el grupo parlamentario de EA es introducir una nueva disposición adicional, en este caso la sexta, para que durante seis meses exista una moratoria y que se paralice todo tipo de licencias otorgadas a establecimientos comerciales, incluidas aquellas que antes de que entre en funcionamiento el nuevo modelo territorial de grandes establecimientos actualmente se encuentran en marcha. La excusa es la redacción de un nuevo modelo territorial, excusa que no nos sirve, porque este modelo territorial, es decir, el modelo que nos dice cuáles son las necesidades comerciales de Navarra en cada momento y cuál es el punto de equilibrio en el que pueden convivir las grandes superficies con las pequeñas superficies, sí que existe y está vigente, al menos, hasta finales de este año.

Efectivamente, la Ley Foral de comercio de julio del año pasado establece una disposición adicional en la que se recoge que en el plazo de un mes desde la entrada en vigor el Gobierno deberá aprobar un reglamento de desarrollo en materia de definir lo que es este modelo territorial de grandes superficies, pero partiendo del que está vigente, es

decir, del que en el año 99 el Gobierno encargó a la Cámara de Comercio e Industria, confiriéndole así, si se quiere o no, naturaleza normativa. Evidentemente, la revisión de ese modelo territorial requiere, como ya expusimos en su momento, la recogida de nuevos datos, y ésta es una labor que no se hace en un mes, puesto que será preciso hacer un nuevo censo de establecimientos comerciales, y esto es algo que está haciendo el Instituto de Estadística de Navarra.

Por otro lado, la Ley de comercio no determina la suspensión del otorgamiento de licencias comerciales específicas hasta tanto se revise y se dé rango normativo al modelo territorial de estas grandes superficies que existen en este momento, porque en aquel momento de elaborar el modelo territorial el legislador entendió, señor Aierdi, que no era necesario darle un carácter normativo, puesto que sigue siendo una herramienta de trabajo válida y perfectamente utilizable por la Administración para evaluar los proyectos de grandes superficies comerciales.

Creemos, pues, que no existen razones suficientes ni de peso para establecer una moratoria, que ya de por sí supone una limitación de derechos. Hasta ahora el interés público que con esta moratoria se pretende salvaguardar se halla suficientemente a salvo con la existencia y vigencia reconocida por la propia ley foral de este modelo territorial de grandes superficies del que venimos hablando, y todavía tiene menos sentido esta moratoria hasta el punto que sería un absurdo proceder a suspender el otorgamiento de licencias de grandes establecimientos comerciales cuando efectivamente, como usted ya ha anticipado, se está tramitando en estos momentos el reglamento del modelo territorial, y es que, efectivamente, a mayor abundamiento el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo ha elaborado un proyecto de decreto foral por el que se va a aprobar el reglamento de modelo territorial de grandes establecimientos comerciales, y, además, este proyecto de decreto foral ha recibido el informe favorable del Consejo Navarro Asesor del Comercio Minorista, de la Comisión de Ordenación del Territorio y de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra.

Como he dicho al principio, más bien parece que esta propuesta de modificación de Ley Foral de comercio está dirigida a paralizar algunos expedientes concretos de grandes superficies comerciales, cuando sabe usted que el Consejo Navarro de Comercio Minorista ya dio el visto bueno a la tramitación de dos grandes superficies, una para Pamplona y otra para Viana.

Por lo demás, y hablando de disposiciones adicionales, seguimos interesados, pero que muy interesados, en saber cómo se va a dar cumplimiento a

la disposición adicional tercera cuando afirma que en aras de que la instalación de una gran superficie comercial tiene, y efectivamente así es, una gran repercusión económica supramunicipal, cómo se van a repartir las plusvalías y las tasas municipales que se recauden por estos municipios, es decir, de qué forma aquellos municipios que cuentan en su término urbano con una gran superficie van a repartir todo tipo de tasas o de plusvalías que esa gran superficie les va a generar. Esto sí que es un problema y a mí y a mi grupo nos gustaría saber de qué forma lo van a solucionar o cómo pretenden solucionarlo.

Por consiguiente, como digo, votaremos que no, que es lo mismo que decíamos ayer.

Por lo que respecta a la proposición de ley de CDN en cuanto a modificar la composición del Consejo Asesor del Comercio Minorista, vamos a votar favorablemente porque, a pesar de que entendemos que es una modificación que en estos momentos no es urgente ni necesaria, puesto que tiene un objetivo muy claro, y es que, según ustedes, lo que quieren es que el sector del comercio tenga una mayor representación en este consejo asesor, y esta modificación no le confiere una mayor representación al sector comercial, lo que sí hace es incrementar el número de personas, pero no incrementa el número de entidades, y todo ello pensando y diciendo que es el Gobierno quien tiene mayoría. Dicho esto, se me ocurre que debemos hacer un análisis matemático, señor Burguete, porque usted sabe que el actual Consejo Asesor del Comercio Minorista tiene trece miembros, de los cuales seis son nombrados directamente por el Gobierno, pero de esos seis hay un técnico de la Administración que tiene voz pero no voto, por consiguiente, de trece se quedarían, en un hipotético caso de votación, cinco y quedarían otros siete que no son nombrados por el Gobierno. La modificación que ustedes pretenden es pasar de trece a veintiuno; se aumenta el número de miembros, pero, como he dicho, no el de entidades. Quizás, a lo mejor también se les podía haber ocurrido que alguna otra entidad del sector comercial debía estar también representada en ese Consejo. No ha sido así porque los entes representados son los mismos, y de esos veintiuno el Gobierno se queda con seis representantes, como antes, uno de ellos con voz pero no con voto, que además hace las funciones de secretario; la Federación Navarra de Municipios y Concejos pasa a tener tres; la Cámara de Comercio, dos; la Federación de Comercios de Navarra, tres; la Confederación de Empresarios, dos; las asociaciones de consumidores, dos; los sindicatos, tres; y, además, no sé si usted lo ha dicho, yo se lo digo, sabe que estos cinco últimos, los de la asociación de consumidores y representantes de los sindicatos, son nombrados a propues-

ta del propio Departamento de Industria, es decir, estas asociaciones y sindicatos nombran a aquellas personas que les pueden representar y luego el Departamento los elige. Como pueden ver, como decía al principio, esto parece más un problema de matemáticas que realmente de una intencionalidad de querer ampliar y hacer más democrático ese consejo asesor. Pero realmente, como lo que nos interesa es que el Consejo Asesor del Comercio Minorista cumpla con sus funciones y con su objetivo de asesorar convenientemente a la sociedad navarra en materia de comercio, vamos a votar favorablemente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rapún. Su turno de réplica, señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Intervendré muy brevemente para agradecer lo manifestado por los grupos que han decidido apoyar esta proposición de ley. En segundo lugar, en relación con lo manifestado por el portavoz de UPN, diré que insiste en el mismo argumento. Dice que el modelo territorial está vigente, pero ¿qué entidad, qué organismo ha aprobado oficialmente ese modelo territorial? Ninguno. Existe un documento que puede servir o no de orientación, pero no es un documento oficial. Se insiste en que el legislador entendió que no era necesario integrar el modelo territorial. Hombre, el legislador, por lo menos en la parte que nos corresponde a nosotros, entendió que no era necesario porque, efectivamente, el modelo es un modelo cambiante, cada cuatro años, obviamente, la situación del comercio cambia y, por lo tanto, es necesario realizar los estudios necesarios y oportunos para determinar qué cambios hay que introducir en esa estructura, en esa oferta, etcétera, en la propia legislación, y la parte de la ley que se consideraba más estable es la que se incorporaba al proyecto, pero fundamentalmente se hizo así porque entendíamos que ya había un modelo pactado, negociado, consensuado, que tenía el apoyo prácticamente unánime de los diferentes agentes que intervenían en el tema, y simplemente había que incorporar ese documento oficialmente porque entendíamos que el que debía ser el que lo aprobara con los trámites oportunos de audiencia al Consejo Asesor, etcétera, era el Gobierno de Navarra.

Se insiste en el argumento de los estudios, de que en este caso se están realizando los estudios oportunos. Yo diré en este sentido que el 14 de noviembre la portavoz del Gobierno y Consejera de Industria daba en el Consejo Asesor los datos de ese estudio –se refiere a los estudios necesarios para iniciar el proceso de aprobación, en este caso, no de modificación, del modelo territorial–, y decía: los datos de ese estudio no han podido actualizarse todavía por problemas con las partidas presupuestarias, ya que al haber sido prorrogados los presupuestos no se ha podido encontrar una partida específica que posibilitara la elaboración de los mismos. Yo no sé si ya se han podido resolver. Al parecer, por las palabras que ha dicho, efectivamente, han podido encontrar el hueco en estos presupuestos prorrogados para poder realizar los estudios, pero le diré que la legislación en vigor, la Ley 17/2001, lo que dice es que para la determinación del modelo, efectivamente, primero hay que hacer esos estudios de evolución de los hábitos de compra, de la evolución de la concentración empresarial del sector de la distribución, de la oferta comercial de los tipos de establecimientos, y cuando se tienen esos estudios es cuando se puede determinar, efectivamente, qué huecos del mercado hay y qué tipos de establecimientos se pueden realizar. No podemos hacer el modelo sin contar previamente con los estudios, con lo cual, a mí me resulta difícil que esté sobre la mesa un proyecto de modelo sin que realmente se haya podido contar, como ha dicho usted, con los estudios oportunos.

En relación con la manera de buscar una solución a lo que determina la ley en cuanto al reparto de los recursos entre las entidades afectadas, yo creo que la propia ley decía muy claramente que los proyectos de grandes establecimientos comerciales deben presentar la justificación, entre otras cosas, del ámbito de influencia que van a tener desde el punto de vista comercial, es decir, por lo tanto, el ámbito poblacional al que se dirige su oferta comercial. Ése, obviamente, es un criterio bastante razonable respecto a de qué manera se puede buscar un sistema para distribuir esos recursos entre las poblaciones afectadas. Hay otro aspecto desde el punto de vista económico muy claro, que yo creo que suscitará menos problema regular, que es el de que deben destinarse obligatoriamente desde las entidades locales un porcentaje determinado de lo que suponen los ingresos por esos conceptos a programas de apoyo o promoción del comercio tradicional. Yo creo que en ese sentido la ley dejaba bastante claro cuál debe ser el camino y obviamente, en este caso, simplemente hay que tener voluntad política de desarrollarlo.

En definitiva, insisto en el agradecimiento a los grupos que han manifestado su voto favorable y espero que, efectivamente, en este plazo de seis meses podamos tener un modelo, pero no cualquier modelo, sino un modelo consensuado entre todos los agentes afectados.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aierdi. Su turno de réplica, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. De entrada, agradezco los apoyos de los diferentes portavoces parlamentarios en una iniciativa cuya importancia se ha entendido, porque no debemos olvidar que ese Consejo Asesor

del Comercio Minorista en Navarra, tal y como reza el artículo 63 de la Ley del comercio de Navarra, tiene, a nuestro juicio, dos importantísimas funciones, una de las cuales, y así dice la ley, habla de evacuar los informes de adecuación de la licencia de grandes establecimientos comerciales contrastando el criterio de aplicación del modelo territorial de grandes establecimientos comerciales a los proyectos presentados de nueva apertura o modificación de establecimientos, según se recoge en los artículos 18 y 24 de esa Ley Foral del año 2001. Ésa, para nosotros, es una importantísima función que tiene este órgano asesor, este órgano consultivo, y no menos importante es otra de las funciones que le otorgaba aquella ley del año 91 como es la de proponer y hacer prosperar y colaborar en la realización de los estudios necesarios para la revisión y evaluación de las necesidades de actualización del modelo territorial de grandes establecimientos comerciales de Navarra, desarrollado en el artículo 19 de la presente ley. Si a eso añadimos que el Gobierno de Navarra configuró el Consejo Asesor en un decreto foral de 22 de julio pero publicado en el Boletín Oficial de Navarra el 11 de septiembre, entendemos cómo podemos compartir el criterio esgrimido por el señor Aierdi en cuanto a la posibilidad o no de la elaboración y aprobación por parte del Consejo Asesor del Comercio Minorista de Navarra de ese modelo territorial de grandes establecimientos comerciales, porque se nos quiere demostrar que el decreto foral de configuración del Consejo Asesor del mes de septiembre ha sido capaz de encargar, proponer y colaborar en la realización de los estudios de ese modelo territorial, no sólo eso, señorías, sino también lo ha aprobado.

Yo creo que es manifiestamente imposible que se hayan podido cumplir todos y cada uno de los pasos que la ley del año 2001 otorgaba a ese Consejo Asesor del Comercio Minorista. Nosotros apuntamos, y yo creo que ha quedado de manifiesto por las diferentes intervenciones de los grupos parlamentarios, que este consejo tiene una gran importancia en la medida en que tiene que ser un órgano vivo y activo porque entendemos también que ese consejo tiene que ser consultivo, plural y participativo, y para ello proponemos la modificación que parece ser que se va a aprobar.

Y, para finalizar, quiero hacer una mínima referencia a las matemáticas, señor Rapún. Mire usted, el decreto del 11 de septiembre del año 2002 dice lo siguiente: el Consejo Asesor estará formado por el Consejero titular de Industria, que será el Presidente, uno; el Director General de Comercio y Turismo, dos; tres más, que serán los consejeros de Administración Local, Economía y Ordenación del Territorio, cinco, sendos representantes de los departamentos de Economía y Hacienda, Adminis-

tración Local y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; más el Director del Servicio de Comercio y Turismo. Seis de trece. Y luego, además, yo no lo he obviado porque no tiene voto aunque sí tiene voz, un técnico de Administración Pública, rama jurídica, designado por el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo, que ejercerá como secretario del Consejo, con voz y sin voto. Es verdad que ustedes van apoyar la toma en consideración de esta iniciativa, pero en cualquiera de los casos se trataba de dejar las cosas en su sitio. Seis directamente del Gobierno de Navarra –cuatro consejeros, un director general y un director de servicio– y un técnico de rama jurídica con voz pero sin voto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete. A continuación vamos a votar si se toman o no en consideración las proposiciones de ley que se han debatido. En primer lugar, vamos a votar la proposición de ley de modificación de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio de Navarra, formulada por el señor Aierdi. Comienza la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 27 votos a favor, 21 votos en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra, formulada por el señor Aierdi.

A continuación vamos a pasar a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley foral por la que se regula la composición del Consejo Asesor del Comercio Minorista, formulada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Comienza la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): Resultado de la votación: 48 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se regula la composición del Consejo Asesor del Comercio Minorista, formulada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.

Interpelación sobre si el Presidente del Gobierno de Navarra avala la Resolución del Parlamento Europeo sobre la previsible guerra de Irak, presentada por el Sr. Taberna Monzón (IUN-NEB).

SR. PRESIDENTE: Entramos en el octavo punto del orden del día: Interpelación sobre si el Presidente del Gobierno de Navarra avala la resolución del Parlamento Europeo sobre la previsible

guerra de Irak, presentada por el señor Taberna, de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. De conformidad con el artículo 182.1 del Reglamento, tiene la palabra el señor Taberna para exponer la interpelación por un tiempo de diez minutos.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Hay dos frases que resumen el motivo de la interpelación que hace nuestro grupo parlamentario a través de este portavoz en la tarde de hoy. Son dos frases que dicen lo siguiente: no en nuestro nombre y no con nuestro silencio. Estas dos frases, cuyo origen tiene lugar fundamentalmente en Estados Unidos, han prendido prácticamente en todo el mundo, también en la opinión pública europea, en la opinión pública española y en la opinión pública navarra y muestran una voz que apuesta claramente por la paz, denuncia claramente la política unilateral del Presidente de Estados Unidos, de la administración estadounidense, y también apuesta claramente por la denuncia de cualquier nueva teoría sobre la guerra preventiva o el ataque preventivo.

Nosotros creemos que esa opinión pública internacional, que está muy bien prendida, muy bien enraizada, también en Navarra se debe mostrar en el ámbito institucional. Nuestra formación política siempre ha creído que Navarra es un sujeto político activo, portador de derechos, en definitiva, que Navarra es una identidad política, una colectividad política y, como tal, debe tomar posiciones sobre aquellos asuntos de interés para la ciudadanía y de interés para la población navarra. Y no les quepa la menor duda de que éste es un asunto de interés para la ciudadanía y para la opinión pública navarra. Lo vamos a ver el próximo sábado en la manifestación convocada por diferentes colectivos y también lo estamos viendo en la preocupación de los ciudadanos navarros por esta materia.

Por lo tanto, desde esa concepción de Navarra como sujeto político que debe ser también sensible y responsable ante la opinión pública de Navarra, creemos que el Gobierno de Navarra no puede escurrir el bulto, entre comillas, creemos que el Gobierno de Navarra en situaciones similares, como fue el 20 de junio con la huelga general, intentó escurrir el bulto de una manera muy sutil, pero en cualquier caso creemos que no es válido, que la responsabilidad política del Presidente debe ser clara y nítida a la hora de posicionarse sobre asuntos que ya digo que son de importancia para la opinión pública de Navarra.

También quiero ahorrarle al Presidente saliva, coloquialmente hablando, en la réplica para decirle tres cuestiones de las que parte la interpelación de nuestra formación política. La primera es que la interpelación de nuestra formación política parte

de un discurso claro de la paz contra el terrorismo y no a la guerra. Por lo tanto, ésa es la primera reflexión o la primera percepción clara y nítida, y lo digo porque como a determinados actores por decir no a la guerra se les ha cuestionado también si decían no a ETA, nosotros, desde luego, creemos que ante todo estas cuestiones deben quedar claras por nuestra parte.

En segundo lugar, nuestra formación política no apoya ni mucho menos el régimen actual iraquí. Nuestra formación política cree que el régimen actual iraquí es un régimen con dosis dictatoriales que, entre otras cosas, ha permitido genocidios importantes, sobre todo con el pueblo kurdo, y en este caso con la inestimable ayuda de Turquía, y nosotros no apoyamos el régimen iraquí. Otra cosa es que si aplicamos la guerra preventiva en toda cuestión, habría que preguntar también si se apoya la guerra preventiva para Guinea Ecuatorial, Marruecos o para otros regímenes dictatoriales que existen en el mundo. Todos podemos decir que estamos por la paz, indudablemente, pero en esta cuestión se están forjando dos criterios, el criterio que apuesta indiscutiblemente por un ataque preventivo, por una guerra preventiva, por un unilateralismo de Estados Unidos y el criterio que apuesta por la gestión de la diplomacia, de los inspectores de la ONU y, en definitiva, por la lógica del acuerdo y del diálogo.

Con estos criterios se expuso con fecha de 20 de enero en el Parlamento Europeo una resolución aprobada mayoritariamente por el Parlamento Europeo. También ayer mismo en el Congreso de los Diputados, en este caso salió derrotada, hubo una moción que apostaba por una mayor moratoria ante la labor de los inspectores de la ONU, en definitiva, por buscar soluciones dialogadas, soluciones políticas a este conflicto y no soluciones bélicas.

En este contexto nosotros entendemos que no estamos intentando solucionar problemas de a miles de kilómetros, como esta mañana se ha dicho. Nosotros creemos que en Navarra, como entidad política ubicada en un contexto político, que es Europa, y sobre todo ante una opinión pública ciudadana que es muy sensible y que apuesta claramente por una determinada cuestión, el Gobierno por medio de su presidente o de quien corresponda debe contestar, entendemos y pretendemos que con claridad y nitidez, sobre estos dos criterios que he expuesto, sobre estos dos criterios que están dividiendo a Europa, que están dividiendo a la opinión pública, en definitiva, por cuáles son por los que apuesta el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. Para contestar a la interpelación tiene la palabra el Presidente del Gobierno, señor Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Se me interpela como Presidente del Gobierno de Navarra acerca de si esta presidencia avala la resolución del Parlamento Europeo sobre la previsible guerra de Irak, y al respecto diré lo siguiente: el Presidente del Gobierno de Navarra respeta todas las resoluciones adoptadas por la comunidad internacional en sus distintos foros, en las distintas instituciones de las que forma parte nuestro país, España. He utilizado dos palabras que el interpelante no ha utilizado, y las he utilizado conscientemente, que son las de "respeto" y las de "todas las resoluciones que se adoptan en todas las instituciones". Y digo que las he utilizado conscientemente de la misma manera que creo que ha utilizado conscientemente el interpelante la palabra avalar y ha mencionado también conscientemente la resolución de una instancia comunitaria, como es el Parlamento Europeo, obviando otras instancias como las del Comité de Seguridad de Naciones Unidas o como la del acuerdo adoptado en el Consejo de Europa.*

Por tanto, reitero una vez más que como Presidente del Gobierno de Navarra respeto todas las resoluciones que puedan adoptarse en los distintos foros internacionales de los que forma parte nuestro país, no sólo la resolución del Parlamento Europeo, sino también, como digo, las adoptadas o que puedan adoptarse por la ONU, el Consejo de Europa o cualquier otra instancia de la que forme parte nuestro país.

Es verdad que este asunto de la previsible intervención militar en Irak es de interés para Navarra y para todos los navarros, no seré yo quien lo niegue, pero también es cierto que la posición de España sobre este hecho ni se conforma ni se determina por la posición que puede adoptar el Presidente del Gobierno de Navarra, entre otras cosas, como es obvio, porque competencialmente no corresponde a esta institución adoptar una decisión ni tan siquiera participar en la conformación de la opinión del Gobierno de España. Mi opinión, por tanto, no tendría más valor que la de cualquier ciudadano y, por consiguiente, de mi libertad personal depende mi decisión, y estoy todo el rato utilizando el mi, el posesivo, puesto que a mí es a quien se interpela como Presidente del Gobierno de Navarra. Insisto en que mi opinión, por tanto, no tendría más valor que la de cualquier ciudadano y, por consiguiente, de mi libertad personal depende mi decisión de posicionarme pública, privadamente o de no hacerlo.

Entonces, yo pregunto: ¿por qué se me interpela desde Izquierda Unida?, ¿quizás porque se piensa que esta pregunta o interpelación le puede otorgar un puñado de votos a Izquierda Unida ante la cita

del 25 de mayo si doy la respuesta que el señor Taberna, portavoz y representante de Izquierda Unida, espera? Si es así, señor Taberna, malos vientos electorales deben correr para su fuerza política si tiene que recurrir a la política internacional para definir su alternativa pentapartita o sextapartita en Navarra a fin de recuperar algo de la escasa credibilidad que les queda en la sociedad navarra por sus actitudes en asuntos clave para la libertad de los ciudadanos y la lucha contra el terrorismo.

No es cuestión, señor Taberna, de que usted con muy buena intención intente ahorrarme saliva, es cuestión de decir y de llamar a las cosas por su nombre, porque ¿acaso no es su fuerza política, Izquierda Unida, la que firmó el pacto de Estella?, ¿no es su fuerza política la que desapareció o no participó en las votaciones de Barañáin cuando se votaba la suspensión de Batasuna?, ¿no es su fuerza política la que no suscribió el pacto por las libertades y contra el terrorismo?, ¿no es su fuerza política la que apoyó en el Gobierno Vasco recurrir el auto del juez Garzón que tiene como finalidad, precisamente, combatir el terrorismo y garantizar el ejercicio de las libertades a los ciudadanos?, ¿no es su fuerza política la que dividió el voto en Berriozar en el mismo asunto de la suspensión de Batasuna o votó en contra en el Ayuntamiento de Villava para que no tuviese efectividad la iniciativa tomada por el alcalde?, ¿no es acaso su coordinador general, señor Llamazares, quien mintió ayer en las Cortes Generales cuando afirmó que el Gobierno de España había comprometido ya batallones y fragatas para la intervención militar?

Mire, señor Taberna, antes de la consolidación de nuestra democracia los gobernantes secuestraban la libertad de su pueblo mediante la seducción ideológica, el miedo o la presión política. Nada de esto pretendo hacer yo con los ciudadanos navarros en este asunto de Irak. Yo prefiero que éstos, los ciudadanos navarros, se expresen con absoluta libertad, incluso acudiendo si así lo desean a las manifestaciones convocadas al respecto, o simplemente que se mantengan en silencio sin presión, sin consigna o mediación política. ¿Pretende su fuerza política lo mismo?, ¿o pretende subirse al carro de la seducción y la manipulación de los sentimientos ciudadanos?

Le diré, señor Taberna, que no me gusta la violencia en ninguna de sus expresiones, y mucho menos la guerra. En esto creo que coincido con todos los ciudadanos de bien. ¿Usted cree, sinceramente, que alguien puede estar a favor de la guerra? ¿Sacará el señor Zapatero, y digo el señor Zapatero porque le otorgo el carácter de alternativa y no se lo puedo otorgar al coordinador de su fuerza política, y bien que lo siento, a España de la ONU en el supuesto de que llegue al Gobierno des-

pués de decir no a las resoluciones de la ONU, en caso de producirse una intervención militar? ¿Le acompañará en esa decisión el señor Llamazares?

Le he dicho que no me gusta la violencia y tampoco me gusta la guerra. También le diré que soy partidario de la vía diplomática para resolver los conflictos internacionales, como creo que lo son también la mayoría de gobernantes de los países democráticos sobre todo, pero creo también que la responsabilidad obliga a los gobernantes a cumplir con la legalidad internacional, a cumplir con sus compromisos internacionales, sean en el caso de nuestro país gobernantes del Partido Popular, gobernantes del Partido Socialista o gobernantes de Izquierda Unida, les favorezcan electoralmente o les perjudiquen en un momento determinado o puntual.

¿Alguien en su sano juicio puede pensar que el entonces presidente González adoptó la decisión de apoyar la Guerra del Golfo de buen grado, mandando incluso tropas de reemplazo? Yo creo sinceramente que no se aceptó de buen grado.

También le diré que soy radicalmente contrario a que se negocien soluciones con quienes utilizan el terrorismo como amenaza de las libertades imponiendo el miedo en los ciudadanos y acabando con la vida de quienes no comparten sus ideas, se llamen Al Qaeda, ETA, FARC o como quieran ustedes.

Señor Taberna, en asuntos tan graves como éstos, debe ser la comunidad internacional, a través de la ONU, quien fije el curso de una solución. La ONU tiene un papel importantísimo como defensora de la paz, la ONU debe ser la plataforma para trabajar por la paz en la confianza de que el buen juicio de todos los que la componen se ponga al servicio de la paz y la seguridad de los ciudadanos representados en la comunidad internacional. Valorar el grado de libertad cercenada en algunas localidades del País Vasco y Navarra por ETA y sus cómplices y, por supuesto, valorar el grado de libertad cercenado por el peligroso y genocida Sadam que, como usted muy bien ha dicho, masacró a los kurdos e invadió Kuwait, debe ser lo que nos guíe a los demócratas y nos induzca a luchar para restablecer las libertades y el orden democrático y la justicia social allá donde no existen, para evitar el peligro que nos puede llegar a quienes creemos en la paz y en la libertad de estos países que tienen, como digo, masacrado a su pueblo y que tienen precisamente privado de libertad a su pueblo, porque usted mismo ha recordado lo que ocurrió con los kurdos. Y yo me pregunto: ¿dónde estaba Izquierda Unida entonces?, ¿dónde estaba Izquierda Unida cuando ocurrió la invasión de Kuwait por Irak?

Una guerra, señor Taberna, es algo que no gusta a nadie. Una guerra, y lo reconozco en esta

Cámara, es una medida extrema a la que sólo hay que recurrir si no hay otro remedio. Los inspectores de la ONU deberán decir si hay o no otro remedio, y eso es lo que yo espero, que los inspectores digan si hay remedio a la intervención militar o no lo hay. Yo espero que cumplan con su trabajo, que les dejen cumplir con su trabajo y ojalá nos digan que no existe ningún riesgo por las armas químicas o bacteriológicas que puede albergar el régimen de Sadam, que en el supuesto de que en algún momento existió ese riesgo ha desaparecido para evitar, precisamente, algo que absolutamente a nadie con sentido común le gusta.

Previsiblemente, señor Taberna, con esta respuesta usted no se sentirá satisfecho, tampoco, como puede imaginar, he pretendido con mi intervención dejarle satisfecho a usted. También es posible que me diga que ya le he respondido y que se sienta, por tanto, satisfecho de mi respuesta. Allá usted con su interpretación y con sus conclusiones.

En cualquier caso, y con esto termino, señor Presidente, señorías, le diré que interpelaciones como ésta poco favorecen a la resolución del conflicto, poco hacen por la paz y la seguridad y poca credibilidad otorgan a las políticas responsables y con sentido de Estado que deben ponerse de manifiesto por quien procura precisamente lo que significa el contenido de la interpelación, es decir, por quienes procuran trabajar por la libertad y por la democracia en el conjunto del mundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Taberna, su turno de réplica.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Decididamente, este Gobierno tiene vocación de oposición, es decir, no se somete al control parlamentario en ningún caso y cuando se le hacen interpelaciones las rebota mediante interpelaciones al interpelante. Cuando se devuelven los presupuestos la culpa la tienen otros, ellos no tienen la culpa.

En ese sentido, ya le había avisado, quería ahorrarle saliva sobre una serie de consideraciones que todo el mundo conoce, pero no se trata de ahorrar saliva, que por lo visto hace poco esfuerzo por economizarla, sino fundamentalmente de seguir con el disco rayado, que no va solamente a Izquierda Unida, sino también hacia un colectivo de actores que critican las posiciones de guerra y a saber si también el Vaticano estará bajo ese manto acusador de la ambigüedad frente a la violencia, dada la posición clara que tiene el Vaticano ante esta situación internacional. En este caso, el interpelado se quiere convertir en interpelante.

Una vez más, muy sucintamente, nosotros afirmamos que nuestra formación política es clara y

rotunda en la condena de la violencia política, en la condena de ETA, y apuesta clara y rotundamente por el diálogo. La nuestra es una posición política facilitadora de la paz y no está de acuerdo con la política del Partido Popular en esta materia, y eso es claro y rotundo: no a ETA y sí al diálogo.

Pero, en cualquier caso, lo que hemos pedido, ya digo que no quiero hablar mucho sobre esta cuestión porque creo que forma parte de otro tipo de debate, es una posición política y clara, y no hemos obtenido ni lo uno ni lo otro; aunque lo otro sí que lo he traslucido: posición política de este Gobierno, ninguna. Ante la opinión pública de Navarra este Gobierno no quiere liderar, no quiere posicionarse políticamente. Aquí, en el Parlamento de Navarra, no quiere posicionarse políticamente. En el Congreso de los Diputados se posiciona políticamente votando en contra de una moción consensuada por el resto de los grupos de la oposición, que hasta Convergència i Unió y Coalición Canaria dio la espalda a su socio, que es el Partido Popular. No sé si estuvo el señor Pomés, pero seguro que el Grupo Popular europeo se posicionó también en el Parlamento Europeo.

Por lo tanto, este Gobierno y quien lo sustenta escurren el bulto en el Parlamento de Navarra y se posicionan políticamente en otras cuestiones o en otros foros. Creo que eso es una debilidad del líder de este Gobierno, una debilidad del Presidente del Gobierno de Navarra, que no está a la altura de la responsabilidad política que tiene, no es usted responsable solamente de la Administración, es también responsable de tomar impulso e iniciativas políticas y, en este caso, usted muestra una debilidad al no tomar posición política. Pero sí dice con claridad lo que no quiere decir, y lo que ha dicho usted es que lo que diga Aznar, pero, claro, le preguntas a Aznar y dice que lo que diga Bush. Ésa es la cuestión política de esta tarde, usted, señor Sanz, dice lo que diga Aznar, quien dice lo que dice Bush. Ésa, desde luego, es la claridad que ha venido a demostrar esta tarde con esta interpelación. Allá, en cualquier caso, su gobierno, allá quien apoya a su gobierno. Como usted bien ha dicho, y en eso le voy a dar la razón, quedan tres meses para las elecciones autonómicas y municipales y los ciudadanos se posicionarán sobre las cuestiones que les interesan para conformar su decisión a la hora de votar opciones políticas.

Pero una vez más, en aquello que no le interesa, en aquello que percibe que puede sentarle mal en términos electorales, lo que hace el Gobierno de Navarra es una larga cambiada y fundamentalmente, como los monos de Gibraltar, oír, ver y callar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Taberna. ¿Va a utilizar su turno de réplica, señor Sanz? Conforme establece el artículo 182.2 del

Reglamento, a continuación puede hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, excepción hecha del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, para fijar su posición. ¿Qué grupos desean intervenir?

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Señor Presidente, ¿luego tengo otro turno?

SR. PRESIDENTE: Vamos a ver, esto es una interpelación. Usted tenía diez minutos, creo que por la trascendencia y la importancia del tema ha duplicado el tiempo, pero esta Presidencia da importancia realmente a lo que considera que la tiene. ¿Quiere intervenir en su turno de réplica? Tiene su turno de réplica, señor Sanz.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Gracias, señor Presidente. Pensaba que tenía otro turno después de la intervención del resto de los grupos para fijar su posición pero, al no ser así, voy a proceder a responder muy brevemente a algo que ha dicho el señor Taberna desde la tribuna.

El señor Taberna ha dicho que este Gobierno demuestra una vez más, a través de mi intervención, tener vocación de oposición, y yo le podría decir que el señor Taberna demuestra tener vocación de gobierno. Creo que los dos estamos muy alejados precisamente de esas vocaciones que dice el señor Taberna o que el señor Taberna atribuye al Gobierno y que el Gobierno por mi boca atribuye a la formación política del señor Taberna. Me parece que nosotros estamos muy alejados en estos momentos de la oposición y me parece que el señor Taberna todavía está mucho más alejado del Gobierno.

Quiero aclararle al señor Taberna algo que ha podido ser un lapsus en su intervención. Señor Taberna, el Gobierno de Navarra no se ha posicionado políticamente en las Cortes Generales. He dicho en mi intervención que las personas pueden posicionarse libremente conforme a su criterio, a su posición y a sus sentimientos. El Gobierno de Navarra difícilmente ha podido posicionarse políticamente en las Cortes Generales cuando no forma parte de las mismas. Habrá representantes del partido que sustenta al Gobierno que habrán votado conforme a esa libertad, de la misma manera que habrá otros representantes que forman parte también del partido que yo presido, no del Gobierno de Navarra, que podrán estar tranquilamente y conforme a su libertad y a sus sentimientos en la manifestación, haciendo pública su posición respecto a este hecho en concreto.

Por tanto, señor Taberna, a ver si realmente se entera y habla con propiedad, el Gobierno de Navarra no forma parte de las Cortes Generales y,

por tanto, difícilmente ha podido posicionarse políticamente en las Cortes Generales, de la misma manera que el Gobierno de Navarra tampoco forma parte como tal institución del Parlamento Europeo y, por consiguiente, tampoco se ha posicionado políticamente en el Parlamento Europeo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Presidente. Conforme establece el artículo 182.2 del Reglamento, a continuación puede hacer uso de la palabra un representante de cada grupo parlamentario, excepción hecha del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, para fijar su posición. ¿Grupos que desean intervenir? Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. El grupo político del que en este momento soy portavoz tiene muy claras las ideas y de esa forma lo intenta expresar a la sociedad, y es evidente que esta formación política está en contra del terrorismo, y eso no lo puede poner nadie en duda y también está en contra, en este caso concreto, de la guerra para solucionar el conflicto de Irak.*

Aquí se ha hablado de ambigüedades, de contemplaciones, pero el señor Taberna en su interpección en ningún caso ha querido asumir la debilidad y las ambigüedades que han venido caracterizando a su formación política en algunas cuestiones concretas a las que se ha referido el Presidente. Simplemente me referiré a que resulta curioso observar que algunos ayuntamientos bajo el gobierno de Izquierda Unida son capaces de financiar con fondos públicos medios de locomoción para sus ciudadanos cuando se convoca alguna manifestación o alguna concentración y, sin embargo, en otras convocatorias, en otras concentraciones no lo hacen así. Creo que ésa es una cuestión que también deberá explicar convenientemente Izquierda Unida a la sociedad navarra. ¿Por qué en un caso concreto se moviliza de forma rápida, evidente y con todos los medios a su alcance, y en otros casos deja que lo hagan otras formaciones políticas?

Es evidente, señorías, que nadie quiere guerras, absolutamente nadie, ningún miembro no solamente de la Comunidad Foral de Navarra, no solamente de España, sino del resto de naciones de Europa y del mundo quiere que se rijan fundamentalmente y que se encuentren escenarios de confrontación. Todos, al menos aquellos que creemos en el Estado de derecho, queremos que impere la legalidad vigente y, por lo tanto, nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro, somos partidarios de que se impulsen todas las vías diplomáticas para evitar el conflicto.

Dicho esto, también es evidente que todas las resoluciones, no solamente las de los organismos

internacionales, como el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas o las de la Unión Europea, a las que se refería el señor Taberna, sino también las que emanan del Congreso de los Diputados y del Parlamento de Navarra, se deben cumplir. En esa línea está nuestra exigencia también a otras formaciones políticas, a la propia Izquierda Unida, para que acaten las resoluciones que emanan de este Parlamento y que también son aprobadas en el Congreso de los Diputados, como él decía respecto a la del Parlamento Europeo.

Y en esa línea de cumplir resoluciones, señor Taberna, estoy seguro de que usted también compartirá con nosotros que el régimen iraquí debe cumplir todas y cada una de las resoluciones que ha ido incumpliendo periódicamente, llegando a la famosa 1.441, la décima, que sigue incumpliendo. Y previsiblemente surgirá, o puede surgir, del informe de los expertos otra resolución en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Me imagino que todos coincidimos en exigir al régimen iraquí el cumplimiento de sus obligaciones internacionales y los mandatos de las Naciones Unidas. También estoy seguro de que coincidiremos todos los miembros de la Cámara en exigir al régimen de Irak el respeto a los derechos humanos de sus ciudadanos, estableciendo un régimen que garantice la libertad de expresión, la justicia y el respeto a la vida, y estoy seguro de que coincidirán todas sus señorías en exigir al Gobierno de Sadam Husein que convoque unas elecciones libres, supervisadas por Naciones Unidas, para instaurar un sistema democrático. Y estoy seguro, señorías, de que todos exigiremos también al resto de la comunidad internacional, de manera especial, si quieren sus señorías, a los Estados Unidos de América y a la Unión Europea, el cumplimiento de la legalidad internacional asumida por todos. También estoy seguro de que todas sus señorías coincidirán en exigir al Gobierno español que cumpla los acuerdos y resoluciones que en esta línea adopten por mayoría la Unión Europea y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, porque es evidente que esta formación política, aparte de exigir a los demás que cumplan sus compromisos, hace lo propio con aquellos compromisos que se tienen establecidos con otras formaciones políticas o con otros grupos parlamentarios y que en ocasiones no reflejen la voluntad mayoritaria de esta formación política.

Ésa es una cuestión que al final, como se suele decir, se vota y se acata, y en esa línea se encuentra Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, nosotros en ningún caso vamos a hacer oídos sordos a la sociedad navarra para que se manifieste de acuerdo con lo que considere oportuno. Estamos en contra del terrorismo, en contra de la guerra y cada uno se expresa libremente, unos convocando concentraciones y asistiendo a las mismas, otros

haciendo manifiestos, huelgas de hambre o lo que haga falta. Desde nuestro punto de vista, y lo decía el propio Presidente no sólo del Gobierno sino también de Unión del Pueblo Navarro, damos libertad para que los ciudadanos, los votantes, los afiliados, los cargos públicos de UPN se expresen como consideren oportuno, eso sí, si tienen que elegir una manifestación a la que acudir, que no vayan a la que plantean aquellos movimientos más radicales y vayan con las fuerzas democráticas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Voy a aprovechar esta interpelación de Izquierda Unida para fijar la postura del Partido Socialista en relación con la situación internacional y en relación con la anunciada guerra contra Irak. Sinceramente, estando muy claro el contenido de la interpelación y la voluntad del grupo que la ha hecho, que está en contra de la guerra de Irak, a usted, señor Presidente del Gobierno, no le he oído decir todavía que está en contra de la guerra de Irak. O se está a favor o se está en contra, y si está a favor, si cree que hay que hacer esa guerra, dígalo, sea valiente y dígalo, diga que cree que hay que hacer esa guerra, como lo está diciendo Bush. Bush dice bien claro: tenemos que atacar Irak. Lo tiene claro.

(SE OYEN MURMULLOS EN LOS ESCAÑOS DEL G.P. UPN)

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor, ruego silencio.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Si usted está de acuerdo con que hay que atacar Irak sea valiente y dígalo, y si no está de acuerdo con que hay que atacar Irak, dígalo también, no le haga tanto la pelota al señor Aznar como el señor Aznar se la hace al señor Bush, porque para lo único que sirve eso es para quedar bien en el día de hoy, pero no para establecer una relación de futuro asentada en la seriedad de las relaciones institucionales.

Nosotros, como ustedes, estamos en contra del terrorismo de ETA, estamos en contra del terrorismo internacional, y yo quisiera que UPN y el Gobierno de Navarra estuvieran con la mayoría de los ciudadanos navarros, también en contra de la guerra contra Irak. Dice que hay una resolución de las Naciones Unidas, y es verdad, pero esa resolución de las Naciones Unidas no autoriza a nadie, ni tan siquiera a los Estados Unidos, a atacar a Irak.

Ha mencionado aquí el conflicto anterior de Irak con la invasión de Kuwait. ¿Recuerda el señor Presidente que fueron necesarias una docena, doce, resoluciones del Consejo de Seguridad antes de que se autorizase el uso de la fuerza porque Irak no se retiraba de Kuwait? ¿Recuerda el señor Presidente

del Gobierno que Kuwait, un país independiente y soberano, fue invadido por Irak, que no se trataba de un ataque preventivo para que no invadiese, que ya había invadido y no se retiraba? ¿Recuerda que además de Estados Unidos se unió Europa y se unieron también la Federación Rusa y las repúblicas ex soviéticas, y que contó con el apoyo del mundo árabe y del mundo musulmán en la operación de fuerza más multilateral que ha conocido la historia? Por lo tanto, cualquier alusión a gobernantes anteriores no tiene nada que ver porque las situaciones ni son iguales ni tan siquiera similares. No confunda usted a la opinión pública mezclando la actual situación de Irak y la actuación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con la situación de hace diez años, cuando Irak había invadido Kuwait y después de doce resoluciones específicas sobre el tema, que fueron desobedecidas por Irak, fue cuando esa enorme coalición internacional, donde estaba prácticamente todo el mundo, decidió la invasión a Irak.

Por lo tanto, a mí me parece que sería deseable que hubiera mayor claridad. No basta con decir que el Gobierno de Navarra no está en el Congreso de los Diputados. Claro, pero sí está Unión del Pueblo Navarro, como decía el señor Taberna, ¿y qué votaron ayer?, fueron los únicos que votaron con el Partido Popular. Entienden que ahí es lo mismo, aquí también, pero como se molestan ustedes hemos decidido no decirlo tantas veces. Y ayer, cuando los medios de comunicación decían: el PP se queda solo, algunos decíamos: bueno, solo pero con UPN dentro, porque nadie más apoyó al Partido Popular ni al Gobierno, sólo ustedes. No sé qué pasaría en el Parlamento Europeo, pero está claro lo que hicieron ayer los tres Diputados de UPN en el Congreso de los Diputados: votar obedientemente, junto con el Partido Popular, algo que no quiere la inmensa mayoría de la sociedad española. Por eso, señor Sanz, si la mayoría de los españoles no entienden por qué estando todos en contra de la guerra España va a apoyar la guerra en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tampoco la mayoría de los navarros entiende cómo si la inmensa mayoría está en contra, el Gobierno de Navarra está a favor de lo que dice Aznar, y sigue lo que dice Aznar.

Ustedes se han apurado un poco y ahora dicen que aquí hay libertad de actuación, que quien quiera que vaya a la manifestación. El Gobierno no opina, UPN no opina, pero si hay que votar vota con el Partido Popular, vota en contra de las resoluciones que quieren que España se manifieste en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas diciendo que no.

Todos somos ciudadanos del mundo y a mí me parece que contamos lo que contamos, uno cada uno y una cada una, y eso no es poco ni mucho, es

lo que vale un ser humano, y cualquier ser humano que esté en contra de la guerra, que sepa, como sabemos nosotros, que pueden morir 500.000 seres humanos, iraquíes en este caso, más los soldados de la fuerza estadounidense o internacional que mueran, tiene que tener en cuenta esas pérdidas humanas, sobre todo las pérdidas humanas tan importantes en un país que sufre a un dictador que no ha elegido, que sufre a un gobierno que no ha elegido, que sufre a un gobierno al que no puede criticar, que sufre un embargo que es producto de las actuaciones de su gobierno. Vamos a castigar tres veces a un pueblo: primera, por mantener una dictadura que el mundo democrático no ha sabido quitar; segunda, por imponerle un embargo a las actuaciones de ese dictador, pero que él no lo paga, lo paga su pueblo, sencillo, humilde y empobrecido; y, tercera, encima ahora, si hace falta, se les bombardea. ¿Por qué no nos dedicamos de verdad, desde el mundo civilizado y democrático, a luchar además de por la paz por la democracia en tantos pueblos del mundo donde hay una dictadura, o es que sólo nos van a interesar, señor Sanz, aquellos pueblos que tengan petróleo?

Creo, señor Sanz, que tiene usted que mirar a la historia y mirar los antecedentes y no confundir las cosas, no confundir Irak con Kuwait ni confundir la crisis de Yugoslavia porque los títulos que se emplearon en aquella ocasión para las actuaciones militares y cómo se consiguieron son sustancialmente distintos.

He intentado decirle que todos valemos lo mismo, cada uno uno, pero no podemos decir que en Navarra no tenemos nada que hacer porque ¿qué vamos a hacer nosotros, si somos 550.000, frente a las decisiones del Gobierno de un país, que es el que lo decide, como los Estados Unidos de América? Pues podemos hacer lo que podemos hacer, que es mucho, es oponernos, decirlo y unirnos a las voces de tantos españoles y de tantas españolas que están diciendo que no, de tantos europeos y de tantas europeas que están diciendo simplemente que no. A mí me parece que ahí tenemos un reto que no solamente es simbólico, podemos hacer mucho, y todo lo que podamos hacer lo tenemos que hacer. Eso sí, señor Taberna, no se preocupe usted porque el señor Sanz en esta ocasión no vaya a liderar la oposición a la guerra contra Irak, porque la última vez que dijo que iba a liderar la oposición al polígono de tiro de las Bardenas fíjese usted cómo acabó el tema. Por eso, igual en esta ocasión,...

SR. PRESIDENTE: *Por favor, ruego silencio y sobre todo respeto.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *No oigo lo que dice, ¿cómo?*

SR. PRESIDENTE: *Señor Presidente, le pido por lo menos que mantenga el silencio que el resto de los Parlamentarios han mantenido en su intervención.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *A mí no me molesta, señor Presidente, si quiere que debatamos, yo encantado. No se puede. Bueno, decía, para terminar, que más vale que en esta ocasión usted no va a liderar la oposición de Navarra y de los navarros y navarras a la guerra contra Irak, porque si la lidera de la misma manera y con tanta intensidad e ilusión como lideró la oposición al polígono de tiro de las Bardenas tendremos guerra segura. Afortunadamente, en esta ocasión va a estar callado, algo es algo. Lo que le pido es que le diga al señor Aznar que se está confundiendo, que si todos estamos en contra de la guerra, ¿por qué narices vamos a votar a favor de la guerra en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas? No lo entiende nadie, señor Sanz, al parecer, solamente usted y Unión del Pueblo Navarro.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Señor Presidente...*

SR. PRESIDENTE: *No, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Es que da la sensación de que aquí hay varios interpelantes.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Presidente, estamos ante una interpelación y el Reglamento es muy claro.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Señor Presidente, simplemente una cuestión de orden. Los grupos políticos determinan y fijan su posición. Es que parece ser que están interpellando todos los grupos políticos. Que yo sepa, la interpelación era de Izquierda Unida.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Presidente, esto es una interpelación. Usted ha tenido dos turnos y no tiene más.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *De acuerdo. Respeto sus decisiones y su interpretación del Reglamento, pero yo seguiré pensando que aquí se está interpellando al Gobierno por parte de todos los grupos.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Presidente, se le ha hecho a usted una interpelación, usted ha contestado, ha tenido su turno de réplica y ahora cada grupo fija su posición. Lo siento, pero no tiene la palabra. A continuación tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. El Reglamento dice lo que*

dice: un grupo interpela al Gobierno y los demás plantean su posición en torno a la cuestión y, por tanto, nuestro grupo entiende que su posición está en relación con lo que aquí se está debatiendo, porque éste es un acto de control del Gobierno. Una de las formas de control en todos los reglamentos de las cámaras parlamentarias democráticas es la interpelación al Gobierno sobre su postura, sobre sus opiniones, sobre lo que entiende de una determinada situación. Y, admitida a trámite esta interpelación de política internacional, es obvio que aquí las fuerzas políticas valoran lo que dice el interpelado, que es el Presidente del Gobierno, y, por tanto, a nadie debe sorprender.

¿Qué piensa nuestro grupo?, ¿cuál es su posición? En primer lugar, que asume plenamente el fundamento de la interpelación, que es, ni más ni menos, la posición mayoritaria del Pleno del Parlamento Europeo en la sesión del día 29 de enero, que dejó muy claro lo que la mayoría de las fuerzas políticas de la Unión Europea opinan sobre esta cuestión, y es que se rechazan las violaciones de la resolución 1.441, que creen que no se justifica el recurso a la acción militar, que no comparten la idea del ataque preventivo o unilateral de la gran potencia para establecer, utilizando una retórica más antigua, su pax octaviana en aquella parte del mundo que en este momento determinado interesa colonizar por fines sin duda muy loables como son extender la civilización occidental a aquellos pueblos orientales que por lo visto no tienen civilización y si la tienen la tienen oriental, como si no hubiesen tenido una civilización oriental mucho más rica y muy anterior a la llamada civilización occidental, de quienes están incorporados al mundo de la cultura y de la civilización hace muy pocos años, aunque su poderío económico los haya convertido en este momento en los dueños del destino del mundo.

Es evidente que aquí se están jugando muchas cosas, que el posicionamiento de potencias mundiales reales, asumidas así por la comunidad internacional, como son la ex Unión Soviética, Alemania o Francia, no es un acto de frivolidad, es un acto de responsabilidad que se podrá o no compartir, pero, paradójicamente, contradicen al imperator maximus que quiere imponer su imperio y de paso garantizar las reservas estratégicas de su país, teniendo otras reservas para el consumo ordinario, para así convertirse en el árbitro de la economía, como han hecho siempre todas las potencias coloniales que en el mundo han sido, desde los imperios antiguos. Quiere garantizarse el suministro de recursos ajenos para así no explotar los propios y tenerlos siempre como reserva.

Todas las consecuencias que denuncia el Parlamento Europeo son algo que se nos avecina como riesgo evidente y que está siendo puesto de mani-

fiesto por potencias políticas y económicas mundiales, pero también por potencias morales, de esas que crean conciencia en la humanidad, como son, en este momento, todos los líderes de todas las confesiones religiosas que existen en el mundo. Paradójicamente, algunos que presumen de ultracatólicos o de actitudes ultracatólicas y que invocan continuamente la doctrina pontificia, siempre que coincida con sus posiciones, hoy dicen que como ésta no es una cuestión de dogma no se ven afectados por la posición oficial de la Iglesia Católica, a través de su santidad el Papa y de su emisario en este momento, el Cardenal en el mundo oriental, para poner de relieve que junto con las confesiones religiosas orientales, pertenecientes a la Iglesia Cristiana en general, a la Católica en particular y a otras confesiones religiosas se han manifestado claramente en contra de las actitudes belicistas de quien, por cierto, ha sido rechazado por su propia Iglesia Protestante, de la que él se muestra miembro activo. Quizá ahí viene el ejemplo, si un episcopaliano no asume la doctrina de sus episcopos, ¿cómo va a asumir algún católico romano la doctrina de su santidad el Papa? Es lógico, hay que obedecer al líder del imperio hasta en lo que afecta al hecho puramente religioso.

Pero es evidente que, como la historia se repite, aquí nos estamos encontrando con un escenario que ha sido puesto de manifiesto en un brillantísimo artículo que hoy aparece en el diario El Mundo, firmado por Eugenio Trías: La reproducción de los modelos imperiales, de aquellos que tienen afán de dominación al mundo y de consagrar su dominio sobre todo el mundo. En los años 30 era la potencia autoritaria y totalitaria de centro Europa la que inició un proceso de expansión. Hoy es la potencia colonial, la máxima potencia del mundo, con una ideología de extrema derecha, la que también está intentando llevar a la humanidad a una guerra que la puede hacer y la va a hacer, porque ahí están todos sus gestos continuos, con o sin el mundo, o si es preciso contra todo el mundo. Eso es lo que nosotros no podemos compartir. No podemos compartir que los intereses estratégicos de control de recursos naturales, como son los hidrocarburos, o que los meros recursos de posiciones estratégicas vuelvan a reproducir un modelo que ingenuamente entendíamos superado con los procesos de descolonización, que es la vuelta a una colonización.

¿Recuerdan ustedes qué hicieron las grandes potencias después de la Primera Guerra Mundial? Repartirse el mundo para repartirse los recursos del mundo, para tener recursos minerales, recursos estratégicos y mano de obra barata que garantizase la calidad de vida del país colonial, evidentemente. Éste es un escenario que ojalá no se repita, pero hoy por hoy todas las evidencias nos llevan a

ese camino. Por eso voy a acabar, señor Presidente, señorías, con unas palabras del señor Taberna que me han gustado mucho: Eso, si lo hacen que lo hagan, allá ellos; ni con nuestro consentimiento, ni con nuestro apoyo, ni con nuestro silencio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno. El Presidente, una vez más, ha liado el debate, a mi modo de ver, y supongo que intencionadamente, porque para eso es el Presidente del Gobierno. Ha empezado muy bien y entiendo que si hubiera seguido en esa línea habría quedado fenomenal, preguntando por qué se le interpelaba a él. Yo me habría quedado ahí. No soy quién para darle consejos al señor Sanz, con su alta capacitación y experiencia política, pero hasta ahí bien, porque se le interpelaba, es verdad. Pero ha terminado mal cuando ha cuestionado el Reglamento, el funcionamiento de la Cámara, como si el señor Sanz jamás hubiera respondido a una interpelación en su larga historia parlamentaria. Sabe muy bien que es verdad, y en el medio ha aprovechado la coyuntura para liarlo todo y para mezclar las cosas. Le ha venido a usted bien: ETA, el terrorismo de las FARC, en fin. Al final ha dicho: vamos a meter aquí todo, y como éste es un contexto mundial en el que se mete todo, sobre todo desde el 11 de septiembre, que todo vale, y aquejados aquí por lo que estamos aquejados es verdad que nos viene bien. Pero aquí estamos hablando de la guerra, estamos hablando de una intervención militar en Irak y estamos hablando o intentamos hablar, al menos ése es mi caso, del porqué de esa intervención y, evidentemente, del posicionamiento contrario que estoy representando ahora en contra de esta guerra.*

Da la impresión de que hay un malo de la película, que es el Presidente de Irak, a quien yo no voy a defender especialmente. Aquí se ha hablado de su actitud con el pueblo kurdo y se podría hablar también de muchísimas más cosas, pero da la impresión de que los Estados Unidos son las hermanitas de la Caridad, o sea, que están defendiendo el orden mundial, la democracia, que todo vaya bien, etcétera, y lo que están defendiendo los Estados Unidos es un nuevo orden geopolítico, y lo podemos disfrazar de lo que queramos o llamarle como queramos, pero resulta que todos sabemos que en Irak hay unas reservas de petróleo tremendas, y, cuidado, que el siguiente va a ser Irán, porque allí está la gran reserva de gas natural mundial, en tanto en cuanto los Estados Unidos no pongan su bota militar en el norte de África, en tanto en cuanto no se solucionen los problemas, Marruecos-Argelia y, evidentemente, del Sáhara

Occidental, que es el siguiente bocado al que aspiran los Estados Unidos de América.

Las cosas son así y, claro, está avalado por la sacrosanta ONU, que aquí da la impresión, al menos en algunas intervenciones, de que es otra hermanita de la Caridad, una sacrosanta ONU en la que están representados intereses muy concretos de los países, intereses geopolíticos y, por lo tanto, económicos. La ONU tampoco es la santa de esta película, y, si no, no hay más que ver los numerosos conflictos mundiales a los que no ha sido capaz de dar una solución. ¿Por qué?, porque hay intereses. ¿Por qué la ONU no está buscando una solución en el Sáhara Occidental?, porque da la casualidad de que su enviado el señor Backer también es responsable y tiene intereses importantes en petroleras, ¿o es que no lo sabemos?, ¿qué pasa, que el señor Backer también es otra hermanita de la Caridad absolutamente imparcial que no tiene nada que ver? Da la casualidad de que es el enviado de la ONU en el Sáhara Occidental, y no se soluciona el problema. Bueno, como éstos podríamos buscar bastantes ejemplos de esta sacrosanta ONU que queremos consagrar.

Hoy por hoy, la ONU tampoco ha dado la orden de ataque, por lo tanto, ni siquiera se puede hablar de permisividad en este tema, pero también es verdad que es como si la guerra fuera a empezar ahora. La guerra empezó en el año 91, los ataques han sido sistemáticos desde entonces y los últimos meses los Estados Unidos de América e Inglaterra han estado bombardeando posiciones y muchas veces civiles y con daños colaterales, esos que están de moda ahora, es decir, población civil, que está sufriendo además el embargo, que esto también hay que recordarlo. Está habiendo ataques, está habiendo bombardeos, ¿o es que no vemos la televisión?, y, evidentemente, no nos lo cuentan todo.

Supongo que quieren hacer como en el año 91. En el año 91 uno iba a desayunar a media mañana y veía el ataque en directo en la televisión. Seguramente se espera algo de eso. Pero es que no han terminado los ataques, han seguido, sin más. Lo que pasa es que se quieren acelerar porque Irak es un interés. Hemos oído hablar de muchísimas cosas, incluso hemos oído hablar de una monarquía jordana que teóricamente se iba a quedar con ese territorio de Irak, monarquía jordana, evidentemente, apoyada por los Estados Unidos de América.

Quiero decir que esto, al final, es una hipocresía tremenda. Podemos llamarlo como queramos, pero es una hipocresía tremenda. ¿Estamos interesados o no en la guerra defendiendo intereses determinados de unos o de otros? Quizás porque no lo entendemos, vamos a pensar en la buena voluntad de la gente, pero aquí hay un reparto

mundial, y estamos o no estamos con el gran jefe yanki. Ésta es la realidad tal cual.

Desde luego, la posición de mi grupo es en contra de la guerra, como en todos los casos, no hay más que una posición ante esto, y se está intentando maquillar esta guerra con argumentaciones de dictadura militar de Sadam Husein. Citaba antes el caso kurdo, desde luego, estoy a favor de los kurdos en todo caso, un pueblo masacrado, etcétera, pero qué poco se argumenta sobre los kurdos en el caso de Turquía. ¿Por qué no nos sirve el ejemplo de Turquía, que está machacando sistemáticamente al pueblo kurdo, hay un genocidio sistemático allí también, y resulta que nadie se mete con Turquía? Porque es un gran aliado para la sacrosanta ONU, para la sacrosanta OTAN y para el orden geopolítico que hoy mismo tenemos que soportar, en el que no hay que decirles a sus señorías quién manda, el señor Bush. Me imagino que igual su padre, hacíamos chistes ahí atrás hace un rato. Pero al final así son las cosas. Podemos empezar a buscar conflictos sin solución, podemos encontrar justificaciones, pero en todo esto no hay más que hipocresía. Hipocresía en el análisis.

Lo que se oculta detrás creo que no es más que esa intención de buscar nuevas materias primas, absolutamente necesarias, de asegurar otros aliados u otras zonas de influencia, cuando ha quedado claro que el mundo árabe liderado por Arabia Saudí, bueno, parte del mundo árabe, porque tampoco se nos puede olvidar que hay mundo árabe que no está ahí colocado, lo que está representando pueden ser en determinados momentos aliados, en fin, no de toda la confianza que quieren los Estados Unidos para asegurarse en el siglo XXI las reservas necesarias, sin tocar las suyas, señoras y señores Parlamentarios, porque también tienen.

Estados Unidos no quiere tocar sus reservas por si las moscas, como se dice. Quiere asegurarse en otra zona lo que necesitan comer ellos, con lo cual, esto es más complicado de lo que parece. Al final, lo que quiere el señor Bush, y quiere que haya una ONU obediente como hasta ahora, es poner orden en la zona. Por eso insisto en la idea de hipocresía en todos estos grandes análisis mundiales que están de moda estos días, como en otros momentos han sido otros. Nos van tocando temas sobre los que tenemos que ir posicionándonos y es sobre los que nos mandan, porque, evidentemente, hay un gran orden mundial en el que nosotros no tenemos ni arte ni parte, y tendremos menos si cada vez que el señor Bush la organiza, justificándolo en el 11 de septiembre o en cualquier barbaridad, nos obliga a defender sus planteamientos, que son los suyos, señorías, que no son los nuestros.

El Gobierno Aznar merece también una mención especial en esto. No voy a hacer responsable al señor Sanz de lo que hace el Gobierno Aznar,

aunque, evidentemente, es su aliado y es evidente que los Parlamentarios de UPN votan con el Partido Popular en Madrid y es evidente que el Partido Popular en el Parlamento Europeo no fue capaz de posicionarse en contra de la guerra, y al final, aunque el señor Sanz no puede ser el cabeza de turco en esto, evidentemente, ese apoyo incondicional o ese acuerdo o lo que sea hace que estén absolutamente interrelacionados.

Al final de todo esto tendremos enormes daños colaterales. Tendremos población civil masacrada, como hasta ahora por el embargo. Creo que esos alrededor de 130.000 soldados norteamericanos y 30.000 ingleses que ya están movilizados con todos esos enormes barcos y toda la maquinaria para la guerra, no se habrán ido de turismo a esa zona, han ido a sentar la bota y punto final, y lo van a conseguir, además.

Creo que la obligación que tenemos las personas que creemos que hay otras maneras de solucionar los temas...

SR. PRESIDENTE: Señora Errazti, le ruego que vaya terminando, por favor.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Voy terminando, señor Presidente. Digo que las personas que creemos que hay otras formas de solucionarlo tenemos que posicionarnos claramente en contra de la guerra, tenemos que insistir en que hay otros métodos y que de ninguna manera se pueden mezclar las situaciones locales particulares con otras mundiales que al final no suponen más que defender un orden que no es el nuestro, que es el del señor Bush, y ni siquiera del señor Bush, sino de sus lobbies de presión y su nueva manera de entender el mundo. Desde luego, para eso no van a contar ni conmigo ni con mi grupo. Por lo tanto, no nos queda más que seguir exigiendo la paz, buscar caminos de solución y no justificar de ninguna manera al gigante yanki y todos sus deseos, porque, al final, en definitiva, esto se va a convertir en algo así como la guerra de las galaxias, en la que aunque parece muy lejano hay un poder tremendo, lejano también, repito la palabra, no se me ocurre otra, que al final manda y ni siquiera sabemos para qué manda, manda para sí mismo y por sí mismo. Ésa es nuestra desgracia, estamos a tiempo de darnos cuenta, evidentemente, detrás de todo eso hay filosofías pacifistas o no, pero aunque solamente sea por una cosa, por el derecho que tenemos como ciudadanos y ciudadanas del planeta Tierra para defender que los órdenes geopolíticos los marcamos o los deberíamos marcar los ciudadanos y ciudadanas de este planeta y no solamente uno en orden a lo que a él le interesa. Quizá sea una utopía, pero no nos queda más remedio que seguir hablando de paz y de nuevos órdenes muy distintos al que hoy nos quiere meter el señor Bush, aunque

solamente sea por los hombres y mujeres que van a morir en los próximos meses.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Errazti. Tiene la palabra el señor Barrena.*

SR. BARRENA ARZA (1): *Eskerrik asko, Lehendakari jauna, jaun-andreok. Lastoa eta lastoa bota duzu, Sanz jauna, zure hitzaldian, amerikarrak prestatzen ari diren asasinatze masiboa ontzat ematen duzula argi eta garbi ez esateko. Baina, azkenean, agerian gelditu da baietz, irakiarrek bigarren mailako gizakiak badirela zuretzako, eta amerikarrei men ez egiteagatik ba hori eta gehiago merezi dutela, zure ustez behintzat.*

Jabeldura honen helburuari erreparatuaz, hau da, jakitea ea Nafarroako Gobernuak bat egiten duen Europako Parlamentua gerren aurka hartutako jarrerarekin esan beharra dago Sanz Lehendakariaren interbentzioa entzun ondoren, anabasa hori entzun ondoren, argi eta garbi geratu dela ezetz. Sanz jaunak eta bere gobernuak men egiten diotela Bush jaunaren gerrazaletasunari eta, beraz, nahiko luketela iparamerikarrek Iraken eginen duten sarraskia egitea, baita nafarron izenean ere.

Eta azaldu duen jarrera hori dela-eta berriro agertzen da UPN Europako eskuinak duen espresiorik atzerakoiena bezala, kasu honetan Berlusconi eta Aznar jaunekin batera.

Gure taldeak uste du Parlamentu honek Nafarroako herria ordezkatzeko duen heinean ezin duela batera Estatu Batuen jarrerarekin, eta iparamerikarrek Irak erasotzekotan, beste bozeramaile batzuek nire aurretik esan duten bezala, ez dezatela, behintzat, nafarron izenean egin.

Memento honetan Nafarroako Parlamentuaren posizionamendua garrantzitsua da, hain zuzen Estatu espainolean Aznarrek defendatzen duen jarrera gerrazaleari aurre egin beharra dagoelako. Estatu espainiarra Nazio Batuen Erakundeko Segurtasun Kontseiluko kidea da, ez eskubide osokoa, baina kidea bat da memento honetan, eta, beraz, armamentu industriagintza eta Pentagonoarekin batera Irak eraso eta inbaditu nahiago duten Bush eta petrolio enpresa amerikarrei lagundu ala ez erabakiko dutenetako bat.

Eta berdin da suntsipen orokorrerako armarik duen ala ez, helburua, zonaldean, beraien interesak ezartzea baita, Irak eta Palestinako herrien aurka bereziki berrantolatuz.

Eta zentzu horretan gogoratzekoa da Aznarrek askotan erakutsi duela Estatu Batuekiko erabateko menpekotasuna eta memento honetan areago agertzen du Estatu Batuen aliatu frankiziatu eta fidela izateko duen grina.

Bost axola zaie hauei guztiei eta baita zuri ere, Sanz jauna, hemen ez zauden Sanz jaun horri, nahi dutena lortzeak milaka errugabe hilko baditu ere.

Nire aurretik beste eledun batek esan duen bezala, azken hamabi urte honetan Irak blokeoa ezarri eta etengabe bonbardatuz zigortu egin dute, ahulenak eta txiroenak kaltetuz, eta zigor horiek guztiek milioi bat hildako eragin dutela kalkulatzeko da. Eta horrek naiz eta modu isilean eta politikoki zuzenean, kakotx artean, planteatu, azkeneko hamarkadetakoa gerrarteko hilketa masiborik handiena suposatzen du. Hori bai izan dela suntsiketa masiborako jarrera eta arma bat Estatu Batuek krudelki eta gupidarik gabe aplikatu dutena azkeneko urte honetan.

Eta testuinguru horretan bereziki lizunak egiten zaizkigu Bushek Nazio Batuen ikuskarien lanaren eragin eza azpimarratzeko esaten dituenak. Argumentazioa entzun dugu. Irakiarrek ez dute ez dakit zein arma biokimiko indargabetu dutenik probatu, irakiarrek ez dute probatu ere hainbeste misil desegin dutenik; horrelakoak eta horrelakoak entzun ditugu agintari iparamerikarren aldetik. Irakiarrek omen dituzte suntsipen masiborako armen zerrendak ematen, lotsagabeki; hori esaten duten bitartean, halere, eskuartean ama horien salmentaren fakturak dituzte, beraiek saldu egin zizkietelako beste garai batean Iranen kontra gerra egiteko eta Irakeko herri kurduaren genozidioa burutu ahal izateko.

Eta jarrera lotsagabe hori da Madrilko gobernutik Partido Popularretik eta Iruñeko gobernutik Sanzek eta UPNk onetsi egiten duzuen. Goitez, terrorismoaren kontrako diskurtsoan murgiltzen zarete UPNko jaun-andreok, kondenaren diskurtso itxi eta antzueren laudorietan, arratsaldez milaka irakiar hilko duen gerra bati onespina ematen diozuen bitartean. Eta moral bikoitza beti izan da eskuinaren ezaugarri bat; benetan zuek, UPNko jaun-andreok, bordatu egiten duzue moral bikoitzaren erabilpen hori, eta biolentziaren aurrea duzuen posizionamenduak argi eta garbi erakusten du.

Ez du balio inondik ere, ez du balio eskubideren aldeko diskurtsoa egitea etxerako eta kanporako genozidioarena. Ez du balio nafarrek bizitza eskubidea badutela eta irakiarrek ez dutela batera esatea. Ezta Parlamentu honetatik posizionamendua atera behar da, giza eskubideen aldeko planteamendu orokor bat, giza eskubide guztiak bermatuak izan daitezkeen bai nafar eta euskaldun guztiontzat bai munduko herritar guztiontzat ere. Eta horiekin edo horien barruan irakiarrek ere badira, guk izan dezakegun zilegitasun berdinarekin.

1986ko martxoaren 12an gogoratu nahi dut nafarrok gehiengoz ezetz borobila eman genion

(1) Traducción en pág. 72.

NATOnen makinaria militarriari. Eta atzoko eta gaurko berriak dira egunkarietan amerikarren F 12ak entrenatzen ari direla dagoeneko Bardeetako tiro poligonoan. Golkoko gerran eta Jugoslavia zenekoan egin zuten bezala herritar arruntak bonbardatzeko entrenatzen hain zuzen. Milaka hildako berriro ere eragiteko Nafarroako gure Bardeetan entrenatzen, eta horrek, zirkunstantzia horrek Parlamentu honen kontrako jarrera baino ezin du eragin. Zirkunstantzia horiek hor daudela, adierazpen instituzionalerako proposamen egin du gure talde parlamentarioak asteleheneko bozeramaile batzordeako, gerraren kontrako plataformak egindako planteamenduen bidetik eta, jakina, jarrera komunak bilatzearen bidean.

Horrela uste baitugu gerraren kontrako deiak denok behar gaituela eta, beraz, aprobetxatu nahi dut deia egiteko gerraren kontrako munduko egunaren testuinguruan larunbat honetarako deitu diren mobilizazioetan parte hartzeko. Eta mobilizazioak esan dut, pluralean, gerraren kontrako jarrerak denok behar gaituelako, izan ditzakegun diferentzia guztien gainetik gerra guztioi eragiten digulako bai eguneroko gure bizimoduan, bai gehien bat gure buruetan eta gure planteamendu moraletan. Ez dakigu gauza izanen garen Bush, Aznar, Berlusconi eta abarren gerrazaletasuna...

SR. PRESIDENTE: Señor Barrena, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. BARRENA ARZA: Oraintxe bertan, Lehendakari jaunak.

Hori lortu ezean, jakin dezaten behizat euren interes ekonomikoak baino ez dituztela ordezkutzen. Estatu Batuak gerra handi bat, gerra ikaragarri bat ari direla antolatzen, Estatu Batuetan gasolina litroak berrogeita hamar pezetatik gora pasatu ez dadin, daukaten prezioak mantendu ahal izateko, Amerikan way of life mantendu ahal izateko. Eta hori ez du gu inondik ere onartzen. Hilketak masiboki baldin badatoz Mendebalde librea izenean ez daitezela gure izenean izan, ez hemen eta ez inon. Eskubide guztiak, beraz, herritar guztientzat eta munduko herri guztietan. Eskubide guztiak esan dut, gizabanakoak eta baita kolektiboak ere bermatu ditzagun. Hori da bakeak aurki dezakeen oinarririk sendoena hemen, Euskal Herrian, Iraken eta munduko herri guztietan. Kontrakoa hipokresia besterik ez da, hipokresiak landatzen duen gerraren aldeko jarrera lotsagarria besterik ez da. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. Tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: En primer lugar, y aunque no está el señor Catalán, quiero hacer alusión a parte de su intervención pidiéndole, por favor, que tenga un poco más de cuidado en algunas aseveraciones. La manifestación convoca-

da por la Plataforma contra las guerras está convocada por una plataforma muy plural y, por favor, aunque no sea por nosotros, aunque no sea por personas que estamos aquí y que creo que tenemos ganado el aval de personas y colectivos democráticos, téngase un poco de cuidado al calificar a estos conjuntos porque, por ejemplo, cuando el foro, que es quien llamó a distintos colectivos para formar esa plataforma, llamó a ONG o a determinados movimientos pacifistas, no había ninguna otra convocatoria y dichas ONG y colectivos firmaron la única convocatoria que había, y a lo mejor después, si hubieran sido llamados a otras, hubieran firmado otras. Lo digo exclusivamente porque no están aquí. Algunos, desde luego, tienen clarísima su posición y no encajan para nada en colectivos o fuerzas no democráticas. Luego, por favor, téngase un poco de cuidado en este jumelage del vale todo para enredar todo y así no decir nada más que eso.

Por lo demás, y para terminar con esta parte de las movilizaciones, personalmente quiero decir que aunque lamento la división en Pamplona, en Iruña, en dos convocatorias, si estuviera aquí y pudiera por el horario iría a las dos. Tengo la suerte de que estaré en Tudela, donde solamente hay una. Creo que cualquier movilización contra la guerra no sólo es positiva sino necesaria.

Lo cierto es que estamos ante una guerra que, como decía la señora Errazti, está iniciada hace mucho tiempo, lo que sucede es que también es verdad que se plantea un salto cualitativo importante. A mí no que cabe la menor duda, señor Sanz, de que aquí a nadie le gusta la guerra, tengo más dudas respecto a lo que usted ha venido a decir de que a nadie en el mundo, ni en Estados Unidos ni en otros lugares del mundo. Sin embargo, una cosa es gustar y otra cosa es optar, y hay situaciones en las que hay que optar, todos lo sabemos, hay momentos duros en los que hay que optar, y en este caso concreto tenemos que optar por estar contra la guerra todas aquellas personas que no tenemos duda de que en las guerras en general quienes mueren y sufren más son las poblaciones civiles y las gentes más inocentes, niños, ancianos y muy a menudo aquellas mujeres que tienen que quedarse al cargo de los diferentes hogares, y que en ocasiones, como se denuncia habitualmente desde numerosos colectivos, sufren no solamente como el resto de la población, que ya es bastante, sino también violaciones y humillaciones de otra índole.

Estamos ante un salto cualitativo, ante una llamada guerra preventiva en la que los principales actores que la declaran, el señor Bush y todo su equipo, como se denuncia desde múltiples ámbitos, provienen de intereses vinculados a las petroleras, todo su equipo gubernativo, por ejemplo, como bien constaba en El Semanal del pasado fin de semana.

Estamos ante una situación tan farisaica que quizás la prueba más contundente que pudieran precisar no sé si los inspectores o los propios Estados Unidos de que Irak puede que sí que tenga armas de destrucción masiva se omite, porque la más contundente sería el certificado de venta de esas armas que, sin duda, todos sabemos de dónde proceden. Hasta ahí llega el fariseísmo. ¿Quién ha vendido esas armas a Irak?, que posiblemente las tenga. La cuestión no está en si tiene esas armas o no, ya se ha dicho que las tiene Corea, las tiene sin duda alguna Estados Unidos, las tienen muchos otros lugares; la cuestión está en si la llamada guerra preventiva puede evitar la utilización de esas armas o cuál es el método y solución para que haya menos armas de éstas, haya más justicia y haya menos guerras.

Ciertamente, hay algunas a quienes la música militar, como dice la canción, no nos gusta para bailar. Ninguna música militar, pero, miren, en este jumelage de argumentos que están utilizando, les voy a decir que, como bien saben, hay también quienes en algunos casos, aun rechazando lo que hace ETA, dicen que no se puede hacer público ese rechazo porque otros no condenan el GAL o porque otros no condenan las muertes laborales, etcétera. Pues bien, si en ese caso hay quienes decimos que así y todo hay que decir muy alto y muy claro que la lucha armada de ETA no tiene ningún tipo de justificación ética ni política en nuestra realidad actual, también en este caso hay que decir que, a pesar de toda la situación que se vive en nuestra realidad cercana, tampoco tiene ninguna justificación ni ética ni política ni de ningún otro tipo esta denominada guerra preventiva contra Irak. No la tiene porque aquí se mueven intereses geoestratégicos políticos e intereses económicos y petrolíferos. No la tiene porque las guerras seguramente son el más nefasto invento del ser humano. No la tiene porque lo que estamos diciendo ahora y en este momento no es sólo una cuestión política, es también, como siempre que hablamos de este tipo de asuntos, cuestión de conciencia, y las personas que estamos aquí tenemos conciencia y apelamos a esa conciencia.

El Ayuntamiento de Tudela aprobó por unanimidad, es más, presentó por unanimidad de todos sus grupos, UPN, PSN, Izquierda Unida y Batzarre, una moción que no dejaba lugar a dudas en este terreno, condenando la dictadura en Irak...

SR. PRESIDENTE: Señora Rubio, le ruego que vaya terminando, por favor.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Terminó ya, señor Presidente. ...y mostrándose claramente contra una posible guerra en Irak y pidiendo al

Gobierno español que ésa fuese la postura a defender en todos los ámbitos.

Voy a terminar con un pequeño poema que se ha escrito recientemente a raíz de ese de Bush que dice que cuando los de arriba hablan de orden prepárate porque puede haber guerra, y es un denominado poema negro que dice así: Los magnates del armamento succionan biberones negros de petróleo, las madres iraquíes amamantan a sus niños con bombas preventivas. Los magnates engordan su opulencia con sangre embadurnada de miedos, fabrican razones de guerras preventivas; las guerras preventivas, las madres de todas las mentiras. Por las madres iraquíes, por sus niños, por la resurrección de las conciencias, no con nosotras, con nosotras nunca.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rubio.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la política lingüística del Gobierno de Navarra, presentada por el Sr. D. Igor Arroyo Leatxe (Mixto).

SR. PRESIDENTE: Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la política lingüística del Gobierno de Navarra, presentada por el señor Arroyo. No se ha presentado ninguna enmienda a esta moción. Para su defensa, tiene la palabra el señor Arroyo.

SR. ARROYO LEATXE (2): Arratsalde on, guztioi. Tribuna honetara igotzen naiz aurkeztutako mozioa defendatzeko asmoz eta mozio hau, hain zuzen ere, dator azaroaren 21eko Osoko Bilkuran nik aurkeztu nuen jabeldura baten ondorioz. Parlamentuan hizpide izan genuen jabeldura horretan nolabait azalpenak eskatu nizekion Laguna jaunari gobernuak egindako izendapen batzuen inguruan. Hain zuzen ere, Nafarroako Euskararen Kontseiluan, Kontseilurako egindako izendapenen inguruko azalpenak eman zituzan planteatu nion eta baita ere zehazteko zer-nolako merezimenduak dauzkaten bertan izendatutako pertsona horiek. Eta Laguna jaunak ez zion erantzunik eman jabeldura horri, edo erantzuna eman zuena oso eskasa izan zen. Ez zuen azaldu ze nolako merituak zituzten izendatutako pertsona horiek. Azaldu zuen bakarria izan zen besterik gabe Gobernuak izendatu zituela, gauzak horrela zirela eta kitto, ez besterik. Orduan ere adierazi nuen eta gaur adierazi nahi dut berriro ere horixe dela auziaren muina, gobernuak pertsona horiek izendatu zituela ez euskara edo euskal kulturaren inguruan adituak zirelako, baizik eta UPNrekiko leialak direlako, UPNren "todoterreno-

(2) Traducción en pág. 73.

ak” direlako eta prest daudelako edozer egiteko alderdi horren mesedetan prest daudelako hizkuntza politika genozida babesteko alderdi horrek agintzen badie, UPNren morroi leialak direlako argi ikus daitekeenez.

Eta esaten dudanaren adibide gisa hemen daukat idazki bat Gurrea jaunari –une hauetan ez dago– bideratzen diona Pegenaute jaunak, zeinean onetsi den dekretua hizpide daukatelarik, Administrazioaren dekretua hizpide daukatelarik, besteak beste, honako hauek esaten dizkion.

Alde batetik, aipatzen du Pegenaute jaunak, eta hau gazteleraz aipatuko dut: “Como consecuencia de la aplicación de este decreto y de lo que decida el Gobierno de Navarra, esta dirección general asumirá las responsabilidades a que hubiere lugar”. Hau da, nolabait aurreikusten zuen Pegenaute jaunak erantzukizunak egon egongo zirela, bazekien Pegenaute jaunak dekretu horrekin zer egin nahi zuen UPNk, eta, hala ere, esaten zuen: ni morroi fidela naizenez hemen alderdiarekiko, ni prest nago erantzukizun horiek nolabait onartzeko.

Eta gehiago dio Pegenaute jaunak, eta amaitzen dut eskutitza: “Esta dirección general queda a su total disposición, de forma muy especial, este director general”. Horrelako leialtasun adierazpena nik ez nuen ikusi orain arte, horrelako morrontzaren adierazpen garbia, hau da, edozertarako prest dago Pegenaute eta edozertarako prest daude UPNko “todoterreno” hauek. Eta era honetan ikusi dugu nola Euskararen Kontseilu horretan, UPNko morroi leial horiek babestu duten berriro ere Administrazioaren dekretua, babestu dute berriro ere hizkuntz eskubideen urraketa deitoragarria eta aurrera eraman dute nolabait UPNren hizkuntza politika genozida hori Administrazioari dagokionean. Eta era honetan epaitegian bere garaian bertan behera utzitako dekretua berreskuratu du gobernuak.

Azkeneko aste hauetan ezagutzen ari gara beste jokaera batzuk Nafarroako gobernuaren hizkuntza politika genozida hau, nolabait, agerian uzten dutena. Horren adibide garbi bat da, hain zuzen ere, euskarazko komunikabideekin gertatu dena, hau da, dirulaguntzen deialdian Nafarroako gobernuak ezarri zituen erabat arbitrarioak diren baldintzak, hain zuzen ere, euskarazko komunikabide nagusienak deialdi horretatik kanpo uzteko eta berriro ere dirulaguntzak euren sokako jendearen artean banatzeko. Eta, beraz, euskarazko komunikabideen kasuan ere UPNk aplikatzen du bere doktrina gogorra, euskararen aurka edozer balio duela dioen doktrina hori.

Amaitzeko, ikusten ari gara aste honetan bertan aurrera aterako dela UPNren aldetik hirugarren ekimen bat, hain zuzen ere, euskararen presentzia Nafarroako Unibertsitate Publikoan debekatzeko.

Eta kasu honetan ere nabarmendu nahi dut izango omen duela PSNren laguntza osoa, badirudi PSN prest dagoela berriro ere, lege bat denez eta hau ez denez dekretu bat, beraz, beharrezkoak direnez PSNren botoak, PSN prest dagoela bere botoa UPNri emateko euskara murrizteko, debekatzeko, Nafarroako Unibertsitate Publikoan. Beraz, berriro ere agerian utzi nahi dut PSNren erantzukizuna zein den euskararen aurkako gurutzada honetan, oroitarazi nahi dut PSNren jabeldura baten haritik hasi zela gurutzada hau guztia, eta gogorarazi nahi dut PSN konplize eta laguntzaile dela, ezinbesteko laguntzailea kasu honetan, euskararen aurkako gurutzada horretatik.

Beraz, eta mozioaren edukari dagokionez, nik hemen aurkezten dudan mozioak hiru puntu ditu. Alde batetik, lehenengo puntua, nahiz eta Administrazioaren dekretua berriro ere onetsi duen gobernuak, nik uste dut birtualitatea daukala oraindik orain Parlamentu honek adierazpen bat egin dezan Euskararen Kontseiluan egindako izendapenen inguruan. Izan ere, Euskararen Kontseilua ez da UPNk planteatzen duen bezala bere neurriak, bere dekretuak aurrera ateratzeko tresna hutsa, Euskararen Kontseilua izan beharko luke hizkuntza eskubideak bermatzeko eta euskalduntze prozesuaren sustapenerako organo bat. Eta ikusten dugu nola organo horretan UPNk bere sokako jendea jarri duen, morroi leial horiek jarri dituen, eta, beraz, Nafarroako Parlamentuak horren inguruan adierazpen bat egin behar duelakoan gaude. Hori da lehenengo puntua, adieraztea izendapen horiek ez direla zuzenak izan, ez delako kontuan hartu izendatuek euskara eta euskal kulturaren inguruan duten ezagutza maila.

Bigarren puntuak argi eta garbi errefusatzeko du oro har Nafarroako Gobernuaren hizkuntza politika, izan ere Euskararen Kontseiluarekin gertatutakoa hizkuntza politika horren adibide bat baino ez da, eta adibide horiekin batera badaude aipatu ditudan beste adibide horiek ere. Beraz, orokorrean Nafarroako Gobernuaren hizkuntza politika errefusatzeko proposatzen dugu testu honetan.

Eta hirugarren puntuak ere uste dut birtualitatea daukala une hauetan Nafarroako Parlamentu honetan, beharrezkoa iruditzen zaigu Nafarroako Parlamentuak adieraz dezan euskarazko komunikabideentzako ateratako dirulaguntzen deialdian baldintza arbitrarioak jarri zirela, baldintza horiek ez zirela zuzenak eta hainbat komunikabide espresuki baztertzeo eginak zeudela.

Beraz, hauek dira mozio honetan defendatzen ditudan puntuak eta aldeko botoa eskatzen diet beste taldeei.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arroyo. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha defendido

por el señor Arroyo. *¿Intervenciones en el turno a favor? Tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Buenas tardes, señorías. Salgo a la tribuna para fijar la posición de mi grupo en torno a las propuestas que contiene la moción del grupo Mixto, defendida por el señor Arroyo, postura que va a ser a favor desde unas consideraciones, a las que me retrotraigo, de la moción que mi grupo presentó y defendió en el Pleno de 7 de marzo, en la que proponíamos la reprobación del Gobierno de Navarra por su política lingüística y la derogación de diferentes decretos forales. En su momento defendimos esa moción ante una política que ya es una obviedad, que está en plena regresión, una política de pasos atrás, visceral, contra los signos de pluralidad, de cultura y de libre pensamiento en esta tierra. Ahora, estando de acuerdo con las tres propuestas que tiene esta moción, también tengo que decir que no compartimos expresiones, aseveraciones que aquí se han hecho sobre política lingüística genocida. Desde luego, desde nuestra postura, no compartimos este tipo de afirmaciones porque la palabra genocida tiene una aplicación muy específica y yo creo que hay que ser precisos en estas cuestiones porque, si no, luego se desvirtúan las palabras.*

Por tanto, es una obviedad, como ya he dicho antes, que mi grupo no comparte esta política, una política que empezó con la dimisión de la cúpula de la Dirección General de Política Lingüística, con la reforma de decretos de vascuence, con la suspensión de subvenciones, una política que intenta moldear leyes, que impone decretos, esa política, desde luego, mi grupo no la comparte, en la medida en que la postura que siempre ha defendido Izquierda Unida es la búsqueda de diálogo, la búsqueda de espacios de convivencia común, que es necesaria en una tierra donde compartimos dos idiomas propios, en una tierra que ya es multilingüista, puesto que en estos momentos, fruto de la inmigración, tenemos otros idiomas que se han incorporado y son necesarios espacios de convivencia y ese respeto mutuo para caminar, desde luego, hacia otro futuro, el que algunos, a los que quizás se nos pueda considerar utópicos, queremos para nuestras futuras generaciones.

En ese sentido, compartimos el fondo de la cuestión, pero matizando que de ninguna manera compartimos otro tipo de sensibilidades o de expresiones en las cuales mi grupo no se ve reflejado, pero sí en las propuestas en los términos que aquí están descritas, puesto que no hace mucho también nosotros defendimos la reprobación de este Gobierno por su política lingüística. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Volver a hablar aquí una vez más de la política lingüística del Gobierno es como una obviedad. Resulta agotador y además es recurrente, porque o repito todos los Diarios de Sesiones anteriores o me remito a ellos, entendiendo que sus señorías lo recuerdan perfectamente.*

La historia de la agresión sistemática al euskera desde el Gobierno de Navarra es eso, una agresión sistemática desde hace años, con este Consejero y con todos los anteriores. Se han ido buscando todos los métodos posibles para ir en contra de una de las riquezas lingüísticas de la Comunidad Foral, es evidente que se ha acelerado en los últimos años, también es verdad, y a cada uno lo suyo, hay que ser justo en las apreciaciones, ya que el señor Marcotegui se ha dado por aludido, pues desde aquí yo también hago la apreciación pertinente que en justicia debo hacer. Acelerado no porque haya cambiado la política del Ejecutivo de UPN, al contrario, ya sabemos cuál es el objetivo de UPN con respecto a la lengua, sino porque es más correcto y porque seguramente ustedes han hecho cuentas y en esa estrategia que sin duda han diseñado al final han decidido que antes de las elecciones iban a intentar acabar con el euskera.

A ustedes les viene bien todo, les da igual que sea el Consejo Asesor del Euskera, la Universidad de Verano, Eusko Ikaskuntza, a ustedes les da exactamente igual, porque, en definitiva, lo que quieren es cercenar la riqueza de esta Comunidad y utilizan argumentos de lo más peregrinos, y además todos negativos, porque no les hemos oído hablar en positivo de esa riqueza, ni siquiera de ganas de conservarla, nos están demostrando absolutamente todo lo contrario. Siguen pensando que el euskera es un enemigo de esta Comunidad, de su población y han hecho, en esa estrategia a la que estoy aludiendo sistemáticamente, apuestas de enfrentamiento y de querer dividir en dos a la comunidad navarra, a la población navarra, como si los buenos fueran los que van en contra del euskera y los malos fuéramos los que reivindicamos para la lengua el estatus de lengua y el derecho a utilizarla en todos los niveles, hasta en la universidad, esa universidad que en el futuro va a prohibir el uso del euskera en las carreras, yendo en contra no solamente de la lógica, sino también de la pura organización de respuesta a la demanda pertinente. Pero, bueno, sobre eso tendremos oportunidad de hablar próximamente en esta Cámara.

En esta moción se plantean varios temas. Todos son importantes, lo que pasa es que planteados así pueden perder la importancia que yo creo que tienen porque, por una parte, se habla del Consejo del Euskera, y es evidente lo que han hecho ustedes, una normativa irracional, o sea, como pueden estar los que estén, evidentemente, los suyos menos

de los que incluso ustedes designan para que al final salga lo que ustedes quieren. Es absolutamente irracional. Hay que recordar que les han llamado la atención desde la Unión Europea, es tan obvio que lo recordamos todos. Eso con respecto al primer punto, el del Consejo del Euskera. Ustedes han querido hacer que ese consejo asesor diga amén a todo. Imagino que también dirá amén a la eliminación del euskera en todos los niveles, hasta en la universidad, y habrá que oírles, y además les pediremos posicionamiento al respecto, gente de la que no voy a hablar porque ni les conozco personalmente ni es mi intención. Lo primero que habría que exigir en este Consejo Asesor, como decíamos por la mañana en el tema del Consejo de Patrimonio Cultural de Navarra, es que tenga gente que al menos sepa de qué está hablando. Pero, bueno, así son las cosas y así decide este Gobierno que sean.

Con respecto a la segunda propuesta de esta moción, es evidente que estoy de acuerdo, así de cortito lo defiende el señor Arroyo, pero es evidente también que estamos de acuerdo porque estamos hablando de esto toda la legislatura y volver a recordar aquí toda esa lista tremenda nos haría perder el tiempo y seguramente las ganas de volver a este Pleno a hablar de cualquier otra cosa.

Y con respecto al tercero, que a mí me parece el más jugoso, porque es el que todavía no se ha tratado suficientemente en el Pleno y, por tanto, para que quede claro nuestro posicionamiento en el Diario de Sesiones, es muy interesante la carta, señor Arroyo, donde se demuestra que, efectivamente, el señor Pegenaute tiene algún problemilla o problemazo en este tema, porque si necesita jurar fidelidad eterna y asegurar su lealtad, eterna también, por algo será. Es un señor a quien conocemos por sus desmedidas actuaciones en la prensa, incluso graciosas, podríamos decir, pero que, en todo caso, va en contra de lo que puede ser la definición mínima del Director General de Política Lingüística. Pero no hay que perder mucho tiempo con el señor Pegenaute, por sus hechos les conoceréis, y haber quitado el cartel de Política Lingüística en euskera creo que vale para definirle y todo lo que ha venido a partir de entonces no son más que boutade tras boutade para realmente definir el nivel intelectual de esa persona y sobre todo la nula cualificación para estar en el puesto en el que está, y movida debe tener la silla cuando escribe cartas como la que ha leído el señor Arroyo.

Al final, lo importante es qué puede pasar después de todo esto, y lo que tiene que pasar es que se pidan responsabilidades al Gobierno y es evidente que al responsable directo, que es el señor Pegenaute, quizá por eso escribía la carta, quizás por eso se ha dedicado últimamente a escribir más que graciosos artículos en contra de esta portavoz, porque ya se sabe que hay que cargarse de razones

y hay que cargarse de lo políticamente correcto, y qué mejor que meterse con alguna persona determinada que se supone que está justo en el otro lado del que se defiende. Pero yo no me doy por aludida, lo digo en público y aprovecho, porque siempre es interesante dejar clara la posición de cada cual, sobre todo donde no nos van a encontrar algunos y sobre todo el señor Pegenaute. Que siga así, pero tiene su responsabilidad y espero que este Gobierno se la pida, y probablemente se la pedirá porque alguien tendrá que responder de todo eso.

Noticia de hace muy poquito ha sido que el Tribunal Superior de Justicia ha declarado que no hay justificación en eso de que los papeles eran reservados en actuaciones internas en el tema del que se acusa al señor Pegenaute, incluso de prevaricación, y me estoy refiriendo a la subvención a los medios de comunicación. O sea que de papeles reservados nada, el Tribunal Superior de Justicia les ha dicho a ustedes que presenten los papeles porque la cosa no está nada clara y necesita toda esa información, con lo cual, a ustedes se les ha caído el principal argumento que tenían para que el señor Pegenaute no fuera encausado en este tema, y, claro, a resultas de eso el Gobierno.

Por lo tanto, ahí está la responsabilidad, veremos qué pasa en los próximos tiempos, y yo, sinceramente, todavía sigo creyendo que debe haber principios de justicia y que al final a cada uno le pondrán en su sitio, o sea, que presenten ustedes los papeles en los que se verá que sistemáticamente han cercenado el derecho a la igualdad ante las subvenciones. No voy a recordar lo que aparece en la propia exposición de esto porque también lo sabemos, haciéndola a la medida. No se puede que haya salido desde tal año, y nos cargamos a uno; no puede ser que sea semanal o no puede ser... Ustedes han hecho una convocatoria absolutamente a la medida y han justificado lo injustificable basándose en una reserva que, afortunadamente, hoy por hoy el Tribunal Superior de Justicia les ha dicho que ni hablar, que presenten los papeles, y a partir de ahora veremos, porque seguramente esta novela continuará y tendremos oportunidad de seguir posicionándonos al respecto en este Pleno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Errazti. Tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Con su permiso, intervendré desde el escaño por la brevedad, para manifestar el apoyo a la moción por cuanto en los últimos tiempos venimos hablando reiteradamente de este asunto, reiteradamente porque el Gobierno nos obliga a hacerlo, pues, efectivamente, su política, vez tras vez, es una política en la que se torpedea continuamente la normalización del aprendizaje y del uso del euskera y en euskera, siendo ésta una de nuestras lenguas.

Tal como ha dicho otra portavoz anteriormente, hay algunos términos de la exposición de motivos de la moción que no comparto, sin embargo, sí comparto lo que pretende decir en su conjunto y, desde luego, la propuesta de resolución que hace, puesto que los nombramientos realizados por el Gobierno de Navarra para el Consejo del Euskera no solamente no son acertados, tal y como dice la propuesta de resolución, sino que además han sido hechos en su mayor parte exclusivamente para que coincidan con la voluntad del Gobierno de atropello al desarrollo de la lengua vasca en Navarra.

Por lo tanto, mi voto es favorable al conjunto de la moción, y a todos los asuntos que teníamos últimamente al respecto tenemos que sumarle, efectivamente, lo que ha sucedido con el suplemento semanal Nafarkaria, del diario Euskaldunon Egunkaria. Ciertamente, parece que tendremos que esperar mejores tiempos para que haya un gobierno que gobierne y no desgobierne el uso del euskera en Navarra, pero, desde luego, no podemos esperar para recriminar esta actitud, que es de nuevo lo que se hace en esta propuesta de resolución.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para manifestar que el posicionamiento de nuestro grupo va a ser contrario a la moción que presenta el señor Arroyo porque, aunque nuestro grupo ha puesto de manifiesto reiteradas veces que no comparte la política que sobre el euskera o en contra del euskera realiza el Gobierno de Navarra, y así lo hemos puesto de relieve en algunas iniciativas que hemos tomado en esta Cámara, no por eso compartimos ni la fundamentación ni los objetivos que persigue la de este grupo y, en todo caso, siempre resulta de interés y hay que agradecer al señor Arroyo la información que nos ha dado de la actitud, que no podía ser de otro modo, del Director General de Política Lingüística respecto a su total sometimiento, porque, en definitiva, es un cargo de confianza y se debe al mantenimiento del cargo de confianza y, lógicamente, es un instrumento adecuado que sirve fielmente a los designios de quien le ha nombrado y, por tanto, de quien le ha colocado en tan relevante puesto en la Administración de la Comunidad Foral. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Arroyo.*

SR. ARROYO LEATXE (3): *Arratsalde on, berriro. Lehenik eta behin erreferentzi bat egin*

nahi diot UPNk eta PSNk hartutako jarrerari, ohituta gaude horrelako jarrerak har ditzaten, baina ohituta egoteagatik nik uste dut ezin dugula aipatu gabe utzi bi alderdi hauek halako gaiak jorratzen ditugunean azaltzen duten jarrera hori. Eta azaltzen duten jarrera da ez hitz egitearena, ez esatearena ezer ere. Eta zergatik ez dute hitz egiten, zergatik ez dute esaten ezer ere? Beraiek aipatuko lukete azken finean askatasunen eta terrorismoaren kontrako paktuak daudela tartean. Baina funtsean nik uste dut sakoneko arazoa eta sakoneko arrazoia dela ez dutela hitz egiten ez dutelako argudiorik gai hauen inguruan. Ez dutela argudiorik esateko zergatik egiten ari diren euskararen aurka. Ez dute argudiorik esateko zergatik nahi duten debekatu euskara unibertsitatean. Ez dute argudiorik esateko zergatik nahi duten euskara debekatu Administrazioan. Eta horregatik argudiorik ez dutelako beti jotzen dute horrelako jarreretara, horrelako adierazpen hipokrita batzuetara eta horrelako ihes bideetara. Eta funtsean, nire ustez, han dago gakoa: ez dute inolako argudiorik, ez dute inolako arrazoirik zentzu horretan.

Alli jaunak egin duen interbentzioan ez du aipatu arrazoirik edo argudiorik mozio hau ez sostengatzeko. Beti Parlamentu honetan bereiztu ohi da mozioa argudiatzeko planteatzen den testua eta gero nolabait mozioaren testua bera, eta beti aipatzen da mozioa argudiatzeko testuarekin norbera ez dela zertan egon ados guztiarekin, eta inportanteena dela erabaki proposamenarekin ados egotea. Eta kasu honetan Alli jaunak ez du argudiorik eman erabaki proposamenarekin ados ez egoteko. Nik imajinatzen dut kasu honetan ere egongo direla gai honi ez dagozkion beste arrazoi batzuk, beste auzi batzuk eragozten diotenak CDNri mozio hau sostengatzea. Ez dakit zeintzuk izango diren, beraien jakingo dute, baina niri pena pixka bat ematen dit horrelako aukera baten aurrean, horrelako erabaki proposamen simple, argi eta moderatu baten aurrean horrelako jarrera hartzea.

Bestalde, nola ez, eskertu nahi ditut jasotako sostenguak, eta azkeneko mezu bat planteatu nahiko nuke eta da, hain zuzen ere, bai UPN bai PSN isilik daudela, ez dutela argudiorik, baina egia da badaukatela indarra, badaukatela boterea, badauzkatela komunikabideak, badaukatela dirua, badauzkatela kudeatzen dituzten instituzioak, badaukatela ofizialismoaren korrante horren alde jokatzek ematen dien abantaila, badaukatela guzti hori eta guzti hori erabil dezakete eta erabiltzen ari dira euskararen aurka jotzeko; baina planteatu nahi dudan mezua da azkenean ezingo dutela, horrelako bitartekoekin kontatuta ere ez dutela lortuko gure hizkuntza, euskara, Nafarroatik desagerraraztea, ez dutela lortuko euskara bigarren maila

(3) Traducción en pág. 75.

batean baztertzea. Hain zuzen ere, nafar gizarteak apustu egin duelako euskararen alde, nafar gizarteak jarraituko duelako determinazioarekin euskararen alde ekiten, eta euren jarrera horietan bitarteko guztiak erabiltzeko euren borondate horretan arazoekin topatuko direla, arazoak topatzen ari direla jadanik tribunaletan. Pegenaute jauna aipatu da Batasunak bere garaian aurkeztutako kereila baten ildotik, ba une hauetan egongo da bere estrategia lantzen ea epaitegietan nola aterako den. Oso leiala izan da, nik imajinatzen dut alderdiaren barruan puntu asko irabaziko zituela, egongo dela nolabait "pole position" batean, horretara alderdian egingo duela oso gorantz, baina orain kontuak eman behar dizkie tribunaletan eta ikusiko dugu azkenean zein den emaitza.

Baina tribunaletan ez ezik nik uste dut gizartean ere, kale mailan ere azkenean jendearen posizioa izango dela euskararen alde jotzea, eta azkenean hizkuntz politika, nire ustez, genozida. Hitz hau erabiltzen da batzutan talibanez budismoaren inguruko eskulturekin egiten zutena adierazteko, erabili izan da albaniarrek unibertsitate propioa izateko zeukaten debekua adierazteko ere, eta Kosovon, aipatzen da beste munduko errealitate batzuetan eta nik ez dut arrazoirik aurkitzen genozidio kulturalaren hitza ere kasu honetan ez aplikatzeko, izan ere, unibertsitatean debekatzea euskara edo Administrazioan euskara murriztea nire ustez hitz horrekin oso era egokian expresatzen delako. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arroyo. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 12 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la política lingüística del Gobierno de Navarra, presentada por el señor Arroyo.*

Debate y votación del convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias en materia de educación en el Centro Penitenciario de Pamplona.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el décimo y último punto del orden del día: Debate y votación del convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias en materia de educación en el Centro Penitenciario de Pamplona. Para la presentación del proyecto de convenio tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *(NO HAY SONIDO) ...por que pienso que quien dijo que los últimos serán los primeros no pensaba en una sesión parlamentaria, quiero recordar a sus señorías que realmente en este tema de las relaciones entre Instituciones Penitenciarias y el Departamento de Educación y Cultura hace ya diez años, creo que podía ser el año 1993, yo en aquel entonces era Director de Recursos Humanos, el señor Marcotegui era Consejero de Educación y Cultura, además de los profesores propios que tenía Instituciones Penitenciarias en la cárcel de Pamplona, poníamos unos profesores del departamento para reforzar y para ampliar la oferta educativa a los reclusos porque pensábamos, y lo teníamos muy claro, que no eran unos inmigrantes que habían venido a Navarra, sino que eran personas que a su pesar estaban en nuestra Comunidad pero que, lógicamente, exigían unas atenciones.*

Pues bien, ahora habría que decir que en virtud de un real decreto de 9 de julio del año 99 los funcionarios del cuerpo de profesores de EGB de Instituciones Penitenciarias fueron integrados en el cuerpo de maestros de la Administración general y, posteriormente, estos profesores fueron traspasados, por un real decreto del año 2000, a la Comunidad Foral de Navarra. En el primero de los reales decretos citados se dispone que la Administración penitenciaria y cada una de las administraciones educativas competentes tienen que establecer los mecanismos necesarios de coordinación y seguimiento de la educación en los centros penitenciarios con el fin de garantizar la prestación de este servicio en las condiciones adecuadas. Éste es el origen y el objetivo del proyecto de convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias que estamos considerando y que va a dejar sin efecto el acuerdo temporal y provisional que se viene aplicando desde el año 1989 en cuanto se oponga a lo establecido en el presente convenio, es decir, en lo referente al ámbito educativo que contemplaba el convenio del año 1989.

En dicho convenio el Departamento de Educación y Cultura se compromete a prestar el servicio educativo en el centro penitenciario de Pamplona dando a las unidades educativas de este centro la misma consideración que al resto de las existentes en los centros públicos de educación de personas adultas, y teniendo en cuenta en todo caso y como es lógico las necesidades y especificidad del medio penitenciario y de los propios internos que están en el centro penitenciario.

En la actualidad, dependiendo funcionalmente del centro público de educación básica de personas adultas José María Iribarren, aunque estamos estudiando, dada esta peculiaridad, que pueda tener

entidad propia como centro independiente, hay cuatro profesores que atienden a 37 internos impartiendo clases de alfabetización, educación primaria, formación personal, vascuence y actividades deportivas. El coste de este servicio educativo ya fue asumido por el Departamento de Educación y Cultura en el momento del traspaso de los profesores de educación general básica, de modo que la firma del convenio de colaboración no supone por sí misma un aumento de las necesidades de recursos humanos ni otro gasto que el que ya se está realizando en la actualidad.

Realmente, si sus señorías han podido leer el convenio, se trata fundamentalmente de coordinar la acción educativa con una comisión de seguimiento. En el año 83 que, como digo, ya se había puesto en marcha, ya habíamos creado, como era lógico, una comisión de seguimiento y evaluación, en aquel momento la presidía yo con responsables de educación de adultos del departamento y responsables del centro penitenciario. En este caso, el convenio contempla una comisión de seguimiento formada por cuatro personas: un representante de la Administración penitenciaria, un representante de la Delegación del Gobierno y dos representantes del Departamento de Educación y Cultura, que tienen que reunirse por lo menos dos veces al año al inicio y a la finalización del curso académico.

Este proyecto de convenio obtuvo la conformidad de la Junta Superior de Educación-Consejo Escolar de Navarra el 28 de junio de 2002, y el dictamen 61/2002, de 10 de octubre, del Consejo de Navarra concluye que este convenio es ajustado a derecho. En consecuencia, el Gobierno de Navarra aprobó el texto en sesión celebrada el día 11 de noviembre, y acordó remitirlo al Parlamento de Navarra para su autorización.

Debo puntualizar, por último, que, dadas las fechas en las que se iniciaron los trámites a los que me he referido, el proyecto de convenio señala como fecha límite para su vigencia la del día 31 de diciembre de 2002, siendo prorrogado tácitamente por años naturales salvo denuncia expresa. Lógicamente, esta fecha que figura en el convenio que tienen sus señorías debería ser corregida sustituyéndola por la del 31 de diciembre de 2003, y manteniendo que pueda ser prorrogado tácitamente por años sucesivos y naturales salvo denuncia expresa. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Laguna. A continuación abriremos un turno a favor y otro en contra para el posicionamiento sobre la concesión de la autorización solicitada. ¿Intervenciones a favor? Tiene la palabra el señor Eza.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, con su permiso, por la brevedad de mis palabras, para ratificar el

apoyo de nuestro grupo al convenio. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Eza. Señor Úriz.

SR. ÚRIZ IGLESIAS: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré también desde el escaño por la brevedad. Nuestro grupo parlamentario va a votar favorablemente al convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias en materia de educación en el centro penitenciario de Pamplona, en el viejo centro penitenciario de Pamplona habría que decir porque el nuevo, a pesar de lo que UPN ha venido diciendo en los últimos cuatro años, todavía ni se prevé siquiera dónde va a estar ubicado, o sea que yo añadiría a este párrafo "el viejo", porque ustedes no han cumplido lo que plantearon en su momento y todavía estamos pendientes de solucionar ese tema.

Nuestro voto va a ser favorable porque coincidimos con la idea de la finalidad de la educación y reinserción social de los penados que tienen tanto la Constitución de nuestro país como la Ley Orgánica general penitenciaria. En ese sentido, vamos a votar favorablemente planteando que, efectivamente, esto viene como consecuencia de un real decreto del año 99, o sea, que han tardado ustedes cuatro años en ponerlo en práctica. Nos había sonado raro que el convenio tuviera vigencia hasta el 31 de diciembre de 2002 y estuviéramos debatiéndolo en febrero de 2003, pensábamos que era uno de sus múltiples errores, pero lo que opina este portavoz es que estos temas los tienen ustedes metidos en el cajón y cuando llegan las elecciones hacen revisión de los cajones y, claro, salen estos temas, nos los traen aquí deprisa y corriendo y sobre la marcha se dan cuenta de los errores.

También hay que tener en cuenta que se trata de un colectivo marginal, que además no vota y, por tanto, a ustedes les importa bastante poco porque en este momento están ustedes en periodo preelectoral y van hacia los colectivos donde pueden tener...

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor. Siga, señor Úriz, por favor.

SR. ÚRIZ IGLESIAS: Están ustedes muy nerviosos. Bien, planteaba que creo que el error no era tal, sino que lo ha sacado del cajón deprisa y corriendo y lo ha traído aquí sin darse cuenta de que, efectivamente, estaba caducado como los yogures. No sé si se podrá rectificar sobre la marcha, si lo tendrán que hacer los servicios técnicos o cómo podrá hacerse esa cuestión, de todas maneras, como en el fondo de la cuestión estamos de acuerdo, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Úriz. Tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. La posición de nuestro grupo va a ser de apoyo a este convenio y esperamos que, efectivamente, antes de que lo firme, como ya pasó en algún otro convenio, se corrija la fecha.*

Pensamos que éste es un tema de suma importancia y esto nos ratifica cuando en determinado momento mi grupo, Izquierda Unida, propuso la inclusión de la población privada de libertad en aquella ley de educación para las personas adultas. Una duda que tenemos es si este convenio, de aplicarse, se referirá exclusivamente a la educación obligatoria o si, como parece ser, va a incluir también otro tipo de cursos de formación especial y otro tipo de educación, que debe estar al alcance de estas personas porque, como ha dicho el señor Úriz, esto incide directamente en lo que sería la reinserción social, que es el objetivo de la pena de privación de libertad que está en la Constitución, porque al final la salida en el ámbito laboral y una educación que permita esa salida es lo que va a incidir en ese objetivo final que es la reinserción social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arboniés. Tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. También por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño para mostrar la opinión favorable de nuestro grupo a este convenio de colaboración que se va a firmar entre el Gobierno de Navarra y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra el señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para manifestar nuestro voto a favor de este convenio. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Ya sabemos que las cárceles no funcionan ni están pensadas fundamentalmente para reinsertar a las personas presas, eso es una más de las mentiras que se dicen. Su funcionamiento actual está pensado para aislar, encerrar, castigar y nada más, pero una de las pocas cosas que existen en positivo dentro de las cárceles, que es la posibilidad de desarrollar un servicio educativo, indudablemente que cuenta con nuestro apoyo. Quiero recordar que la cláusula segunda, el punto 2, dice: teniendo en cuenta las necesidades y especificidades de la población penitenciaria. Espero que esto sea así y que se comprenda que también en la educación de adultos las bibliotecas y, por lo tanto, todo lo que ellas conllevan son de gran importancia. Lo digo porque se rechazó una enmienda en este sentido a la ley de bibliotecas poniendo estas dos líneas expresamente. Espero que en su momento se tenga en cuenta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Rubio. Concluido el debate, procederemos a la votación. Comienza la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *Resultado de la votación: 40 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Se concede la autorización solicitada por el Gobierno de Navarra para la formalización del convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias en materia de educación en el centro penitenciario de Pamplona. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 62.

SR. BARRENA ARZA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Sanz, ha utilizado usted paja y más paja en su intervención, para no decir claramente que aprueba ese asesinato masivo que están preparando los americanos. Pero, finalmente, ha quedado claro que sí, que los iraquíes son ciudadanos de segunda categoría para usted y que se merecen lo que tienen y más por no obedecer a los americanos, al menos desde su punto de vista.*

Atendiendo al objetivo de esta interpelación, es decir, conocer si el Gobierno de Navarra está de acuerdo con el Parlamento de Navarra en su postura contraria a la guerra, tenemos que decir que después de oír la intervención del Presidente señor Sanz, después de escuchar ese caos, ha quedado claro que no, que el señor Sanz y su gobierno se someten al belicismo del señor Bush, y, por tanto, quieren que los americanos hagan la masacre que van a hacer en Irak, y que la hagan también en nombre de los navarros.

Y a tenor de la postura que ha expuesto aquí, una vez más UPN resulta ser la expresión más retrógrada de la derecha europea, coincidiendo en este caso con los señores Berlusconi y Aznar.

Nuestro grupo cree que este Parlamento, en la medida en que representa al pueblo de Navarra, no puede estar de ninguna manera de acuerdo con la postura de Estados Unidos, y tiene que dejar claro que si los norteamericanos atacan Irak, como han dicho los portavoces anteriores, no puede hacerlo en nombre de los navarros.

En este momento, el posicionamiento del Parlamento de Navarra es importante, porque hay que hacerle frente a la actitud belicosa que defiende el señor Aznar. El Estado español es miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y aunque no es miembro de pleno derecho, sí forma parte de él en este momento, y, por lo tanto, es uno de los estados que debe decidir si junto a la industria armamentística y al Pentágono debe invadirse Irak, si debe apoyarse a Bush y a las grandes empresas americanas del petróleo.

Y no importa si Irak tiene o no armas de destrucción masiva: el objetivo es establecer sus intereses en la zona, buscando un nuevo orden expresamente en contra de Irak y de Palestina.

Y en ese sentido hay que recordar que Aznar ha mostrado en varias ocasiones una dependencia completa con respecto a Estados Unidos, y en este momento demuestra todavía más claramente su

deseo por ser un aliado y fiel de los Estados Unidos.

A todos ellos y a usted, señor Aznar, les importa muy poco que lo que quieran conseguir suponga la muerte de miles de inocentes.

Tal y como ha dicho un portavoz que me ha precedido, durante los últimos doce años, Irak ha sido castigado mediante un bloqueo y bombardeos continuos, en perjuicio de los más débiles y pobres, y se calcula que dichos castigos han producido alrededor de un millón de muertos. Y todo ello, aunque siempre se haya producido en silencio y de una manera políticamente correcta —entre comillas—, ha supuesto el mayor asesinato masivo de los periodos entre guerras de las últimas décadas. Esa sí que ha sido una postura y un arma de destrucción masiva que los Estados Unidos han utilizado cruelmente y sin piedad en los últimos años.

Y en este contexto nos parecen especialmente obscenas las manifestaciones que hizo el señor Bush subrayando la ineficacia del trabajo de los inspectores de Naciones Unidas. Hemos escuchado la argumentación. Los iraquíes no han probado que hayan desactivado no sé qué armas bioquímicas; los iraquíes no han probado que se hayan destruido no sé cuántos misiles; hemos escuchado manifestaciones de este estilo de boca de los mandatarios norteamericanos: los iraquíes por lo visto no han dado sus listas de sus armas de destrucción masiva. Y mientras tanto, los norteamericanos en sus manos tienen las facturas de la venta de dichas armas, porque fueron ellos quienes se las vendieron en otro tiempo para luchar contra Irán y para que Irak llevara a cabo el genocidio del pueblo kurdo.

Y esa vergonzosa postura es la que ustedes están defendiendo desde el Gobierno de Madrid y también la que defienden el señor Sanz y UPN. Señorías y señores de UPN: por la mañana se sumergen ustedes en el discurso contra el terrorismo, alabando un discurso de condena cerrado y estéril, y por la tarde dan ustedes su aprobación a una guerra que acabará con la muerte de miles de iraquíes. La doble moral siempre ha sido una característica de la derecha; ustedes, señoras y señores de UPN, bordan el uso de la doble moral, y lo demuestran claramente con su posicionamiento ante la violencia.

No vale, de ninguna manera, no vale hacer un discurso a favor de los derechos para casa y para afuera un discurso a favor del genocidio. No vale defender que los navarros tienen derecho a la vida y al mismo tiempo decir que los iraquíes no lo tienen. De este Parlamento debe salir un posiciona-

miento a favor de los derechos humanos, un planteamiento general a favor de garantizar dichos derechos, tanto para todos los navarros y los vascos como para todos los ciudadanos del mundo, incluyendo dentro de ellos también a los iraquíes, con la misma legitimidad que nosotros mismos.

Quisiera recordar que el 12 de marzo de 1986 los navarros dimos un no rotundo a la maquinaria militar de la OTAN. Y sin embargo en los periódicos de ayer y de hoy estamos leyendo noticias sobre los entrenamientos con F-12 que se están realizando en el polígono de tiro de las Bardenas. Tal y como hicieron ya en la Guerra del Golfo o en Yugoslavia, se están entrenando para bombardear a ciudadanos. Se están entrenando en nuestras Bardenas para causar, otra vez, miles de muertos, y en este Parlamento esta circunstancia no puede provocar sino una postura en contra. A tenor de esas circunstancias, nuestro grupo parlamentario ha presentado una propuesta de declaración institucional para debatir en la Junta de Portavoces del lunes, en la línea de los planteamientos hechos por la plataforma en contra de la guerra, y, por supuesto, buscando posicionamientos comunes.

Creemos que la llamada contra la guerra nos necesita a todos y, por lo tanto, quiero aprovechar la ocasión para hacer un llamamiento a tomar parte en las movilizaciones que se realizaran este sábado en el contexto del día mundial contra la guerra. Y he dicho movilizaciones, en plural, porque la postura en contra de la guerra nos necesita

a todos, porque por encima de todas nuestras diferencias la guerra nos afecta a todos, tanto en nuestro día a día como en nosotros mismos y en nuestros planteamientos morales. No sabemos si seremos capaces de poner freno a la belicosidad de Bush, Aznar, Berlusconi etcétera.

SR. PRESIDENTE: Señor Barrena, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. BARRENA ARZA: Ahora mismo, señor Presidente.

Si no lo conseguimos, que al menos sepan que no representan sino a sus intereses económicos. Que sepan que están organizando una gran guerra, una terrible guerra para que el litro de gasolina no pase en Estados Unidos de las cincuenta pesetas, para que puedan mantener sus precios, para poder sostener el American way of life. Y nosotros no admitimos eso de ninguna manera. Si llegan los asesinatos masivos en nombre del occidente libre, que no sean en nuestro nombre, ni aquí ni en ninguna parte. Reivindicamos, por lo tanto, todos los derechos para todos los ciudadanos y en todos los pueblos del mundo. Y he dicho todos los derechos, porque debemos garantizar tanto los derechos individuales como los colectivos. Esa es la base más importante que la paz puede encontrar aquí, en Euskal Herria, en Irak y en todos los pueblos del mundo. Lo contrario no es sino hipocresía; no es sino una postura favorable a la guerra y vergonzosa nacida de la hipocresía. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 64.

SR. ARROYO LEATXE: Buenas tardes. Subo a la tribuna para defender esta moción, que es consecuencia de una interpelación que presenté en el pleno del 21 de noviembre. En aquella interpelación solicitamos que el señor Laguna explicara en sede parlamentaria ciertos nombramientos hechos por el Gobierno para el Consejo Navarro del Euskara. Le solicitamos que informara sobre los nombramientos y sobre los méritos que tenían dichas personas para ser nombradas. Pero el señor Laguna no respondió a la interpelación, o cuando menos dio una respuesta que dejó mucho que desear. No explicó qué méritos atesoran las personas nombradas, y se limitó a decir que los nombró el Gobierno, que así son las cosas y no hay más que hablar. Ya dije entonces, y lo reitero ahora, que ahí radica el quid de la cuestión, el Gobierno nombró a esas personas no porque fueran expertos en euskara y cultura vasca, sino porque son leales a UPN, porque son los todoterrenos de UPN, que

están dispuestos a cualquier cosa que les pida el partido para dar cobertura a la política lingüística genocida del Gobierno, porque, como se ve claramente, son siervos fieles de UPN.

Como claro ejemplo de lo que digo tengo aquí una carta enviada por el señor Pegenaute al señor Gurrea, que en este momento no está presente, en la que, al hilo del decreto aprobado para regular el uso del euskara en la Administración, le dice entre otras cosas lo siguiente: "Como consecuencia de la aplicación de este decreto y de lo que decida el Gobierno de Navarra, esta dirección general asumirá las responsabilidades a que hubiera lugar". Es decir, el señor Pegenaute ya preveía en cierto modo que habría responsabilidades a las que hacer frente, el señor Pegenaute ya sabía lo que pretendía UPN con ese decreto, y así y todo decía: como soy un siervo fiel al partido estoy dispuesto a asumir dichas responsabilidades.

Pero el señor Pegenaute aún dice más, y concluyo así la lectura de la carta: "Esta dirección general queda a su total disposición, y de forma muy especial, este director general". Yo no había asistido hasta la fecha a semejante declaración de fidelidad, a semejante declaración de sumisión, ya que el señor Pegenaute está dispuesto a todo, estos todoterrenos de UPN están dispuestos a todo. Y así, hemos visto cómo en el Consejo del Euskara esos siervos fieles de UPN han dado amparo una vez más al decreto que regula el uso en la Administración, han dado amparo una vez más a esa violación de los derechos lingüísticos y han llevado adelante la política lingüística genocida con respecto a la Administración. De esa manera, el Gobierno ha recuperado el decreto que en su día anularon los tribunales.

Durante estas últimas semanas estamos asistiendo a nuevos comportamientos que ponen de manifiesto una vez más la política lingüística genocida del Gobierno de Navarra. Un ejemplo claro es lo sucedido con los medios de comunicación en euskara. En la convocatoria de ayudas el Gobierno de Navarra impuso unas condiciones totalmente arbitrarias, pensadas para dejar sin ayudas a los medios de comunicación en euskara y repartir las ayudas entre los medios afines. Por tanto, UPN aplica su doctrina, según la cual todo vale en contra del euskara, también en el caso de los medios en euskara.

Para finalizar, vemos cómo esta misma semana va a salir adelante una tercera iniciativa de UPN para prohibir el euskara en la UPNA. Y quiero subrayar que en este caso va a contar con todo el apoyo del PSN, parece que el PSN, como se trata de una ley y no de un decreto, y los votos del PSN son necesarios, está dispuesto a dar sus votos a UPN para recortar y prohibir el uso del euskara en la Universidad Pública de Navarra. Quiero poner de manifiesto una vez más la responsabilidad del

PSN en esta cruzada contra el euskara, y quiero recordar que dicha cruzada comenzó con una interpelación del PSN, que es en esta cuestión cómplice y colaborador necesario.

Con respecto al contenido de la moción, la misma tiene tres puntos. El primero, y aunque el Gobierno haya aprobado nuevamente el decreto de la Administración, creo que tiene virtualidad como para que el Parlamento apruebe una declaración acerca de los nombramientos para el Consejo del Euskara. Dicho consejo no es, como plantea UPN, un mero instrumento para aprobar sus medidas y decretos, sino que debería ser un órgano que garantice los derechos lingüísticos y promueva el proceso de euskaldunización. Pero vemos que en ese órgano UPN coloca a gente afín, a siervos fieles, y es por ello por lo que el Parlamento de Navarra debiera aprobar una declaración al respecto. El primer punto, por tanto, plantea una declaración que diga que dichos nombramientos no son correctos, ya que no se ha tenido en cuenta el conocimiento que los nombrados tienen del euskara y la cultura vasca.

En el segundo punto se rechaza frontalmente la política lingüística del Gobierno de Navarra, pues lo sucedido con el Consejo del Euskara no es sino un claro ejemplo de cómo es dicha política. Otro tanto sucede con el resto de ejemplos que he puesto. Por tanto, en el texto proponemos rechazar la política lingüística del Gobierno de Navarra.

Creo que el tercer punto tiene asimismo virtualidad, pues nos parece necesario que el Parlamento de Navarra manifieste que en la convocatoria de ayudas para medios de comunicación se establecieron condiciones arbitrarias, que dichas condiciones no eran justas y estaban pensadas expresamente para dejar sin ayudas a determinados medios.

Por todo ello, solicito el voto afirmativo del resto de grupos.

(3) Viene de pág. 68.

SR. ARROYO LEATXE: *Buenas tardes de nuevo. En primer lugar quiero referirme a la postura adoptada por UPN y PSN. Estamos acostumbrados a que mantengan ese tipo de actitudes, pero no por estar acostumbrados podemos dejar sin comentar la actitud de esos dos partidos cuando tratamos este tipo de cuestiones. Su actitud es la de mantenerse callados, la de no decir absolutamente nada. Y, ¿por qué no hablan?, ¿por qué no dicen nada?. Ellos, al fin y al cabo, se aferrarían a que está de por medio el pacto por las libertades y contra el terrorismo, pero yo creo que lo que hay es un problema de fondo y una razón principal, y es que no hablan porque no tienen argumentos, porque no tienen cómo explicar por qué actúan en contra del euskara, porque no pueden explicar por qué quieren prohibir el euskara en la universidad. Carecen de argumentos para mantener por qué quieren prohibir el euskara en la Administración. Y como carecen de argumentos, recurren insistentemente a ese tipo de actitudes, a hacer unas manifestaciones hipócritas y a buscar formas de escape. Yo creo que ahí radica la cuestión: carecen de argumentos y razones.*

El señor Alli no ha dado razones en su intervención para no apoyar la moción. En este Parlamento siempre se ha diferenciado entre el texto de la exposición de motivos y el texto de la moción en sí, y siempre se ha mantenido que era perfectamente posible no compartir el cien por cien de la exposición de motivos y que lo verdaderamente importante es estar de acuerdo con la propuesta de resolución. En este caso, el señor Alli no ha dado razones para no compartir la propuesta de resolución. Yo supongo que habrá razones que no vengan al caso, que habrá otros motivos que impidan al CDN apoyar esta moción. No se cuáles serán, eso lo sabrán ellos, pero me da un poco de pena que ante una oportunidad como ésta, ante una propuesta de resolución así de simple, clara y moderada adopten esa actitud.

Por otro lado, cómo no, quiero agradecer los apoyos recibidos, y quiero asimismo plantear que

es verdad que UPN y PSN no tienen argumentos y por eso callan, pero también es verdad que tienen la fuerza, que tienen el poder, que tienen los medios de comunicación, dinero, que tienen a las instituciones que gestionan, que tienen la ventaja que les da el jugar a favor de la corriente del oficialismo, que tienen todo eso, que lo pueden utilizar y utilizan para ir en contra del euskara. Pero el mensaje que les quiero transmitir es que, al final, no conseguirán su objetivo, que ni contando con todos esos medios van a poder hacer desaparecer de Navarra el euskara, nuestra lengua, que no van a conseguir que el euskara quede relegado a un segundo nivel. Y no lo van a conseguir porque la sociedad navarra ha apostado por el euskara, porque la sociedad navarra va a continuar trabajando con determinación a favor del euskara, y en su actitud de utilizar todos los recursos a su alcance se van a encontrar con problemas como los que ya tienen en los tribunales. Se ha mencionado el nombre del señor Pegenaute al hilo de una querrela que en su día presentó Batasuna. Pues bien, en estos momentos seguramente estará estudiando la estrategia para salir del atolladero judicial. Ha sido muy leal, me imagino que dentro del partido habrá ganado muchos enteros y estará en la pole position, pero ahora tendrá que rendir cuentas ante los tribunales, y ya veremos cuál es el resultado final.

Pero, dejando a un lado los tribunales, la posición de la gente a nivel social y de calle va a ser asimismo favorable al euskara, y la política, para mí genocida, quedará en entredicho tanto en los tribunales como en la calle. Ese término se ha utilizado para definir lo que hicieron los talibanes con las esculturas budistas, se ha utilizado para definir la prohibición a que se sometió la voluntad albanesa de tener una universidad propia y se ha utilizado en otros contextos también. Yo no veo razones para no utilizarlo en este caso, pues considero que es un término apropiado para definir la prohibición del euskara en la Universidad o en la Administración. Muchas gracias.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 40,27 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,02 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,20 »</p>	<p style="text-align: center;">REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA</p>
---	---